

EQUIPO REDACTOR**A) DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO****Dirección y Coordinación Técnica**

Domingo Sánchez Fuentes
Dr. Arquitecto

Equipo Técnico

Isaac Carrasquilla Navarrete
Licenciado en Ciencias Ambientales

Rosario Vargas Pacheco
Licenciada en Ciencias Ambientales

Ana Prieto Thomas
Arquitecta

María Teresa Pérez Cano
Dra. Arquitecta

José Manuel Aboza Lobatón
Arquitecto

Vanessa León Primo
Licenciada en Ciencias Ambientales

Francisco Javier Robustillo Yagüe
Arquitecto

Juan Emilio Ballesteros Zaldívar
Arquitecto

José Manuel Sánchez Fuentes
Economista

Colaboradores

Nieves Martínez Roldán
Dra. Arquitecta

Angel Luis González Morales
Arquitecto

Luis Miguel Campaña López
Estudiante de Arquitectura PFC.

María Montero Montero.
Arquitecta.

María Naturaleza Maeztu Sánchez
Estudiante de Arquitectura PFC.

Isabel M^a Ramos Rodríguez
Estudiante de Arquitectura PFC.

Pedro Pozo Morillas
Estudiante de arquitectura

Giuseppe Molteni
Arquitecto

B) DOCUMENTO DE AVANCE**Dirección y Coordinación Técnica**

Domingo Sánchez Fuentes
Dr. Arquitecto

Equipo Técnico

Isaac Carrasquilla Navarrete
Licenciado en Ciencias Ambientales

Rosario Vargas Pacheco
Licenciada en Ciencias Ambientales

Vanessa León Primo
Licenciada en Ciencias Ambientales

José Manuel Aboza Lobatón.
Arquitecto.

María Montero Montero.
Arquitecta.

María Naturaleza Maeztu Sánchez
Estudiante de Arquitectura PFC.

Isabel M^a Ramos Rodríguez
Estudiante de Arquitectura PFC.

C) DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

Dirección y Coordinación Técnica

Domingo Sánchez Fuentes
Dr. Arquitecto

Equipo Técnico

María Montero Montero.
Arquitecta.

Virginia Arnet Callealta.
Arquitecta.

D) DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Dirección y Coordinación Técnica

Domingo Sánchez Fuentes
Dr. Arquitecto

Equipo Técnico Redactor

María Montero Montero
Arquitecta

Agradecimientos

A la Corporación Municipal y al área de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Paterna del Campo por su atención y colaboración.

El presente documento ha sido elaborado mediante tecnología SIG (Sistemas de Información Geográfica)

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
MEMORIA			
1. BASES PARA LA CATALOGACIÓN	2	8.2. Núcleo urbano de Paterna del Campo	25
2. ÁMBITO	3	9. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS	26
3. OBJETIVOS	4	9.1. Territorio	26
4. ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO DE PATERNA DEL CAMPO	5	9.2. Núcleo urbano de Paterna del Campo	27
4.1. El patrimonio del territorio	5	10. PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS	28
4.2. Patrimonio edificado del núcleo urbano de Paterna del Campo. Referencias históricas	10	10.1. Territorio	28
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	19	10.2. Núcleo urbano de Paterna del Campo	29
5.1. Actividades realizadas para la selección	19	11. FUENTES DOCUMENTALES	30
5.2. Características de la protección previa	19	12. BIBLIOGRAFÍA	31
5.3. Problemática incidente. Diagnóstico sobre los elementos catalogados	19	TERRITORIO. FICHAS	32
5.4. Criterios de valoración	19	TERRITORIO. PLANOS	68
5.5. Consideraciones generales para la protección de los bienes arquitectónicos que se catalogan	20	NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO. FICHAS	70
5.6. Conclusiones. Hacia una tutela integral	20	NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO. PLANOS	105
6. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO	22	MEMORIA DE ARQUEOLOGÍA	107
6.1. Territorio	22	ARQUEOLOGÍA. FICHAS	114
6.2. Núcleo urbano de Paterna del Campo	22		
7. EXPLICACIÓN DE LA FICHA CATALOGRÁFICA TIPO	23		
8. LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS	24		
8.1. Territorio	24		

	<u>Pág.</u>
ARQUEOLOGÍA. PLANOS	144

MEMORIA

El presente Catálogo comprende aquellos bienes que se protegen desde el plan por sus valores patrimoniales y que carecen de protección específica al margen del planeamiento por otras legislaciones sectoriales.

No obstante, y dado que el presente documento es un Catálogo de Bienes Arquitectónicos y Urbanos, se ha visto oportuno incluir en él el Castillo de Alpizar o Cortijo de Alpizar, Tejada la Nueva y Mesa del Castillo u Ostur, en cuanto Bienes Inmuebles de Interés Cultural dispersos en el territorio, aunque tienen protección singularizada. También se incluyen los bienes arqueológicos, aún siendo determinada su protección a través de legislación propia del Patrimonio Histórico.

1. BASES PARA LA CATALOGACIÓN

La política de protección que el Ayuntamiento paternino desarrolla sobre los Bienes y Espacios Protegidos, según contempla el Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo requiere la inclusión de un instrumento de catalogación de Bienes Arquitectónicos.

El presente Catálogo parte del análisis y caracterización del Patrimonio edificado y espacios del municipio de Paterna del Campo, para reconocer aquellos elementos que son susceptibles de protección como Bienes Arquitectónicos y Urbanos. Una vez seleccionados y descritos, se establecen para ellos Niveles de Protección que reconocen los valores patrimoniales del edificio y Niveles de Intervención que fijan los tipos de obras que se permiten en cada uno de ellos, haciendo compatible su conservación, la transmisión de sus valores y su funcionalidad en respuesta a la evolución social que experimenta Paterna del Campo.

2. ÁMBITO

Las excepcionales dimensiones del término municipal de Paterna del Campo, conllevan una compleja estructura de su patrimonio, con una gran variedad de Bienes Arquitectónicos, respuesta a tan rico medio, para hacerlos habitable, controlarlo y defenderlo, conservarlo y obtener preciados frutos del mismo.

Se encuentran realidades patrimoniales de importancia en el territorio, donde generalmente el patrimonio edificado se encuentra de forma dispersa, produciéndose una concentración de edificación en el núcleo principal del municipio, donde la aparición de Bienes Arquitectónicos y Urbanos catalogables obedece a sus propias reglas de evolución y desarrollo urbanísticos.

La estructura del Catálogo atiende consecutivamente a los siguientes ámbitos:

Territorio.

Núcleo urbano de Paterna del Campo.

3. OBJETIVOS

El objetivo básico inicial del Catálogo de Bienes Arquitectónicos es alcanzar una mayor profundidad en el conocimiento de la arquitectura paternina, estableciendo otra organización y actualización del mismo, en torno a la idea de protección y tutela integral, que permita garantizar la obligada transmisión al futuro de los valores y elementos materiales de interés del Municipio, por su singularidad y significación arquitectónicas.

Este objetivo inicial se desbroza en diversos frentes de interés, en cuanto que objetivos relacionados estrechamente entre sí, y cuya relación somera cuenta entre otros con los siguientes aspectos:

- A. Efectuar un reconocimiento lo más pormenorizado posible de la situación en que actualmente se encuentran aquellos bienes susceptibles de protección.
- B. Estudiar las peculiaridades y cualidades que puedan definir el carácter de la arquitectura tradicional paternina, considerándola desde sus particularidades y singularidades a sus rasgos homogéneos o más universales.
- C. Diagnosticar los principales riesgos que afectan a bienes y valores, y proponer medidas para su eliminación o atemperación.
- D. Definir el Catálogo de forma que sea un instrumento de conocimiento que contribuya a facilitar la difusión y robustecimiento de los valores patrimoniales inherentes a la arquitectura paternina.
- E. Configurar una visión patrimonial, desde la conciencia de que hay una evolución en la idea de lo patrimonial que relaciona el elemento arquitectónico y su protección con las realidades urbanas y territoriales, así como con sus instrumentos de ordenación y planificación.
- F. Dar pautas para la protección, puesta en valor, conservación y utilización, desarrollo del conocimiento y comunicación de los inmuebles que constituyen el Patrimonio edificado paternino, desde una perspectiva integral de la tutela.
- G. Desarrollar la concreción de medidas en el planeamiento, y otras herramientas de política urbanística que sean el instrumento base para una política patrimonial y cultural que puedan convertir a estos inmuebles en herramienta de desarrollo sostenible, y que trascienda a otras políticas sectoriales (comercio, turismo, agricultura, medio ambiente, industria, educación).

4. ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO DE PATERNA DEL CAMPO

4.1. EL PATRIMONIO DEL TERRITORIO

Para encontrar los valores patrimoniales de un territorio es preciso conocer los usos históricos y tradicionales del mismo, para poder así identificar las arquitecturas a él asociadas. Cómo se recorre o se ha recorrido, cuáles han sido sus cultivos, sus infraestructuras, la forma de trabajar o explotar la tierra, las actividades agropecuarias, el uso del agua, de la tierra, etc. en función de las riquezas que el propio espacio suministra, nos propiciarán las claves y la razón de ser del propio territorio. De estas relaciones históricas y tradicionales surgen determinadas arquitecturas vinculadas que serán el objeto de nuestro estudio, ya que forman parte consustancial de nuestro patrimonio cultural.

El término municipal de Paterna del Campo contiene dentro de sus propios límites una buena representación de lo que han sido las opciones productivas más tradicionales del conjunto de la provincia de Huelva y en concreto del Campo de Tejada. Los aprovechamientos forestales y la ganadería extensiva, presentes en su amplia franja serrana o andevala; el olivar; dominante en la zona de transición de las Tierras de Tujena; y los cultivos cerealistas, que junto a olivos, a una pequeña representación del viñedo y, desde fechas más recientes, a distintas herbáceas en regadío, ocupan las fértiles campiñas y vegas agrícolas del Campo de Paterna¹.

Como en épocas históricas, el sector agrario de Paterna sigue siendo la base de la economía de este pueblo. Mantiene como ejes básicos las tradicionales opciones productivas, aunque en los últimos tiempos se han introducido nuevos productos y algunas actividades complementarias que hoy suponen una importante fuente de ingresos para la población agraria.

Eminentemente agropecuaria, los principales cultivos son el algodón, el trigo, el girasol, la remolacha y el olivar. Asimismo, dentro del término existen amplios espacios forestales donde domina el eucalipto y el bosque y matorral mediterráneos de encinas y alcornoques. Las posibilidades agrarias del medio, han propiciado la aparición de un importante movimiento cooperativo de los productores agrícolas.

Efectivamente, las tierras labradas en este municipio, casi todas en la Campiña, ocupan una extensión importante. Las plantas de sementera anual o herbáceas siguen siendo las que ocupan la mayor parte del espacio cultivado. Pero, los cereales, que históricamente constituyeron un monocultivo casi absoluto, hoy comparten espacio con otros como el algodón, la remolacha o algunos productos hortícolas, todos ellos en regadío. Además, como en el conjunto de los

secanos andaluces, el aprovechamiento intensivo de los barbechos con plantas como el girasol o el garbanzo proporciona una segunda cosecha de alto valor.

Por lo que se refiere a los cultivos permanentes, el olivar ha experimentado un notable progreso, favorecido por la buena coyuntura de los últimos años. Por contra, el viñedo, que no encuentra aquí los suelos más propicios para una producción de calidad, se ha reducido hasta cifras sólo testimoniales.

La ganadería, si bien con una importancia relativa dentro del contexto económico del municipio, sigue manteniendo algunos de sus aprovechamientos tradicionales, entre los cuales cabe destacar una cabaña ganadera ovina de carácter extensivo de indudable importancia, a la que se une una cabaña marginal de caballos, cabras, vacas, etc. En esta última franja territorial, se han introducido importantes novedades respecto a lo que se observaba en las fuentes históricas.

Enumerados sintéticamente los rasgos principales productivos del territorio de Paterna, entenderemos la importancia que ha tenido la arquitectura rural a lo largo del tiempo, cuyo representante más característico en estas tierras ha sido el cortijo. Pascual Madoz señala que hacia mediados del siglo XIX, había en el término "cuatro cortijos o haciendas con edificios"². Aunque este autor no señala sus nombres, encontramos en la cartografía de 1890³ tres cortijos con sus topónimos: el del Cabildo, de la Alpisa y del Almazarrón, no podemos precisar cual es el cuarto, además de numerosas casillas algunas de las cuales evolucionaron a cortijos en época posterior. Estos tres cortijos más antiguos se mantienen en la actualidad además de los denominados: de Santa Ana, de la Encinita, de las Peñas o San Rafael, del Fontanar, San José y Fuenteseca y otros cuatro menos significativos.

De todos ellos el patrimonialmente más importante es el actual cortijo del Alpizar (o Alpisa según Madoz), un conjunto que tiene particular significación en el municipio tanto por razones históricas derivadas de su remoto origen y de su dilatada trayectoria a lo largo de los siglos, como por los valores artísticos y culturales de algunas de sus edificaciones, por lo representativo del tipo de propiedad que lo ha sustentado, por el carácter mixto de las prácticas agrarias que en él se han desarrollado hasta fechas recientes, resume de manera singular muchos de los hechos más expresivos del devenir agrario de este municipio.

Antigua alquería musulmana, el histórico cortijo del Alpizar está situado a unos 7 Kms. al Norte del núcleo urbano de Paterna y, como corresponde a su carácter de primitiva fortaleza militar; la cual está considerada Bien de Interés Cultural de carácter arqueológico, emplaza su centro principal, un antiguo castillo de origen almohade, sobre un promontorio desde el que se dominan

¹ FLORIDO TRUJILLO, Gema: "Cortijos y haciendas. Las explotaciones de Paterna del Campo", cuadernillo nº 57 de *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva*. Ed. Diputación de Huelva, Huelva Información y Caja Rural. Madrid, 1998. Págs. 917-920

² Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Huelva. Pascual Madoz, Madrid 1845-1850, Pág.112

³ Plano de concesiones mineras en el término de Paterna del Campo, 1890, Delegación de Economía y Hacienda de Huelva. Sección Minas. Instituto de Cartografía de Andalucía

la mayor parte de las tierras del Campo de Tejada, muchas de las cuales estaban entonces bajo su jurisdicción⁴.

Más tarde, tras la conquista cristiana, parece que sus tierras fueron repartidas en lotes entre varios de los personajes que habían participado en las campañas bélicas junto al rey. Sin embargo, también aquí se dio un proceso común en gran parte de Andalucía y que contribuyó decisivamente a sentar las bases de lo que después sería el latifundismo. Y es que, poco interesados los beneficiarios en establecerse definitivamente en sus nuevas posesiones, no tardaron mucho en ponerlas en venta, pasando así a manos de un nuevo propietario que, mediante compras sucesivas, consiguió reunir las en un gran heredamiento. De esta manera, en 1291 se tienen noticias de El Lapizac nombre con el que se conocería durante la Baja Edad Media, como una heredad única en manos de don Juan Mathe de Luna, camarero mayor de Sancho IV, y se sabe que como tal permaneció en su familia hasta finales del siglo siguiente.

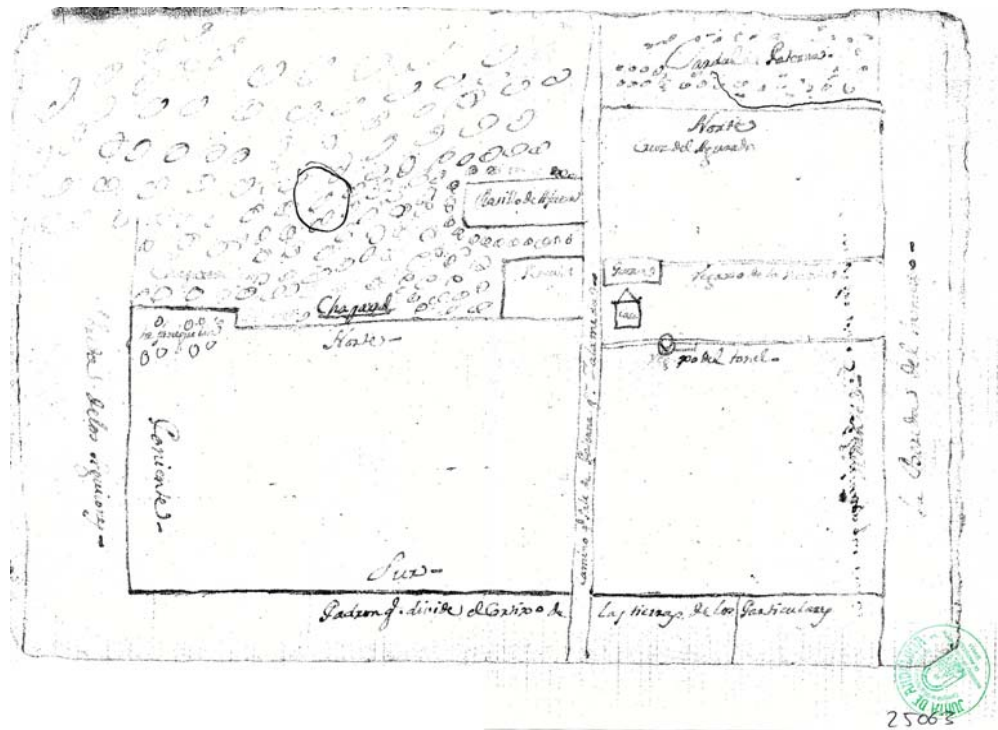


IMAGEN IV-1: Cortijo del Alpizar, propio del Duque de Medinaceli, 1756 Archivo Ducal de Medinaceli, Colección de Mapas y Planos, cajón 12

En 1385, gracias a un trueque por otra propiedad que la Iglesia tenía en el Aljarafe, ésta pasó al Cabildo-Catedral de Sevilla con su «castillo, casas, huertas, tierras para pan e prados e pastos e dehesas e almarjales e encinales e garrouales e aguas corrientes, manantes e estantes, con todos sus derechos e pertenencias...»⁵. Pero poco tiempo después, en 1393, volvería a manos laicas, en concreto a las de don Alvar Pérez de Guzmán, almirante mayor de Castilla, cuya familia mantiene la propiedad hasta los primeros años del siglo XVI.

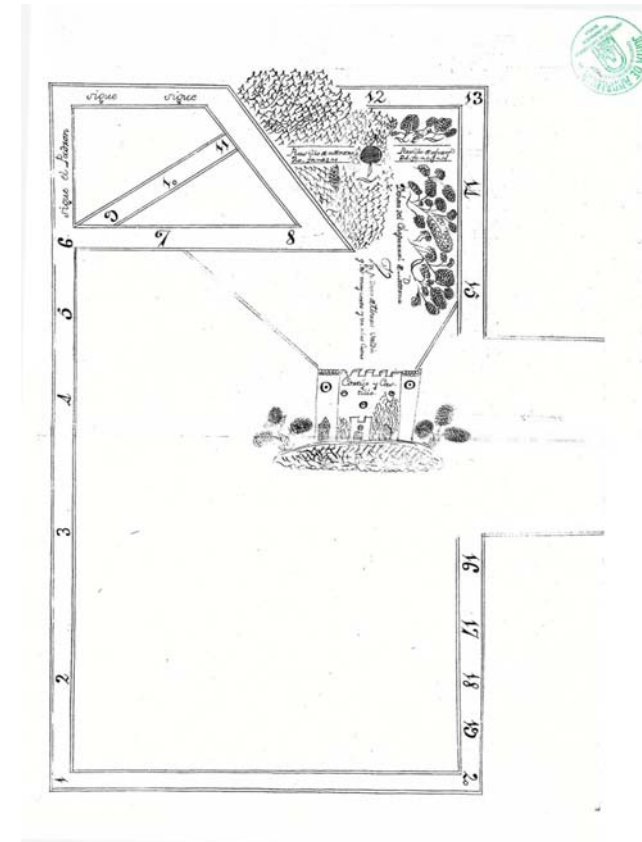


IMAGEN IV-2: Plano incompleto del padrón divisorio del Cortijo del Alpizar, de Fernando de Rosales y Josef Antonio de Estrada. 1795. Archivo Ducal de Medinaceli, Colección de Mapas y Planos, 142

En 1516 el cortijo del Alpizar es vendido junto con la villa de La Palma del Condado a don Diego Colón, hijo del descubridor; el cual lo enajena sólo cuatro años después a don Francisco de Alcázar Pero éste, tras una venta previa y diversos pleitos en la Audiencia de Sevilla, termina por perderlo en favor de don Pedro López de Portocarrero, primer Marqués de Alcalá de la Alameda,

⁴ De esa época medieval procede su nombre, originalmente Alpizar, de «picea» o pino silvestre (González, J.;1951).

⁵ Montes Romero-Camacho, I.; 1989, Pág. 355

en 1546. Desde entonces y hasta 1853 el Alpizar pertenecerá a este Marquesado. A partir de ahí y tras varias transmisiones llega a sus actuales propietarios.

Al margen de sus poseedores, de la historia de este antiguo edificio las fuentes documentales no dicen demasiado. No obstante, la observación de su sobria arquitectura evidencia con claridad la función defensiva que en origen le fue asignada, de la cual dan aún noticia sus potentes muros exteriores, verdadero cerco amurallado, y las torres de almenas escalonadas que flanquean las esquinas y coronan la portada. Esta, única abertura en el ciego paño de la fachada y puntual nota de color en el blanco absoluto del edificio, es fiel exponente de la estética almohade, con su arco de herradura apuntado, de marcado dovelaje y sobresalientes impostas. Características similares presenta una segunda portada existente en el muro lateral del edificio, hoy cerrada por un bonito portón claveteado, con postigo en arco de herradura y bocallave en forma de águila bicéfala bajo corona imperial. E igualmente se mantienen las elegantes formas de la arquitectura árabe en la bellísima capilla instalada bajo una de las torres de la fortaleza, un pequeño oratorio de planta central cubierto por bóveda de gallones, con altar y capillas laterales horadadas en el muro de cerramiento y enmarcadas por arcos y alfices, pieza que, a pesar de su acusada sencillez formal, posee una particular hermosura. El resto del edificio ha sufrido a lo largo del tiempo importantes modificaciones, de modo que hoy ha perdido casi por completo su estructura y distribución originales. No obstante, el conjunto conserva entre sus piedras a fuerza y el evocador encanto de los siglos de historia que ha podido contemplar y, sin duda, constituye uno de los elementos más singulares del patrimonio arquitectónico de Paterna del Campo.

En cuanto a las dependencias de carácter agrario que componen el actual cortijo, hay que decir que, en su mayor parte, fueron construidas en torno a 1863, coincidiendo con el traspaso de propiedad que había tenido lugar pocos años antes y muy posiblemente, a juzgar por lo que sucedió en otros muchos cortijos andaluces, con el interés de su nuevo dueño por gestionar directamente la explotación de la tinca. Como es obvio, esto no significa que el Alpizar careciese con anterioridad de espacios agrarios, ya que las tierras se venían cultivando desde antiguo y para ello se precisaba. Cuando menos, de algunas instalaciones. Pero es posible que éstas no tuviesen un nivel de calidad adecuado o que fuesen insuficientes, situación que el programa de obras abordado solucionaría adaptando de forma conveniente al cortijo a las importantes demandas de una explotación tan amplia y diversificada como ésta.

Con una extensión en torno a las 1.400 has., las tierras del Alpizar tenían un aprovechamiento mixto agrícola-ganadero, bien ajustado a la diversidad edáfica de una finca que se extendía desde la campiña hasta la sierra. Así, mientras la zona del «campo» se dedicaba a la producción cerealista y, en menor medida, al olivar de almazara, los espacios serranos estaban adeshados y en ellos se mantenía una importante y variada cabaña ganadera. Por su parte, el conjunto edificado que presidía esta gran explotación, que como cabía esperar era de notables dimensiones. Estaba formado, y aún lo sigue haciendo a pesar de la pérdida de uso de algunas de sus dependencias, por tres bloques independientes, funcional y jerárquicamente muy diferenciados.

El más importante de ellos, al que ya se ha hecho referencia, es el conjunto señorial, instalado

en la antigua fortaleza, el cual, además de acoger las habitaciones de la vivienda principal y la capilla asociada a ella, daba cabida a las cuadras para las monturas, las dependencias de administración y el principal granero de la finca, que sigue ubicado bajo la amplia explanada que precede a la portada principal.

La mayor parte de las dependencias agrícolas se concentran en un segundo conjunto que se encuentra a unos 250 metros del anterior y que aparece constituido por un amplio edificio de estructura cerrada y absoluta sencillez arquitectónica, articulado a través de un gran patio de labor central en torno al cual se distribuyen la vivienda de los caseros, la "cachita" o cocina del personal, las cuadras para caballos y mulos, la nave de máquinas, un granero menor y el pajar. Además, antes también estaba aquí el tinahón, pero el lugar de los bueyes terminó ocupado por una gran nave de máquinas cuando la finca se mecanizó.

El tercer núcleo es de carácter exclusivamente ganadero, está situado a unos 350 metros al oeste de la casa principal y, aunque hoy día apenas si se utiliza, durante años dio cabida a una importante explotación porcina.

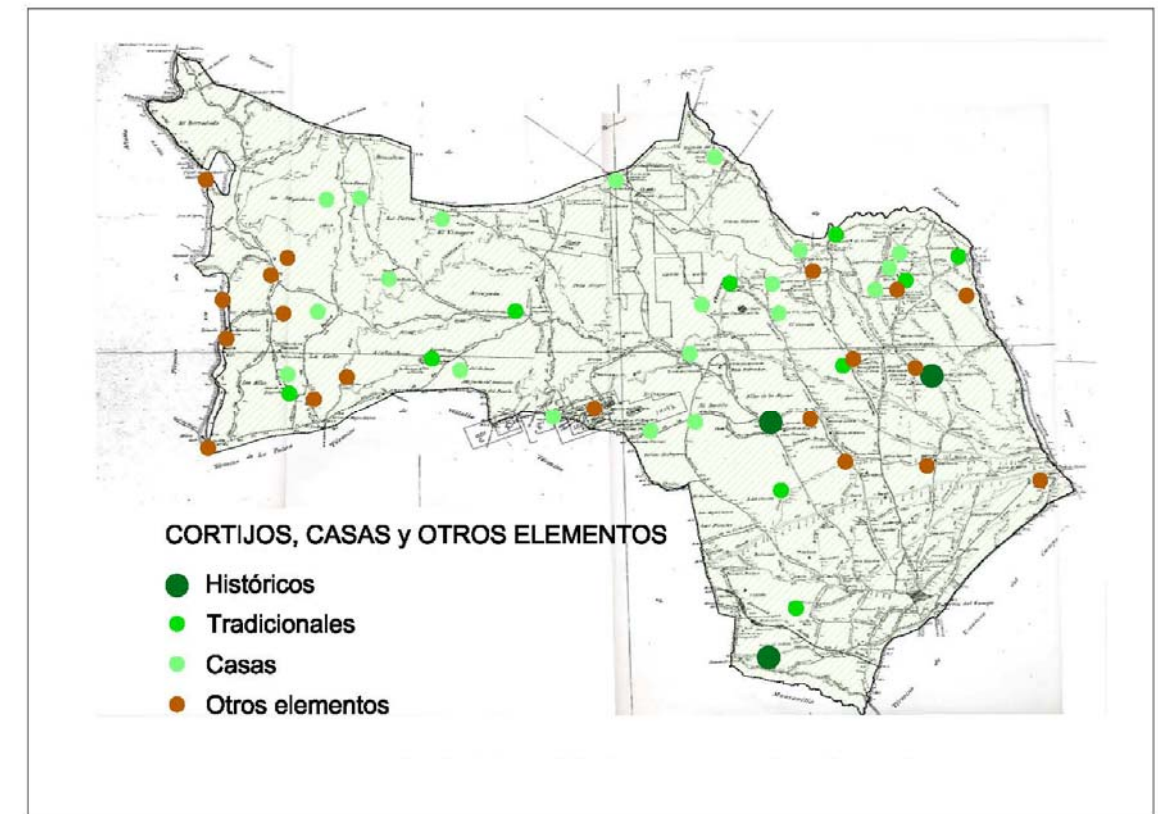
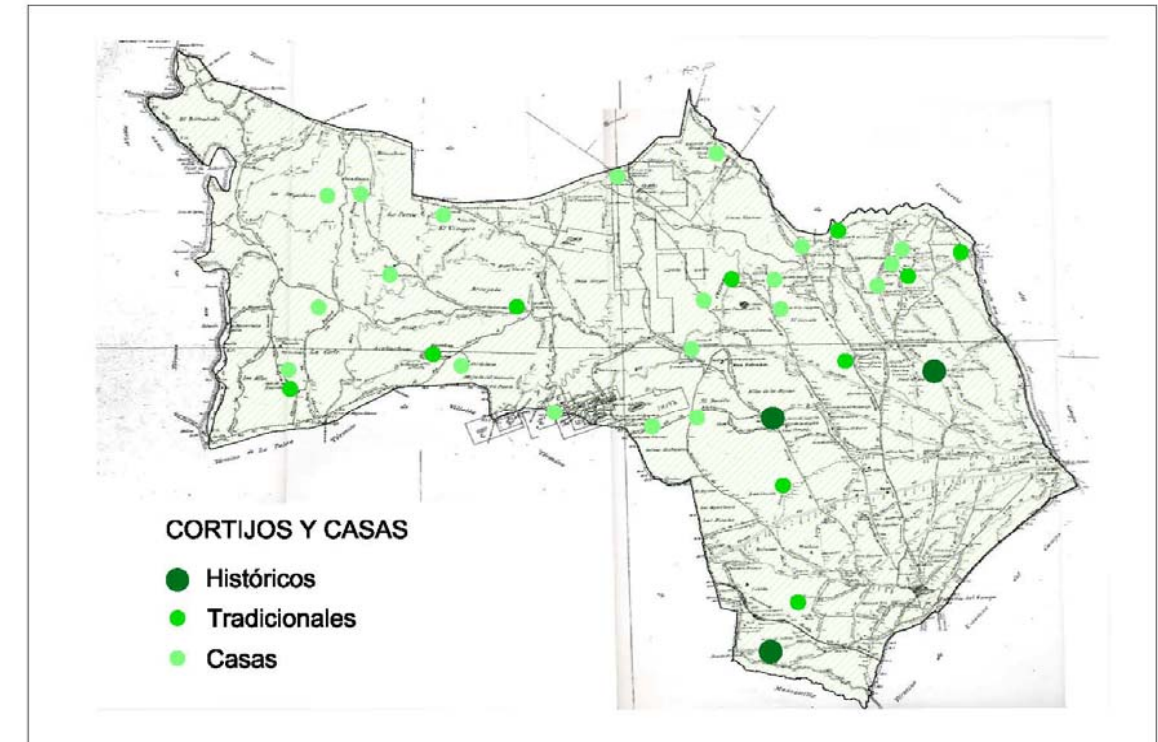
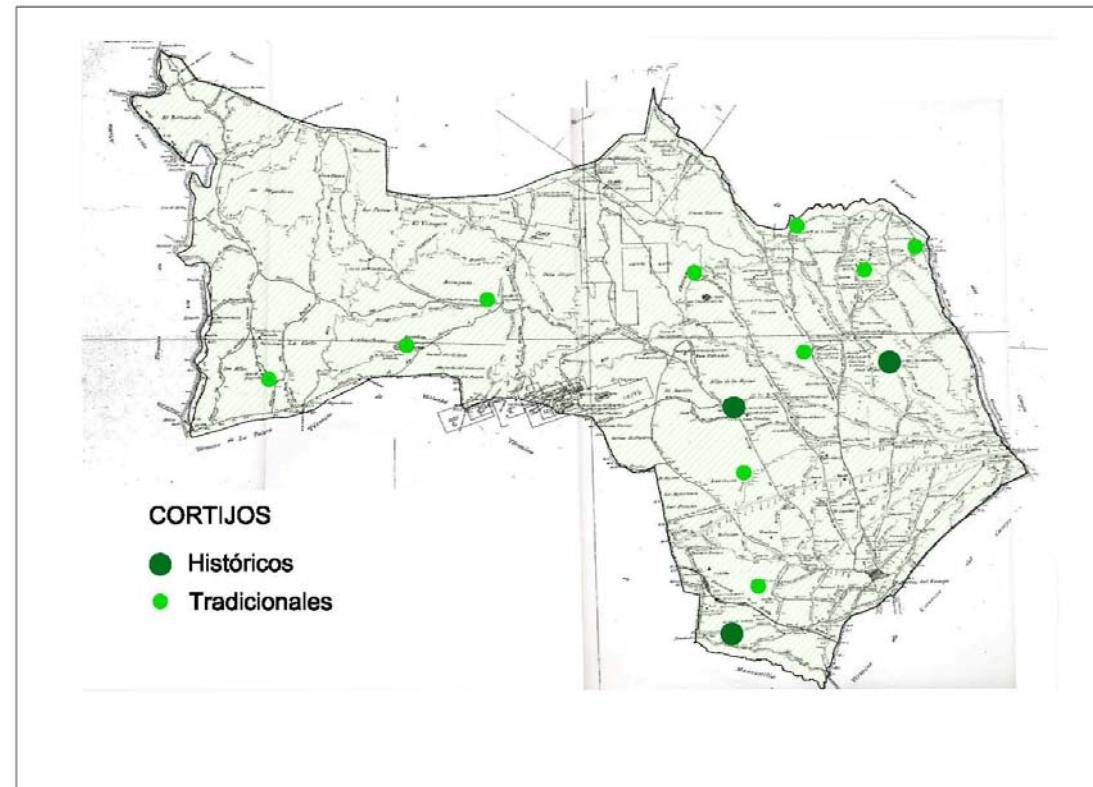
Generalizando lo aquí comentado en relación con otros cortijos de Paterna, cabe decir que el modelo descrito no es único y que la distribución de espacios puede presentar esquemas de planta diferentes. No obstante, con variantes que vendrán determinadas por las necesidades específicas de cada explotación y que incidirán en la mayor o menor presencia de determinadas piezas, los elementos descritos hasta ahora han formado parte de la mayoría de las casas rurales tradicionales del término.

Además de los cortijos, distribuidos fundamentalmente en torno al núcleo principal del municipio, en la zona más llana y topográficamente más fértil, podemos comprobar como el paso del tiempo ha mantenido otras edificaciones, de carácter más doméstico, que prácticamente pueblan todo el término de Paterna. Muchas de ellas están vinculadas a caminos, y es también constante la presencia de pozos y fuentes. Quizas sean estos elementos una de las constantes patrimoniales del territorio paternino. Cómo veremos incluso algunas se encuentran catalogadas, ya sea por el Catálogo elaborado por José Acosta Muñoz (aprobado definitivamente el 20 de abril de 2006) como la Fontanilla o pozo Pinguete, o por el Instituto del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: Fuente Vieja y Fuente de los Frailes. Y otras no incluidas en catálogos anteriores como la fuente de las Tuberías, de los Campanilleros, de los Serranos o de la Reina Mora. A continuación se indican los datos facilitados por dicha institución:

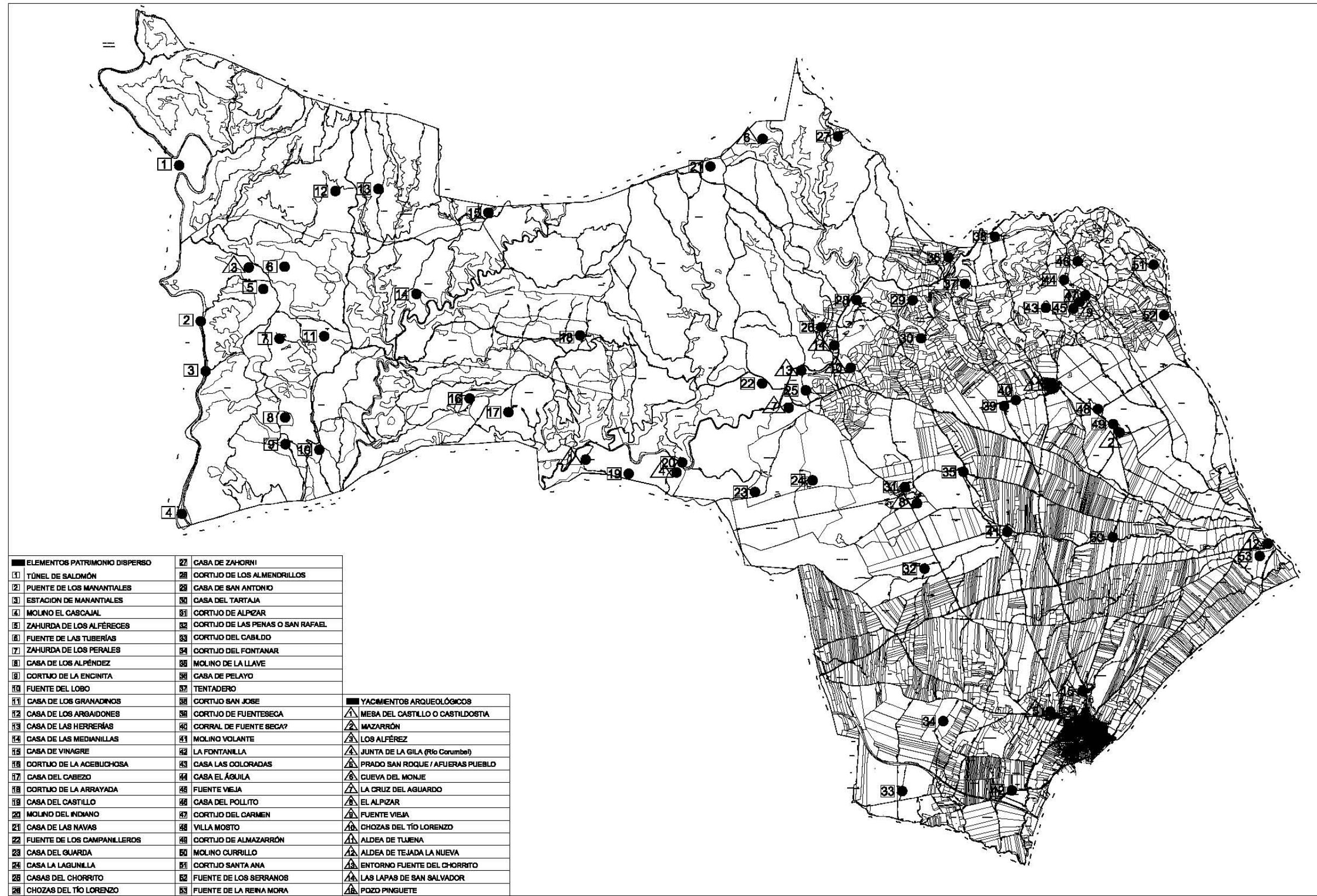
Código	Caracterización	Denominación	X_Utm	Y_Utm
210560009	Arqueológico	La Fuente Vieja	729770	4145602
210560015	Etnológico	Fuente de los Frailes	Situado al lado de las murallas conocidas como Muro de Tejar	

Finalmente señalar que se han incluido como elementos del patrimonio edificado disperso algunos de carácter etnológico como zahurdas (de los Alferes), molinos (Cascajal, Currillo, del Indiano), o un tentadero. También bienes de carácter tecnológico (tunel de Salomón, puente de los Manantiales o la propia estación de ferrocarril de Manantiales, que combina valores de diversa índole.

Muchas de estas piezas, como la propia estación, carecen de uso, incluso se encuentran en diferentes estados de conservación, aunque no por ellos han perdido su interés como elementos estructurantes del patrimonio edificado disperso.



IMÁGENES IV-3 IV-4 Y IV-5: Patrimonio disperso de Paterna del Campo.



LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERÉS: PATRIMONIO DISPERSO Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN TERRITORIO TÉRMINO MUNICIPAL COMPLETO PGOU PATERNA DEL CAMPO. S/E

4.2. PATRIMONIO EDIFICADO DEL NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO. REFERENCIAS HISTÓRICAS

Paterna del Campo⁶, juntamente con las poblaciones vecinas de Manzanilla, Escacena y Castilleja del Campo, son las eternas herederas del pasado histórico del Campo y Sierra de Tejada, antigua comarca comprendida entre el Condado de Niebla y el Aljarafe Sevillano. Su riqueza cinegética y minera primero, y agropecuaria después, supuso desde un primer momento, un lugar atrayente para el asentamiento de las diferentes culturas, que a lo largo de los siglos, pasaron por sus tierras.

Es la prehistoria la primera que nos corrobora esta hipótesis. Varios materiales de cantos tallados, encontrados en las cercanías de la Aldea de Tejada, que aunque con poca representatividad por la escasez de éstos, nos permite establecer la existencia de unos primeros poblamientos en la etapa paleolítica.

Es la introducción de la metalurgia en la economía del hombre, la que va a dar lugar a una nueva etapa de nuestra historia, la Edad de los Metales. La riqueza mineral del Campo de Tejada, servirá de atractivo especial para la consolidación de asentamientos en épocas calcolíticas. Evidencias de ello la tenemos en yacimientos como el de la Cruz del Aguado (Paterna), en el que aparece en superficie abundante material cerámico de su fase plena. De su fase final es también la cerámica campaniforme, hallada a las afueras de la actual población de Paterna del Campo, correspondientes a varios enterramientos y fechadas entre el 1.500-1.400 a.C., 10 que nos permite establecer una primera cronología de esta población.

El desarrollo de la metalurgia va a permitir el inicio de la nueva etapa del hombre, la Edad del Bronce. Es en esta etapa cuando se comprueba un aumento de la actividad socio-económica en el Campo de Tejada, sobre todo en la cuenca del Río Corumbel, donde algunos yacimientos mineros como los Aureles, el Cejo, Barbacena, Casa Alta, Mina Trinidad, del Carmen, la Viguera, Zahoní, los Enjambres, Almendrillos, Arrayadas, Indiano, la Completa, las Navas, Cinco Bocas, Huerto Tío Mateo, la Cueva del Monge, la Caná, Chorrito, los Patos y la Caña Hila, empezaron a ser explotados. Explotación que continuó y se potenció en los siguientes periodos de nuestra historia antigua. No obstante, este medio económico se completaba con actividades agrícolas y ganaderas de poblados situados en la campiña, perpetuando anteriores núcleos calcolíticos. Las manifestaciones más sobresalientes de esta etapa las encontramos en, las tumbas en cistas de la Huerta Dilan (Escacena), San Salvador, los Almendrillos y los Alferez (Paterna).

Coincidiendo con el periodo del Bronce Final, en los comienzos del primer milenio antes de Cristo, empieza a desarrollarse en toda Andalucía un importante cambio cultural y económico, influencia fundamentalmente por las expediciones coloniales que desde el Mediterráneo oriental

realizan fenicios y griegos, lo que da lugar a la formación de la civilización tartésica. El Campo de Tejada no es ajeno a este movimiento. Su riqueza en metales y su riqueza agropecuaria, fue foco de atracción para estos pueblos y el establecimiento de relaciones comerciales propició que en la segunda mitad del primer milenio antes de Cristo, se revitalizara la zona formándose nuevos poblamientos como los de Castildostia (Manzanilla-Paterna), Viguera y Antujena (Paterna) y los del Cerro de la Matanza y Tejada la Vieja (Escacena). Es Tejada la Vieja (Tucci Vetus), por sus características constructivas, fuertemente amurallada y casas bien construidas, centro neurológico y comercial de la zona. Fue habitada desde fines del siglo VI a.C., desarrollando una intensa actividad económica, participando indirectamente de los cambios que se fueron desarrollando en el ocaso de la cultura tartésica en la segunda mitad del siglo VI a.C. y que desembocaron en la transformación de esta sociedad en la turdetana.

Es durante la etapa turdetana, a mediados del siglo IV a.C., cuando se produce la decadencia de la ciudad de Tejada la Vieja, impuesta quizás por las nuevas condiciones de comercio y de política general del nuevo poder cartaginés, herederos del imperio comercial fenicio. El abandono o traslado de esta entidad de población hacia zonas más acorde a las nuevas circunstancias, ubicados en la campiña, sobresaliendo y constituyéndose como cabecera de la comarca la ciudad de Tejada la Nueva, como se la conociera en los siglos posteriores a la conquista cristiana.

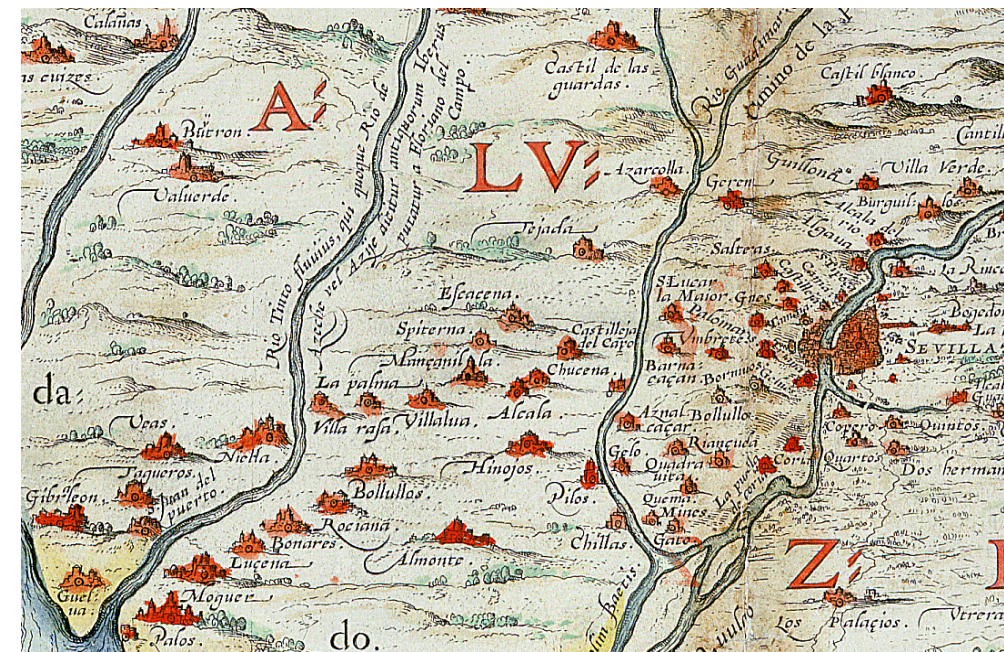


IMAGEN IV-7: Detalle del Plano de 1579 del Hispalensis Conventus Delineatus.

Como ocurriera con otras culturas, los múltiples recursos económicos ofrecidos por el Campo de Tejada, fue pronto evidenciado por el nuevo poder de Roma tras su conquista de la zona y la expulsión de los cartagineses. Identificada la ciudad con el nombre de ITUCI, por la aparición en

⁶ Nuestro agradecimiento a Francisco A. Garrido Sauro, cronista de la Villa, por sus valiosas aportaciones.

sus inmediaciones de monedas con esta acuñación. La existencia en ellas de símbolos puramente semitas, evidencian sus raíces púnicas y desde luego el ser de cierta entidad como para tener ceca propia. La romana ITUCI ha deponerse en relación con los ataques lusitanos al Valle del Guadalquivir, desde la Beaturia Céltica, siendo atractiva la localización de la Ituca, Tuca o Buccia en dicha ciudad.

Otras fuentes romanas, como el Itinerario de Antonio y los más antiguos geógrafos, como Tolomeo, también la identifican con el nombre de TUCCI, quinta mansión a partir de la desembocadura del Anas (Guadiana) en la calzada romana que llegaba a Itálica y Emerita.

Durante la romanización se convirtió en una ciudad dotada de buenos servicios públicos, con calles paralelas y grandes edificios, siendo amurallada aprovechando las faldas de la colina donde se asienta. Ciertas tradiciones sevillanas la hacen patria de Pompeya Plotina, esposa del Emperador Trajano.

La toponimia viene también, por su parte, a corroborar la intensa romanización de esta comarca. El origen de la mayoría de las poblaciones actuales de la comarca, se debe a la existencia en época romana de villas o granjas en el mismo lugar, cuyo señor o possessor le daba el nombre. Así, de esta época arrancan algunos topónimos, como los de Escacena (de Scatus), Tujena (de Tullius) o Paterna (de Patemus).

La cristianización y el dominio Visigodo, de cuyos fenómenos históricos también se conservan huellas epigráficas, como las habidas en la propia Tejada o la cercana población de Paterna, no trajeron transformaciones materiales de base a la comarca, sino posiblemente, solo cierto apagamiento de su producción con la disminución de las salidas de sus productos para la exportación y los reajustes derivados de su adaptación a una nueva situación económica.

La conquista musulmana del Campo de Tejada debió producirse verosímilmente antes de cumplirse el primer año de la invasión junto con Sevilla y sus alrededores, y de una forma definitiva después de la insurrección cristiana de las zonas situadas entre Sevilla y el Algarve portugués, en el año 713, por las operaciones militares de Abd-al-Aziz, hijo de Muza.

Dentro de la tendencia general de la aristocracia árabe, que venía al frente de los contingentes invasores, a establecerse o bien en las ciudades más importantes o bien en los campos más ricos y próximos a aquellas, el Campo de Tejada fue zona de elección por todas las conocidas circunstancias, que en ella concurrían.

Conocida la antigua Tucci, en época musulmana, como Talyata pronto se convirtió en cabeza del Iqlim al-Basa1 ante las exigencias de la nueva administración y por encontrarse en el camino del Rifaq que unía Sevilla con Niebla, le permitió que fuese escenario de importantes hechos históricos, pues la condición agrícola de la ciudad no parecía destinada a figurar en las crónicas. Fue en TALYATA donde se enfrentaron las tropas gubernamentales del Gobernador de Sevilla, Musa b.al- Asi, en tiempos del Emir 'Abd Allah, y los bereberes de Mérida y Medellín, que habían sido llamados por Kuraib b.Utman. También fue en esta ciudad, donde sufrieron una definitiva derrota los Machus (normandos), un martes del mes de Rabi del año 229 (843 d. C), por las tropas de Saïd b.Rustum, tras éstos haber -saqueado en varias ocasiones Sevilla y la propia

TALYATA.

En el año 541 (1.146 d.C.) fue sometida Talyata a los almohade y a su General Barraza. Durante este periodo se reconstruyen sus murallas, disponiéndose a todo su largo de fuertes torres cuadradas y macizas. Fue también durante esta época, cuando se produce uno de los hechos más sonados de que fue escenario Talyata. Corría la Yumada 1 del año 622 (mayo-junio de 1.225), cuando los musulmanes sevillanos sufrieron una gran derrota en las llanuras de Talyata, de manos de los cristianos del Algarve, dirigidos por el Infante D. Alfonso de Molina, convirtiéndose la batalla en una de las últimas de los almohades en la península. Algunos cronistas cifran en veinte mil los sevillanos muertos o hechos cautivos. Aún en la actualidad es conocido el lugar como el "cerro de la matanza".

Ignorándose como y en qué fecha pasó Talyata a manos cristianas, fue sin duda poco después de Sevilla, en el reinado de Fernando III, aunque continuara bajo mandato de un reyezuelo almohade llamado Hamet, que permaneció como señor tributario.

La no observancia del vasallaje que dejó San Fernando y una posible sublevación de los moros de Talyata, propició la primera acción militar del Rey Alfonso X en 1.253 tras su llegada al trono, asediando y conquistando la ciudad, sin mucha resistencia por parte de este reyezuelo que pasó junto con sus gentes a África. Dándole el sabio Rey el lugar y su término a la Ciudad de Sevilla por sus propios.

La que había sido cabecera de una amplia comarca durante la época musulmana, tras la conquista cristiana, entro en fase de decadencia. La insalubridad del terreno, las nuevas causas político-económicas establecidas con el desplazamiento hacia el mediodía del tráfico económico, al no necesitar de las preocupaciones militares de antaño, hizo que la población se dirigiera a zonas próximas de mayor altitud y cercanas a las nuevas vías económicas, confirmándose así las poblaciones de Manzanilla, Castilleja, Escacena y Paterna, sus antiguas alquerías.

Fue esta última, conocida hasta época medieval como Paterna Fábula, aldea de Tejada y al poco tiempo de Sevilla, año 1.291, por privilegio del Rey Sancho IV, denominado "El Bravo", otorgándole el título de Villa e incorporándola bajo la autoridad y señorío de Sevilla, manteniéndole una estructura de poder local propio de los concejos del alfoz. Posteriormente, cuando se despobló definitivamente Tejada en el primer tercio del siglo XVI, se empezó a llamar con el dictado del "CAMPO", nombre común a los lugares vecinos, como Escacena y Castilleja, porque el campo y sierra de Tejada se repartió, entonces entre ellos.

El período bajo-medieval representa para Paterna del Campo, una profunda transformación, encontrando su tierra realenga los cauces propicios para su desarrollo, con aumento demográfico notable, principalmente propiciado por movimientos migratorios de la sierra, sustentando en una estructura económica campesina bastante equilibrada, con unos niveles de prosperidad muy superiores a la media de las zonas rurales del alfoz sevillano.

Los siglos posteriores, sin embargo, va a cambiar la situación, ya que la grave crisis económica de finales del siglo XVII que pesaba sobre la ciudad de Sevilla, y las también empobrecidas arcas del Rey Felipe IV, hacen que el 1 de enero de 1.649, éste decidiera vender las alcabalas primero

y posteriormente el 31 de marzo de 1.660, la jurisdicción, señorío y vasallaje de la Villa de Paterna del Campo, perteneciente hasta ese momento a la tierra realenga de Sevilla, a D. Luí́s Federighi y Fantoni, Aguacil Mayor de la Ciudad y Caballero de la Orden de Calatrava.

La posesión de la villa de Paterna del Campo por un séor jurisdiccional que no era el monarca ni el consejo sevillano, produjo en un principio recelo entre la poblacion, recelos que se fueron disipando por las nuevas perspectivas economicas que se presentaban, sobre todo por la ampliacion de sus dehesas y de sus tierras, aunque esto fuera en detrimento de las poblaciones circundantes, y sobre todo de Berrocal, provocando numerosos pleitos por usurpacion de tierras, pleitos que comenzarán en 1.660 y aun no habían finalizado a mediados del siglo siguiente. Sea como fuese, lo cierto es que por Real Despacho de 3 de Julio de 1.690, se había creado en la persona de Antonio Federigui y Solís, Veinticuatro y Alcalde Mayor de Sevilla y Caballero del hábito de Alcántara, el Título de Primer Marqués de Paterna del Campo, formula de vinculacion de la familia florentina-sevillana con el séorío.

La quiebra economica de la familia Federigui a principios del siglo XVIII, produce la perdida de la Jurisdiccion, Séorío y. Vasallaje de la villa, tras serle arrebatada en concurso de acreedores, y asignada por una ejecutoria del Consejo el 18 de marzo de 1.720 a la Hermandad de las Benditas Animas y Séor San Onofre, sita en la Casa Grande de Sevilla, como administradora del Patronato de Catalina de Armas Sotorripa, primer acreedor de dichos séores. Convirtiendose en esos momentos dicha Hermandad, en Séor Jurisdiccional de Paterna del Campo. Los Federighi siguieron ostentando el título de Marqueses de Paterna del Campo, pero habían dejado de ser séores jurisdiccionales.

Las buenas perspectivas observadas por la poblacion paternina en los primeros años del séorío, se irían convirtiendo en desilusion al transcurrir de los años, al comprobarse la penuria economica que se abatía sobre ella, debida, en parte, a los continuos cambios en los dueños del séorío. Esto motivo a que se intentara por el Consejo de la Villa, la compra de su propia jurisdiccion y vasallaje en 1.727, cosa que no llego a realizarse.

Las continuas perdidas economicas que a la Hermandad de las Benditas Animas y Sr. San Onofre le producía la tenencia del Séorío, hizo que lo pusiera a la venta en varias ocasiones, hasta que el 22 de Diciembre de 1.743, es adquirido por un comerciante de la carrera de Indias, D. Diego Joseph Fernández de Miranda y Gomez Hidalgo, IIo Marqués de Premio Real, junto con la alcabala, vasallaje y jurisdiccion de la misma.

Con la Constitucion de las Cortes de Cádiz en 1.812, se disuelven los séoríos jurisdiccionales. A partir de esta fecha, al igual que en otros muchos lugares, Paterna recobra su identidad municipal. Sería en tiempos de Fernando VII, en el trienio Constitucional de 1.820-1.823, cuando se lleva a cabo en España la organizacion de partidos judiciales, que con pocas modificaciones, llega hasta nuestros días. Se crea por esos años, el Partido Judicial de la Palma del Condado y se adscribe a el Paterna del Campo, junto con los diez municipios que configuran actualmente, Almonte, Bollullos, Rociana, Villarrasa, Manzanilla, Escacena, Chucena, Hinojos, Villalba del Alcor y la propia cabecera, la Palma. Más tarde el Real Decreto de 27 de Enero de 1.822, crea en

España la division administrativa en provincias, de neta inspiracion francesa y poco despues el Ministro de Fomento, D. Javier de Burgos, dejaba hecha la division definitiva en provincias, que nos llega hasta hoy, con el celebre Real Decreto de 30 de noviembre de 1.833. Se había creado la Provincia de Huelva y a ella se adscribe definitivamente el partido Judicial de la Palma del Condado y, logicamente, la Villa de Paterna del Campo.

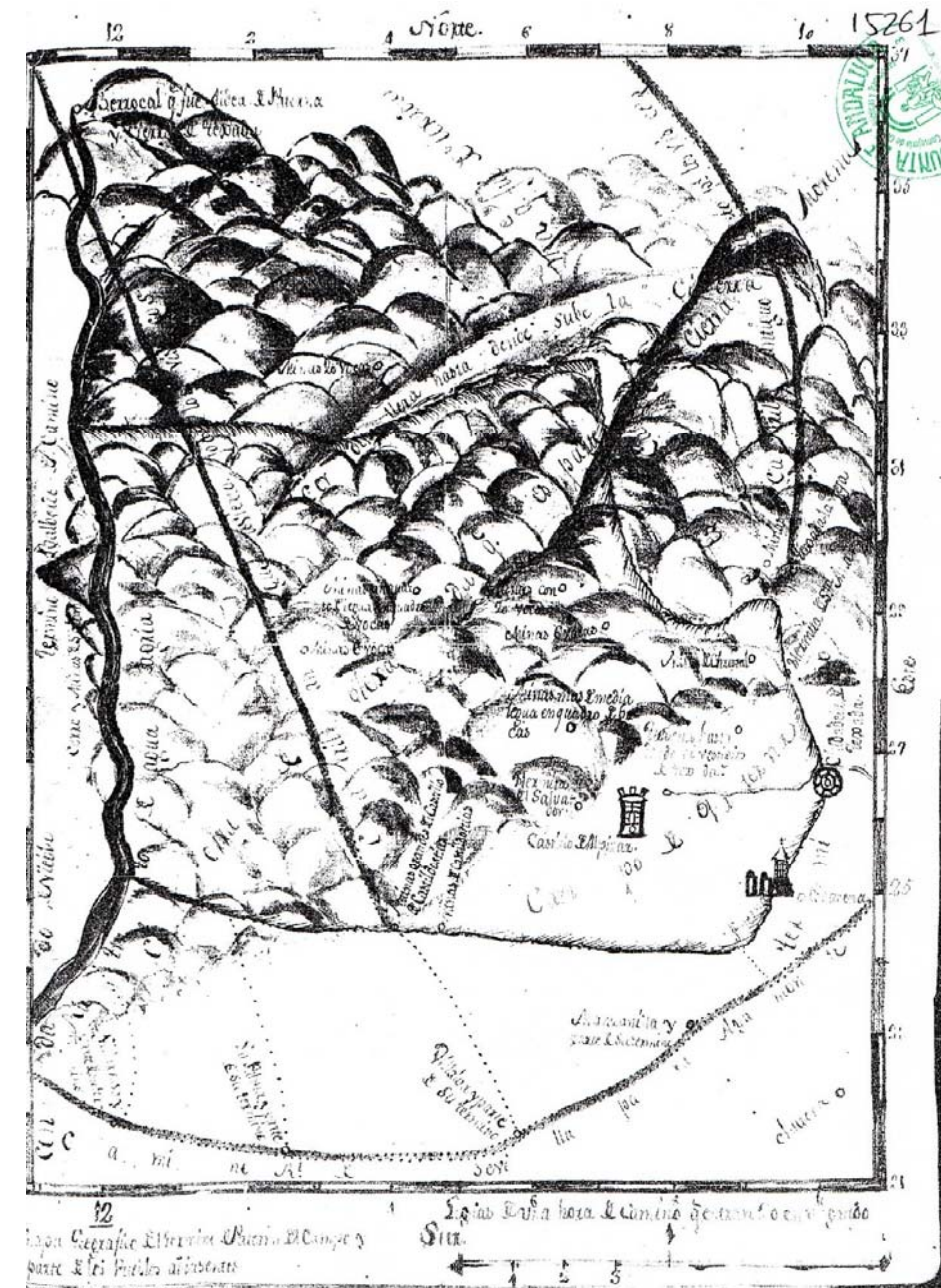


IMAGEN IV-8: Mapa geográfico del termino de Paterna del Campo y parte de los Pueblos adiacentes. Juan de Aurioles y Galban, tomás Lopez de Vargas Machuca, 1795. Ministerio de Educacion, Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional-Mss/7301-fol.203,r.

La singularidad histórica de Paterna, desde el punto de vista geopolítico, nace precisamente, en el momento de la confirmación de la provincia onubense como nueva estructura administrativa, proceso que se integra en el amplio abanico de cambios y transformaciones que genera la revolución liberal del siglo XIX.

Es un lugar común en la historiografía el afirmar que la actuación liberal que más trascendencia alcanzaría en Andalucía fue la desamortización de la tierra⁷. En líneas generales el sentido de las medidas desamortizadoras ya ha sido establecido: supone un proceso de transferencia de las tierras de mayorazgos, municipios e Iglesia tanto a la burguesía, nueva clase dominante, como a la nobleza terrateniente, que mantiene su poder y prestigio, siendo integrada en el nuevo sistema. Sin embargo, su aplicación en la provincia onubense no es bien conocida y los pocos estudios existentes sobre el tema se centran fundamentalmente en la desamortización eclesiástica.

Precisamente en Paterna, la propiedad eclesiástica, cuyo cultivo quedaba generalmente en manos de arrendatarios, alcanzaba una importancia por extensión y calidad de las tierras mayor con relación a la media provincial. Del patrimonio clerical en Paterna serían puestas a la venta entre 1836 y 1844, en cumplimiento de las leyes de Mendizábal, un total de 174 fincas con 725 hectáreas lo que posibilitó la creación de grandes propiedades en un proceso que apunta directamente a la configuración de un modelo latifundista –inédito en el resto de la provincia- que también afectó a las poblaciones. Sin embargo, el proceso desamortizador no evitó que “una buena parte de la campiña de estos pueblos perteneciera a pequeños propietarios. Por ello, la campiña de Huelva es tanto dominio del minifundio como del latifundio, contrariamente a lo que sucede en Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz donde el predominio de la gran propiedad es absoluto.

En resumen, el proceso desamortizador en Paterna generó una estructura de la propiedad agraria basada en modelo dual minifundio-latifundio que han servido para abastecer de mano de obra eventual a las grandes explotaciones⁸.

Esta estructura de la propiedad y la dualidad social que sustenta permanecerán vigentes durante todo el siglo XX dando aliento a un movimiento campesino reivindicativo en el que el anarquismo iba a jugar un papel predominante hasta los años treinta de la centuria. De hecho, está documentada en la existencia en Paterna de afiliados a la F.T.R.E. en 1882. De la misma forma, debe darse por probada la implantación desde 1919 de la organización anarquista por excelencia, la C.N.T.

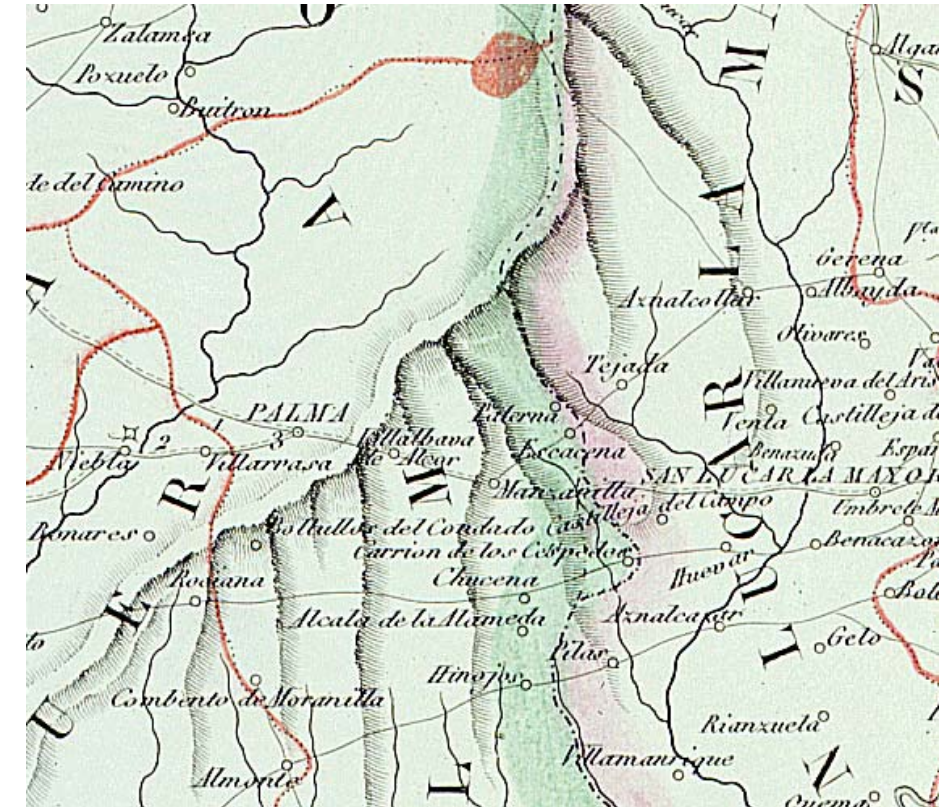


IMAGEN IV-9: Detalle de Mapa geográfico de las provincias de Huelva y Sevilla, elaborado por Alabern y Mabón, 1853.

Si bien en la provincia de Huelva, las protestas obreras tuvieron como escenarios principales la cuenca minera y la propia capital, tampoco el campo onubense se libró de la conflictividad que paulatinamente iba empapando todo el tejido social del país.

En cambio, el acicate que para las esperanzas de los campesinos supuso la II República, generó un desencadenamiento de movimientos anarquistas en amplios puntos del Condado. El seis de octubre de 1934 fue incendiada la Parroquia de San Bartolomé Apóstol, al calor de la revolución asturiana "algunas comarcas onubenses se vieron fuertemente afectadas por la oleada revolucionaria. (...) Manifestaciones, asaltos a los cuartelillos de la Guardia Civil, atentados contra las iglesias y enfrentamientos armados menudearon por los principales focos mineros (Riotinto, Salvoechea, Nerva, El Cerro, ...) y por algunas localidades del entorno agrario (Santa

⁷ GARCÍA BELLO, Carlos / ORTIZ VÁZQUEZ, Damián: "Anarquismo y movimientos sociales. Paterna del Campo". Cuadernillo nº 54 de la colección *Historia de la Provincia de Huelva. Un análisis de los ámbitos municipales*. Ed. Huelva Información y Fundación El Monte. Madrid, 1999. Pp. 859-864

⁸ Márquez, J.A., 1994: 69-70

Olalla o Paterna, por ejemplo)⁹ lo que redundó en beneficio de la ilegalización y represión decretada por el gobierno en esta localidad.

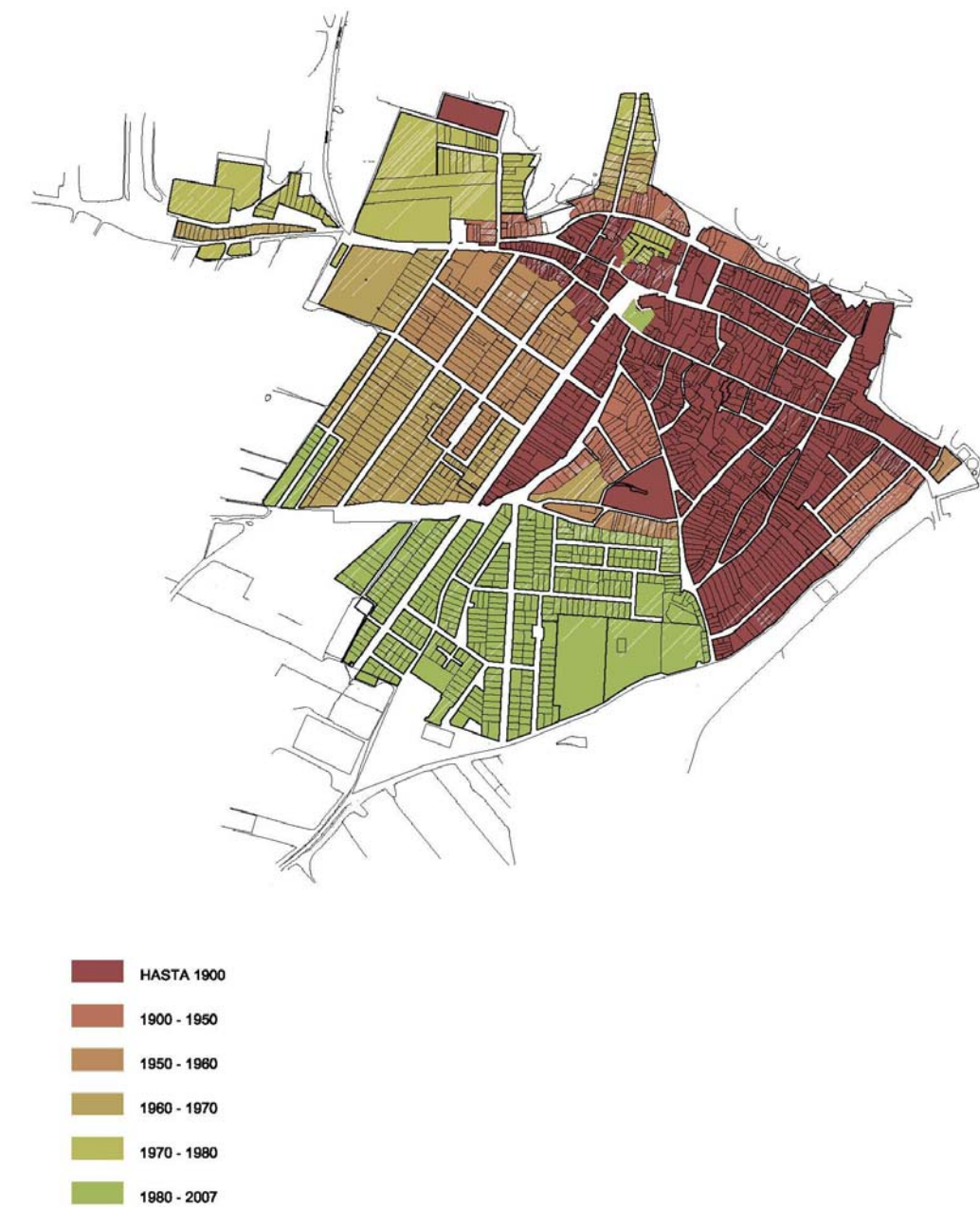
El anarquismo en Paterna sería erradicado por la fuerza de la represión franquista. Con el hambre de la posguerra y la violencia de la dictadura se forja el silencio del discurso de la utopía jornalera durante casi cuarenta años. Sin embargo, éste reaparece, con características propias, durante la transición a la democracia.

La reactivación del campo en la década de los setenta tiene como contrapunto en la dramática expansión del paro. La crisis económica hace que se reduzca el empleo recluyéndose de nuevo masas crecientes de jornaleros en sus comarcas de origen. Las primeras reivindicaciones se aglutinan en torno a la revisión del sistema de Empleo Comunitario que se fija para el campo en el año 1971, mecanismo en manos de los gobernadores civiles consistente en emplear a los parados en obras de interés público.

En este contexto, en Paterna, se produjo la ocupación de la finca *Las Penas* por jornaleros acuciados por el impago de las peonadas. La estrategia reivindicativa del nuevo sindicalismo jornalero viene determinada por la fragmentación interna del campesinado que la modernización neocapitalista ha impuesto, estableciendo una línea divisoria entre los jornaleros y los pequeños propietarios transformados en modernos empresarios.

Así, a medida que se agotaban las posibilidades de una reforma agraria clásica y las formas de producción cambiaban, en Paterna fue surgiendo una potente economía social. Su germen está en los antiguos Grupos Sindicales de Colonización para el riego, función que han heredado las Sociedades Agrarias de Transformación Las Vegas, San Bartolomé, Los Higueros, Almazarrón, San Florentino, Cabeza Rodrigo y Zancaregano. Desde el Ayuntamiento se pretende potenciar las comunidades de regantes, uniéndolas en la sociedad "Corumjoso".

Bajo estos condicionantes, se abre una nueva vía en el discurso, *la ecologista*. Los nuevos movimientos sociales campesinos abogan por la desmercantilización de los recursos naturales y humanos del paisaje agrario, por su pervivencia amenazada por la dilapidación especulativa y por la dignificación de las condiciones de vida.



HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN EL NÚCLEO PRINCIPAL DE PATERNA DEL CAMPO

⁹ Pefia, M. A., 1995: 70.

ANÁLISIS DEL PATRIMONIO URBANO

Las NNSS de 1995 eran bastante poco expresiva en materia de patrimonio cultural. El hecho de que Paterna del Campo no fuese Conjunto Histórico, a pesar de su dilatada historia como ya se ha expuesto, permitió que el equipo redactor de entonces, apenas señalara en el núcleo principal una serie de elementos protegidos más que limitada: Los restos del acueducto romano, la iglesia parroquial de San Bartolomé, la cilla, la iglesia del exconvento del Carmen, y un par de elementos de arquitectura popular culta.

Ello propició a que una década después (2006) se encargara un principio de Catálogo urbanístico que amplió a dieciseis el número de elementos catalogados edificados además de los pertenecientes al espacio libre. Además se establecían tres niveles de protección y unas mínimas ordenanzas de protección. La ausencia de un verdadero Catálogo y de una visión patrimonial amplia de Paterna ha permitido en los últimos años, alteraciones sustanciales de su trama histórica, así como la demolición de piezas muy interesantes pertenecientes a su patrimonio etnológico.



NIVELES DE PROTECCIÓN SEGÚN NN.SS. DE 1995 EN EL NÚCLEO PRINCIPAL DE PATERNA DEL CAMPO



- NIVEL A: INTEGRAL
- NIVEL B: ESTRUCTURAL
- NIVEL C: FISONÓMICA

NIVELES DE PROTECCIÓN SEGÚN CATÁLOGO DE 2006 EN EL NÚCLEO PRINCIPAL DE PATERNA DEL CAMPO

La protección desde el planeamiento urbanístico parte de la necesidad de trasladar a las generaciones venideras nuestro caudal patrimonial. Cada municipio tiene el suyo propio, y no debe desde el planeamiento relativizarse en orden a menosvalorar este patrimonio material e inmaterial. Es pues obligación de cualquier Plan ahondar en las raíces que singularizan su municipio y plantearse como objetivo la puesta en valor de su patrimonio.

Para llevar a cabo este objetivo, es necesario un conocimiento lo más profundo posible de su tejido urbano y de su territorio. En este sentido hemos procurado desde el Plan el conocimiento de Paterna a diferentes niveles para poder así valorar su patrimonio desde distintos frentes. Nos hemos planteado las siguientes líneas de acción:

Valores de caracterización general en cuanto estructura urbana. Se ha analizado en este sentido la implantación de Paterna en su territorio natural. Una población mantiene una relación histórica con el medio donde se implanta. La posición que determinados edificios ocupan es consecuencia de una elección, auspiciada por unos recorridos, unos intereses que hacen que ello devenga en valores patrimoniales.

Valores tipológicos de las edificaciones soportadas por el tejido. Las relaciones tipomorfológicas que se dan en la trama urbana hace que se produzca una determinada arquitectura. Paterna tiene una arquitectura popular de calidad suficiente como para ser protegida en aquellos ejemplos de mayor interés.

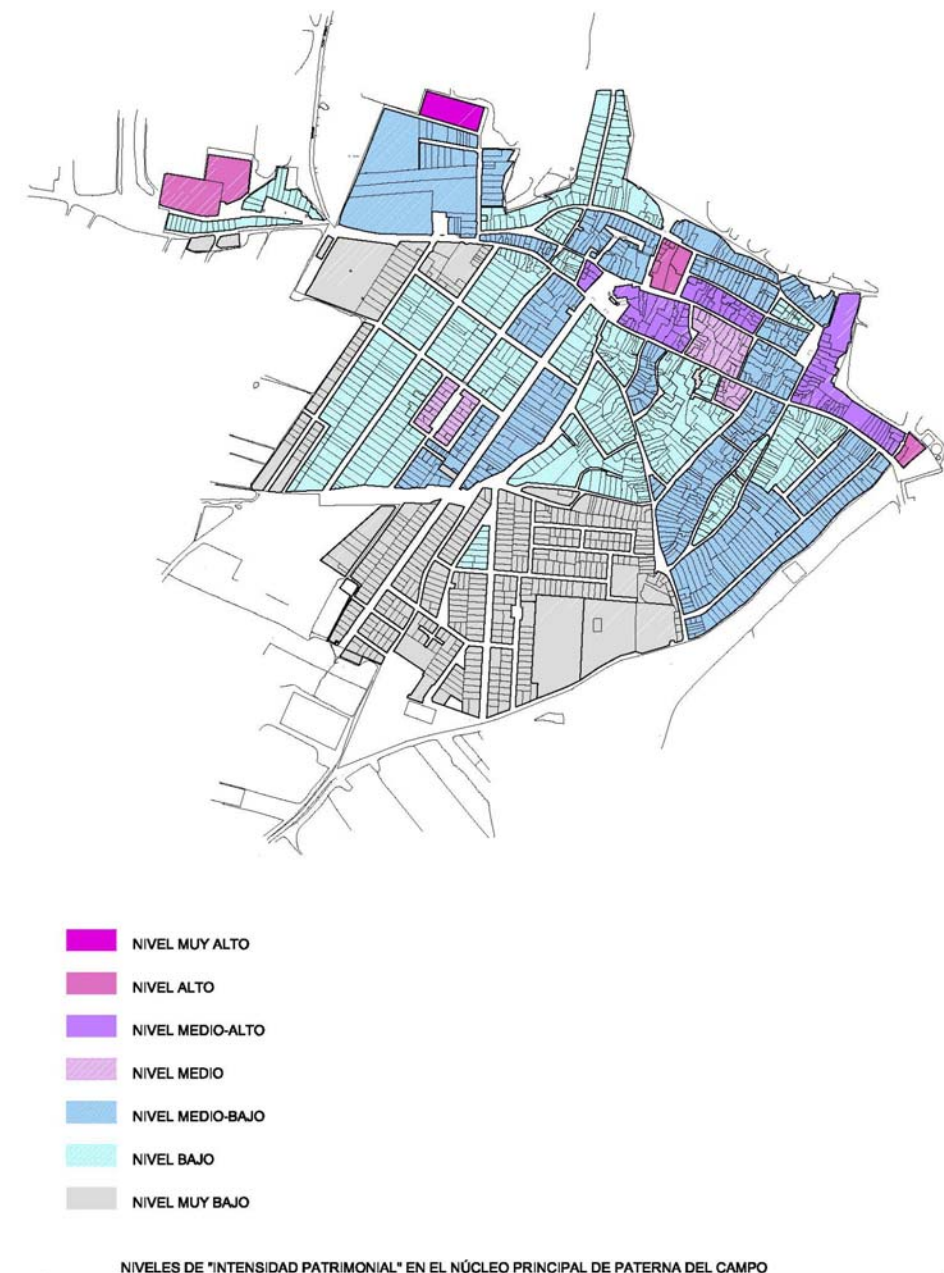
Valores tecnológicos y constructivos. Las distintas técnicas constructivas también tienen en Paterna alguna peculiaridades y otras que se comparten con el resto de poblaciones de nuestra área geográfica. Potenciar la conservación de los ejemplos más característicos será ganar en riqueza patrimonial.

Valores de uso de las edificaciones y espacios libres. Encontramos ejemplos de actividades y tradiciones que se desarrollan en nuestras calles y plazas, así como en edificaciones, que forman parte de la vida cotidiana y de lo extraordinario. Fomentar su conservación desde el planeamiento ayudará a su vigencia.

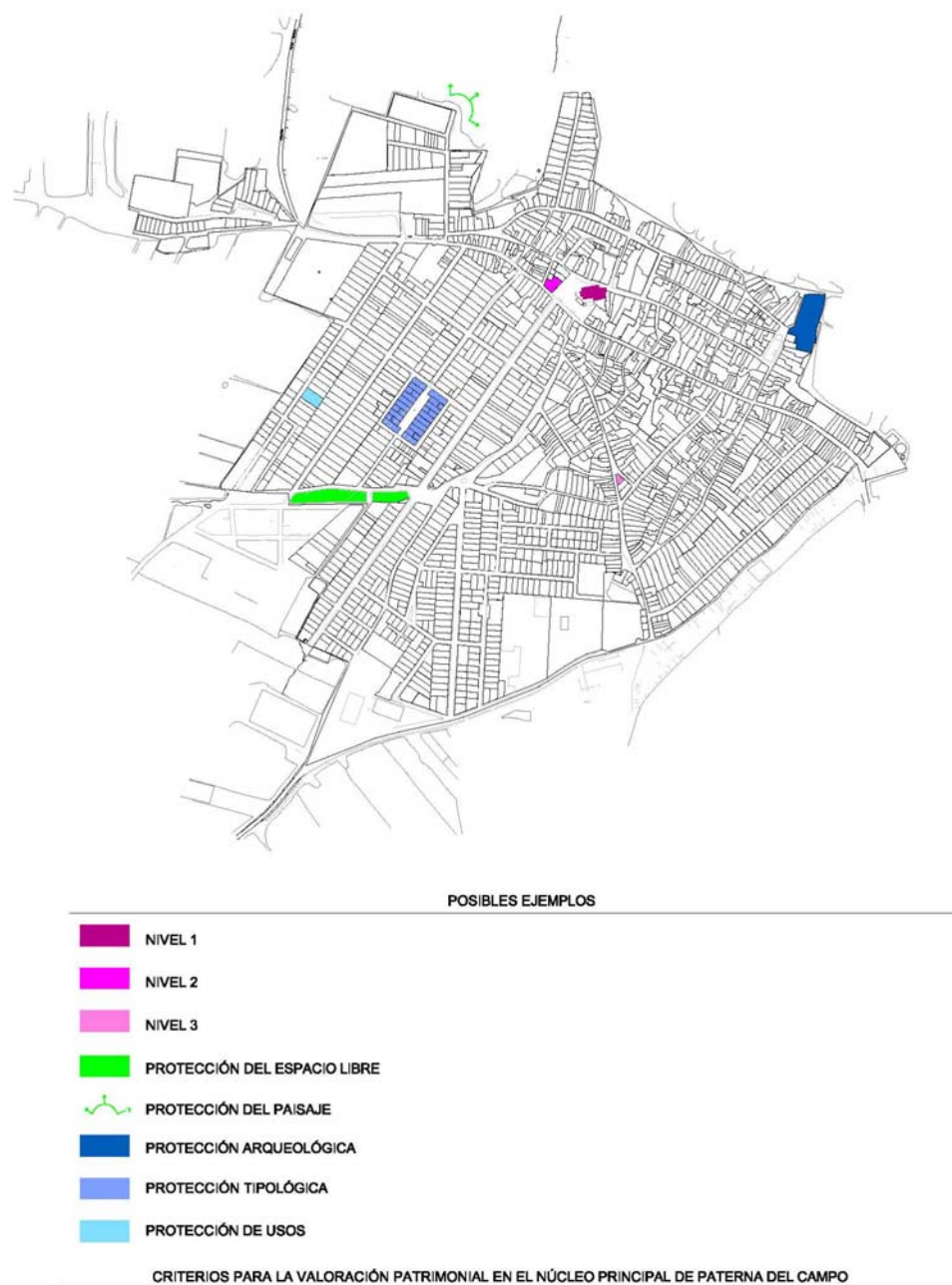
Valores artísticos. Son los que tradicionalmente y con exclusividad desde mentalidades reductivas y miopes se han considerado con valor patrimonial. Paterna tiene algunos ejemplos en este sentido, aunque no debemos olvidar que simplemente es uno más de entre los muchos valores posibles.

Valores perceptivos-paisajísticos. Aunque mucho tiene que ver con su enclave topográfico, una de las mayores riquezas de Paterna es su paisaje, tanto desde el núcleo hacia fuera, como desde fuera hacia el núcleo. No debemos de olvidar las relaciones que se producen desde dentro hacia dentro, o entre unos y otros sectores de la misma.

Tomando como punto de partida los planteamientos anteriormente expuestos, se he elaborado como paso previo a la catalogación un diagnóstico que hemos definido como de intensidad patrimonial.



Partiendo de la evolución histórica y de los valores anteriormente expuestos, sintetizados como valores arquitectónicos y del espacio público, arqueológicos, tipológicos, de uso y visuales, se han analizado parcela a parcela y manzana por manzana, estableciendo en función de su abundancia o no, distintas intensidades patrimoniales que nos ayudaran a jerarquizar el tejido.



Además de los criterios anteriormente citados se incluire, como es preceptivo, dentro del catálogo , la relación de bienes que obran en la base de datos del Instituto Andaluz del Patrimonio de la Junta de Andalucía, y que son los que a continuación se exponen:

Código	Caracterización	Denominación	Dirección
210560012	Arquitectónico	Iglesia Parroquial de San Bartolomé	Pza. de España
210560014	Etnológico	Bodega de Manolo Cigarra	C/ Rábida, nº 21
210560015	Etnológico	Fuente de los Frailes	Situado al lado de las murallas conocidas como Muro de Tejar
210560016	Etnológico	Molino de Don Gregorio	
210560017	Etnológico	Fragua del Finfi	C/ Francisco Mendoza, nº 21
210560018	Etnológico	Vivienda 0018	Vivienda C/ Virgen del Carmen, 9
210560019	Etnológico	Vivienda 0019	C/ Humilladeros, nº 45
210560020	Etnológico	Vivienda 0020	C/ Fernández Gutiérrez, nº 10
210560021	Etnológico	Vivienda 0021	C/ Pza., nº 44

Con todo lo expuesto, se plantean así objetivos, entendidos como raíz de las propuestas de este Documento, todos ellos derivados de la conservación y puesta en valor de las formas del desarrollo histórico de Paterna. Así, en relación a la edificación tradicional se plantea:

- Conservar la entidad tradicional del desarrollo urbano histórico de Paterna, manteniendo con más intensidad lo que constituye el núcleo Histórico. Se tendrá en cuenta la relación con el territorio y a la influencia que tiene sobre el mismo la extensión de los crecimientos como se ha venido haciendo en el resto de la población.

- Reforzar las líneas fundamentales de la estructura formal del territorio y de sus componentes visuales: miradores, escenarios, hitos y texturas.
- Realizar actuaciones de tratamiento paisajístico en determinados bordes de su perímetro.
- La imagen de urbe con diversos tiempos en convivencia que mantiene aún Paterna es una de sus particularidades valiosas. El tratamiento de sus accesos, los nuevos espacios verdes y las áreas de baja densidad, así como la urbanización y la arquitectura deben cumplir condiciones de integración formal.
- Se establecerán unas áreas homogéneas, cada una de las cuales desarrolla en su respectiva intensidad los objetivos generales y sectoriales.
- Así mismo se pretende aplicar la metodología de la gestión patrimonial a la especificidad de la gestión urbanística municipal, para abordar la gestión de la protección que garantice una adecuada conservación y renovación.



IMAGEN IV-15: Parque de la Concordia. Documentación elaborada para su inclusión en el futuro Catálogo de Espacios libres de Paterna del Campo

- Se redacta un catálogo de bienes inmuebles incluidos fundamentalmente dentro de la delimitación del núcleo Histórico (aunque se seleccionaran elementos de interés situados fuera) que constará de los siguientes partes, en función de las características de Paterna del Campo:

Catálogo del patrimonio edificado

Catálogo de espacios libres y elementos paisajísticos

Catálogo de patrimonio disperso

Catálogo de bienes arqueológicos

- Las diferentes fichas aportan una detección de la problemática patrimonial más detallada, de forma que se puedan armonizar los distintos niveles de intervención según la protección asignada.

- Se redactan unas ordenanzas de edificación con articulado y contenidos específicos para la zona delimitada como núcleo Histórico, en que se pormenoricen las circunstancias de protección, cuyos valores individuales y de conjunto se quieren preservar.

- Se tiene especial cuidado en la formulación instrumentos específicos para el desarrollo de proyectos singulares de intervención, en el tratamiento de los accesos y caminos históricos, de observatorios paisajísticos, etc.

- Se ha procurado que los aprovechamientos urbanísticos actuales o de mantenimiento de las edificaciones, sean lo más parecido posible a los de renovación, con el fin de evitar que se deteriore aquello que sea digno de conservación, es decir, evitar la pérdida de rentabilidad de aquello que hay que mantener. Y, al contrario de que pueda parecer un castigo la conservación, se buscará el camino para su compensación, o primar ésta sobre la renovación.

- Se efectúan unas recomendaciones tendentes a potenciar la sensibilización del público en general, con medidas de comunicación y formativas, por las cuales los valores que comporta el núcleo Histórico sean objeto de conocimiento, respeto y se asuman mediante el necesario protagonismo y coparticipación de todos en su tutela y transmisión.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SELECCIÓN

La primera tarea acometida ha sido la de tener conciencia de los elementos protegidos en su momento por los mecanismos establecidos en la legislación patrimonial y los diferentes instrumentos de planificación urbanística y territorial que recaen sobre el municipio.

Para el territorio se ha considerado el Anexo II: Yacimientos Arqueológicos Protegidos del Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (2006), así como la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que incluyen listados de Bienes Arquitectónicos. Para el núcleo urbano de Paterna del Campo y Tujena se ha revisado la misma documentación.

Se han efectuado comprobaciones con los siguientes documentos cartográficos:

- Planos catastrales de Hacienda actuales, posteriores al catálogo, actualmente vigentes.
- Planos parcelarios digitalizados de 1996 y 2003, pertenecientes a la OTMU y EMALS.

El estudio de los planos se acompañó del análisis de diverso material de fotografía aérea vertical, tomado en vuelos que abarcan de 2008 a 2009.

Los trabajos de campo se cumplimentaron mediante visitas de reconocimiento, entrevistas, toma de datos y fotografías.

Las tareas se completaron con investigación bibliográfica y archivística, referida en las fichas catalográficas y en el capítulo correspondiente al final de la presente Memoria.

5.2. CARACTERÍSTICAS DE LA PROTECCIÓN PREVIA

Se han considerado de partida como elementos fijos para su inclusión en el Catálogo los elementos situados en el territorio a los que se refiere el Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo, así como la serie de piezas contempladas en el Avance del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Paterna del Campo.

La conversión de la protección en un plano de manchas conlleva una notable indefinición, al no cualificarla, es decir, al homogeneizarla. Un hecho problemático, dada la diversidad de circunstancias en que se debaten los inmuebles de interés. A pesar de todo lo cual hay que reconocer al anterior catálogo ser el iniciador de un cauce para la protección.

Cualquier variación del catastro que se tomó como referencia respecto de la realidad actual dificulta saber la edificación realmente protegida. Por otro lado se ha imposibilitado cualquier control sobre la edificación, al no existir un listado de edificios relacionando los inmuebles de interés. De ahí que donde hubo una unidad parcelaria se encuentren ahora varias realidades, perdiéndose además de la continuidad del parcelario histórico, la arquitectura. Las ordenanzas tampoco hacen apenas referencia de cómo proteger dichos edificios.

En el caso del territorio, se ha confiado a instrumentos y mecanismos de gestión ligados a la lógica de la protección del Patrimonio natural, la definición y gestión de la protección del propio

Patrimonio arquitectónico, careciendo en realidad de contenidos específicos para ello.

5.3. PROBLEMÁTICA INCIDENTE. DIAGNÓSTICO SOBRE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

Una vez analizados los elementos protegidos y los no protegidos hasta la fecha, así como las formas de protección y sus resultados, se puede efectuar un primer diagnóstico sobre el conjunto de inmuebles que integran el presente Catálogo. Se vuelve a plantear la complejidad de acometer un cuadro decisorio de medidas generales, que abarquen a la totalidad del Patrimonio edificado de Paterna del Campo.

Difícilmente se pueden enunciar medidas sobre inmuebles que carecen mayoritariamente de cualquier protección, legal o administrativa, efectiva. Sin embargo, en el núcleo urbano, la propia conciencia ciudadana y la escasa pérdida de uso tradicional, fundamentalmente en el tejido residencial, amortigua las dificultades propias de la conservación, en los edificios de la pequeña escala, corriendo mayores riesgos las piezas de mayor dimensión de parcela: bodegas o molinos.

En lo que se refiere a los inmuebles que se catalogan, la mayoría de la edificación se encuentra en buen estado, existiendo una relación directa entre estado de conservación y pérdida de uso. Se pone de manifiesto que los edificios plenamente habitados son los mejor conservados. La casi inexistencia de ruinas en el patrimonio de interés del núcleo urbano de Paterna del Campo dista mucho del panorama de otros municipios. El control sobre la presión urbanística hace que más las obras de rehabilitación o adaptación tipológica a nuevos usos, que las sustituciones de nueva planta.

No por ello dejamos de encontrarnos pérdidas sustanciales y lamentables. Años atrás fue la de la bodega de Manolo, cuando su sustitución no ha añadido algo precisamente mejor al núcleo urbano. Más recientemente, el molino de Don Gregorio, algunos teóricamente protegidos por el catálogo de 2006.

Aspectos relativos a materiales de construcción y sistemas constructivos, tratamiento de fachadas... En definitiva, y una vez identificado el contingente inmobiliario a proteger, no se puede quedar el instrumento al margen de cómo conservar.

Para el caso del territorio la situación es de gran desequilibrio. Se alternan inmuebles en perfecto estado de conservación y uso con otros abandonados y aquejados de notables problemas de conservación. Las condiciones del medio (algunos con acceso sumamente restringido) y los intereses de la gestión ordinaria de los espacios donde se encuentran, son factores que han distanciado una percepción adecuada de los mismos como realidad patrimonial, encontrándose un número de ellos en situación de riesgo y pérdida de sus valores patrimoniales, incluida su propia estructura física.

5.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección de los elementos incluidos en el Catálogo se ha realizado mediante una valoración cualitativa previa, efectuada desde la consideración de los siguientes criterios patrimoniales:

Valores asociados al elemento:

- Arquitectónicos: formales, tipológicos, estilísticos, constructivos, de autoría...
 - Urbanos y territoriales: en referencia a la trama histórica, valor de posición, de relación, inserción y protagonismo en el paisaje...
 - Culturales adicionales: antigüedad y contemporaneidad, singularidad, protagonismo en la cultura popular (valores etnológicos)...
- Riesgos y oportunidades que recaen sobre el elemento:
- De uso: uso actual o abandono, usos potenciales, aprovechamiento total o parcial y su rentabilidad...
 - Conservación: viabilidad de su conservación, en función de su estado, características, localización....
 - Conocimiento y difusión: accesibilidad física, olvido o minusvaloración y necesidad de su puesta en valor, difusión y reconocimiento a través de medios de comunicación, estudios especializados, dinámicas ciudadanas, turísticas...
 - Perspectivas del elemento como recurso patrimonial: papel estratégico a desempeñar en el sistema de recursos del territorio y de los núcleos urbanos de Paterna del Campo, como elemento patrimonial y funcional; posibilidades como activo en el desarrollo sostenible de Paterna del Campo...

Estos criterios se han tomado desde una perspectiva individual y, en simultáneo, colectiva. Pues cada elemento es representativo tanto de una realidad patrimonial concreta y puntual como de unas relaciones entre diversos bienes patrimoniales y, en definitiva, de ámbitos globales o sistematizables.

5.5. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS QUE SE CATALOGAN

Dado que no existen ordenanzas relativas a la protección, se considera imprescindible establecer unas instrucciones encaminadas a potenciar los valores y oportunidades de los elementos y controlar o mitigar los principales riesgos detectados.

Consisten en el establecimiento de niveles de protección (son tres: integral, global y ambiental), niveles de intervención (con siete grados) y protección de uso pormenorizados para cada elemento.

Están enfocados en primera instancia a la protección y conservación del patrimonio edificado.

Para ello, en los elementos situados en el núcleo urbano de Paterna del Campo, resulta imprescindible el mantenimiento de la estructura parcelaria histórica vigente. Lógicamente es una medida de aplicación general a todos los inmuebles protegidos, aunque señalamos aquellos que corren más riesgo de pérdida de la entidad parcelaria y necesitan controlar su previsible evolución. Corresponden por lo general a grandes parcelas, ya divididas, que debieran evolucionar de forma conjunta para no perder sus valores arquitectónicos y espaciales.

Algunas unidades del Catálogo están afectadas por el riesgo de pérdida de las actuales estructuras materiales. Existe peligro físico de deterioro y desaparición de inmuebles en mal estado, vacíos o abandonados, así como deben quedar controlados aquellos en los que se están realizando obras sin la suficiente supervisión patrimonial.

Finalmente, hay elementos consignados donde la pérdida de la continuidad de usos ligados a tipologías tradicionales supondría el deterioro de la tipología en ellos albergada, condicionando su conservación.

En el caso de que la conservación requiera la introducción de nuevos usos, estos deberán ser compatibles con la dignidad de los inmuebles y que las medidas de tutela y utilización del patrimonio se apliquen en clave de sostenibilidad, para extraer de ellos la mayor rentabilidad posible sin merma de sus cualidades patrimoniales.

Con estas medidas se pretende no sólo proteger sino que surjan otras nuevas tendentes a la conservación, que aseguren la pervivencia de los inmuebles y que asuman los instrumentos a disposición del Gobierno local.

Algunas medidas pasarán por efectuar estudios estimativos del coste de mantenimiento de cubiertas y soberaos, alpendes... para poder adoptar políticas de fomento que equilibren el coste de la conservación y la posible obsolescencia de los usos. También por concienciar a propietarios, usuarios y gestores de la trascendencia del Patrimonio edificado paternino.

Se han elaborado planos que expresan los niveles de protección y los grados de los niveles de intervención.

5.6. CONCLUSIONES. HACIA UNA TUTELA INTEGRAL

Como resultado del trabajo de catalogación de los Bienes Arquitectónicos que se protegen, se establecen las siguientes conclusiones:

La mayoría del patrimonio edificado carece de un autor significado, escaseando la edificación contemporánea de interés, con muy honrosas excepciones, presentes en el Patrimonio disperso. Por tanto, el grueso del patrimonio tiene un carácter de fabricación tradicional, y más que valores artísticos o monumentales alcanza un alto grado de interés arquitectónico y etnológico, en estrecha relación con usos y actividades tradicionales, dando sentido al lugar donde se enclavan.

La mayor parte del patrimonio edificado es de propiedad privada, y en general es arquitectura residencial. En el caso del núcleo urbano de Paterna del Campo, además casi todos los inmuebles estudiados se encuentran situados dentro de las manzanas que constituyen una de las vías principales del municipio.

El contingente de edificios catalogado conserva mayoritariamente un inusual grado de idoneidad para mantener su destino original o consolidado, lo que supone un rasgo diferencial respecto a otros bienes.

Su conservación y adecuación a las necesidades habitacionales o de explotación obliga a considerar cuidadosamente las medidas de protección.

En cualquier caso, la situación de algunos tipos de inmuebles en el núcleo urbano de Paterna del Campo es heterogénea.

Se aprecia que algunos de los contenedores históricos de mayor proporción se encuentran en un delicado estado de conservación, muchos de ellos vacíos o con un uso de incierta perspectiva. Lo que en algún caso puede requerir alguna acción pública, so pena de que se desarrollen expectativas de rentabilidad urbanística que infravaloren la dignidad de dichos edificios.

En cuanto al Patrimonio edificado del territorio también presenta serios problemas de conservación e infrautilización en algunas de sus tipologías. Por ejemplo los elementos de arquitectura industrial y una parte de la arquitectura doméstica.

Es necesario considerar que Paterna del Campo con el presente Catálogo pasa a una defensa activa sobre su patrimonio edificado de alto valor con el establecimiento de las medidas citadas en el punto anterior, y que se pormenorizan en las respectivas fichas catalográficas.

Además se deberá:

Tener en cuenta las ordenanzas de protección de aplicación a edificios de interés, a fin de que sea real y efectiva dicha protección. Dichas ordenanzas, contemplan los factores ambientales generales y la protección de los valores comunes, y tienen en cuenta los riesgos concretos que corren las edificaciones protegidas.

En cualquier caso, definición de medidas de control sobre las obras autorizadas a fin de minimizar los principales riesgos: se contemplará el tipo y alcance de las obras, materiales y técnicas constructivas empleadas, colores y acabados, evolución de la parcelación, continuidad de usos ligados a las tipologías tradicionales, etc.

La protección es la garantía de que el patrimonio edificado se transmita, por lo que debe ponerse en relación con otras acciones tutelares como las que, mediante el fomento de la conservación y rehabilitación, el estudio y conocimiento, o la divulgación, mediante la puesta en valor de los inmuebles, la realización de publicaciones, la utilización optimizada de instalaciones museísticas y centros de interpretación hacen de estos inmuebles entidades vitales y fuente de cultura y promoción de Paterna del Campo.

No sólo medidas de índole cautelar son las que harán posible que el patrimonio paternino se perpetúe sino que una tutela integral permitirá que además se acreciente. El mensaje, en definitiva es hacer de la tutela del patrimonio una herramienta de futuro, que no hipoteque las aspiraciones legítimas de desarrollo y mejoría del nivel de vida de propietarios y/o usuarios.

6. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO

6.1. TERRITORIO

La diversidad comentada del Patrimonio disperso paternino ha precisado que la sistematización de su catalogación se efectúe tipológicamente. La nula entidad de la arquitectura religiosa extraurbana ha motivado que el principal peso recaiga sobre la arquitectura civil tradicional. Las características del territorio han inducido la proliferación de arquitectura industrial, que es un apartado también nutrido. Finalmente se recoge la funcionalidad contemporánea del territorio a través de la arquitectura dotacional. La presencia de edificaciones en cada uno de los segmentos y sus tipologías ha derivado en la selección de cincuenta y cinco elementos, que representan y caracterizan las cualidades del Patrimonio disperso del municipio de Paterna del Campo. Los parámetros empleados para efectuar dicha elección se basan en criterios de calidad arquitectónica, de significación paisajística o territorial, de atesoramiento de los valores históricos del lugar, de funcionalidad territorial, o por que se recogen en las obligaciones y determinaciones del planeamiento vigente o en perspectiva, etc.

Otro apartado importante, por ser Patrimonio disperso, es el de la localización de los bienes. Nos proporcionará claves para entender la ocupación del territorio y su funcionalidad, entre otros aspectos. La propia dificultad que plantea su accesibilidad, en un territorio apenas señalado, donde la movilidad se rige por claves muy particulares, y por tanto la búsqueda de referencias se hace especialmente necesaria, conlleva -de un modo específico- que la propia arquitectura catalogada marque finalmente una estrategia referencial de dicho territorio.

El Patrimonio disperso se recoge en diecisiete (cincuenta y siete) fichas.

6.2. NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO

Análogamente, la riqueza y diversidad del Patrimonio urbano del núcleo de Paterna del Campo ha demandado una sistematización tipológica de su catalogación, en función de su uso actual consolidado. La importancia para la vida urbana de los equipamientos ha determinado su importante representación. La arquitectura religiosa histórica se recoge exhaustivamente. El amplio tejido de arquitectura residencial se recoge en el catálogo. La presencia de la arquitectura industrial tradicional -tan activa en la conformación urbana- y de las infraestructuras también se recoge.

El Patrimonio edificado de este núcleo urbano se recoge en diecisiete fichas relativas a edificaciones.

7. EXPLICACIÓN DE LA FICHA CATALOGRÁFICA TIPO

La ficha catalográfica de cada uno de los elementos se detiene en campos como su denominación (principal, accesoria...), propiedad, hecho éste muy importante por lo que representa en algunos casos, como el núcleo urbano de Paterna del Campo y el Ayuntamiento.

Aspectos más habituales en la elaboración de todo catálogo, como son los aspectos relacionados con la descripción, estado de conservación, cronología, referencias bibliográficas, también se recogen de forma pormenorizada y actualiza la producción anterior de inventarios, informes y bibliografía al uso.

La finalidad básica de todo catálogo tiene que ver con el conocimiento y la protección. En este último y crucial sentido, se ha estimado procedente relacionar el planeamiento vigente que produce afecciones sobre los elementos seleccionados y la protección existente como bienes integrantes del Patrimonio Histórico. Así mismo se han hecho propuestas para su protección en función de los valores que se le han reconocido a cada elemento y teniendo en cuenta el instrumento de planeamiento donde este catálogo se inserta: niveles de protección, niveles de intervención y protección de usos.

Cada ficha se acompaña de fotografías y planos que ayudan a su situación, identificación y reconocimiento.

8. LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

8.1. TERRITORIO

Los cincuenta y siete inmuebles seleccionados se hallan distribuidos de la siguiente forma:

En la zona este, delimitada por el río Tinto y la carretera de Palma del Condado a Berrocal, hay 12 elementos. En el territorio delimitado por esta misma carretera y el río Corumbel se encuentran 11 elementos. En la parte norte del término municipal, delimitada por el camino rural de Paterna del Campo a Berrocal, hay 16 elementos. En la zona oeste central, ubicada entre el camino rural de Paterna del Campo a Berrocal y la cañada real a Niebla, hay 11 elementos. En la zona sur, más próxima al núcleo urbano, se localizan 4 elementos.

La relación de dichos elementos es la siguiente:

- Túnel de Salomón
- Puente de los Manantiales
- Estación de los Manantiales
- Molino el Cascajal
- Zahurda de los Alféreces
- Fuente de las Tuberías
- Zahurda de los Perales
- Casa de los Alpéndez
- Cortijo de la Encinita
- Fuente del Lobo
- Casa de los Granadinos
- Casa de los Argaidones
- Casa de las Herrerías
- Casa de las Medianillas
- Casa de Vinagre
- Cortijo de la Acebuchosa
- Casa del Cabezo
- Cortijo de la Arrayada
- Casa del Castillo
- Molino del Indiano
- Casa de las Navas

- Fuente de los Campanilleros
- Casa del Guarda
- Casa de la Lagunilla
- Casas del Chorrillo
- Chozas del Tío Lorenzo
- Casa de Zahorni
- Cortijo de los Almendrillos
- Casa de San Antonio
- Casa del Tartaja
- Castillo de Alpizar
- Cortijo de Alpizar
- Cortijo de las Peñas o San Rafael
- Cortijo del Cabildo
- Cortijo del Fontanar
- Molino de la Llave
- Casa de Pelayo
- Tentadero
- Cortijo San José
- Cortijo de Fuenteseca
- Corral de Fuenteseca
- Molino Volante
- La Fontanilla
- Casa las Coloradas
- Casa el Águila
- Fuente Vieja
- Casa del Pollito
- Cortijo del Carmen
- Villa Mosto
- Cortijo de Almazarrón
- Molino Currillo

- Cortijo Santa Ana
- Fuente de los Serranos
- Fuente de la Reina Mora
- Castillo de Tejada la Nueva
- Fuente de los Frailes
- Mesa del Castillo / Ostur

8.2. NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO

Una componente fundamental para valorar el conjunto de edificios de interés es su localización. La totalidad de los incluidos se hallan situados dentro de la zona más antigua de núcleo urbano. Algunas actividades que manifiestan cierto declive o que tienden a reconvertirse, suelen emplazarse en edificios situados en la periferia, desprendiéndose de sus inmuebles más céntricos o infrautilizándolos. Pero es una riqueza indudable la variedad tipológica y de usos que se localizan en el área central del núcleo.

La mayoría de edificios catalogados se localizan sobre manzanas prácticamente todas muy céntricas y próximas a la plaza de los Padres. Tal es la centralidad que prácticamente todos los edificios de interés se encuentran a lo sumo en la segunda o tercera manzana, contando a partir del vacío de la plaza. Su localización morfológica sobre la trama es la propia de estas estructuras urbanas.

Las ejemplificaciones más alejadas son fuentes o fraguas.

La centralidad, los límites de la centralidad, se amplían al observar cómo algunos edificios que se catalogan se apoyaron en viales y fueron los generadores de crecimientos urbanos. Determinaron por tanto la fisonomía y en buena medida definen la personalidad de sectores más recientes del núcleo urbano. Son valores añadidos a esos edificios que hay que tener en cuenta.

Se localizan en el núcleo urbano, un total de diecisiete elementos, ya que han sido demolidos dos de los inicialmente catalogados.

9. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

El listado de elementos incluidos en el catálogo y que gozan de algún nivel de protección es:

9.1. TERRITORIO

01. Túnel de Salomón
02. Puente de los Manantiales
03. Estación de los Manantiales
04. Molino el Cascajal
05. Zahurda de los Alféreces
06. Fuente de las Tuberías
07. Zahurda de los Perales
08. Casa de los Alpéndez
09. Cortijo de la Encinita
10. Fuente del Lobo
11. Casa de los Granadinos
12. Casa de los Argaidones
13. Casa de las Herrerías
14. Casa de las Medianillas
15. Casa de Vinagre
16. Cortijo de la Acebuchosa
17. Casa del Cabezo
18. Cortijo de la Arrayada
19. Casa del Castillo
20. Molino del Indiano
21. Casa de las Navas
22. Fuente de los Campanilleros
23. Casa del Guarda
24. Casa de la Lagunilla
25. Casas del Chorrillo
26. Chozas del Tío Lorenzo
27. Casa de Zahorni
28. Cortijo de los Almendrillos
29. Casa de San Antonio
30. Casa del Tartaja
31. Castillo de Alpizar (31A) (Declarado BIC)
Cortijo de Alpizar (31B)
32. Cortijo de las Peñas o San Rafael
33. Cortijo del Cabildo
34. Cortijo del Fontanar
35. Molino de la Llave
36. Casa de Pelayo
37. Tentadero
38. Cortijo San José
39. Cortijo de Fuenteseca
40. Corral de Fuenteseca
41. Molino Volante
42. La Fontanilla
43. Casa las Coloradas
44. Casa el Águila
45. Fuente Vieja
46. Casa del Pollito
47. Cortijo del Carmen
48. Villa Mosto
49. Cortijo de Almazarrón
50. Molino Currillo
51. Cortijo Santa Ana
52. Fuente de los Serranos
53. Fuente de la Reina Mora
54. Castillo de Tejada la Nueva (Declarado BIC)
55. Fuente de los Frailes
56. Mesa del Castillo / Ostur (Declarado BIC)

9.2. NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO

01. Iglesia Parroquial de San Bartolomé
 02. Acueducto Romano a Itálica
 03. Antigua Iglesia del Carmen
 04. Restos del Antiguo Hospital de La Misericordia
 05. Casa Cilla o del Diezmo
 06. Antigua Capilla del Convento de las Monjas
 07. Casa Moya
 08. Casa antigua de la Carrera
 09. Casa del Pueblo
 10. Casa de la Carrera
 11. Fuente de la Libertad
 12. Fragua del Finfi
 13. Vivienda en C/ Humilladeros, nº 45
 14. Vivienda en C/ Fernández Gutiérrez, nº 10
 15. Vivienda en C/ Plaza, nº 44
 16. Capilla de la Cruz de la Victoria
 17. Capilla de la Cruz de Abajo
- Demolidos
- D01. Bodega de Manolo Cigarra (C/ Rábida, nº 21)
 - D02. Molino de Don Gregorio

10. PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

El objetivo final de todo catálogo es el señalamiento de unos valores patrimoniales, y acorde con ellos, fijar desde el planeamiento su protección a través de las Ordenanzas de Protección del Patrimonio que fijan el grado de intervención permitido en cada pieza.

La arquitectura paterna catalogada tiene, como es obvio, características dispares. En algunos casos las piezas tienen valores arquitectónicos propios, las propuestas de intervención permitidas debieran ser mínimas e irán dirigidas a la conservación y mantenimiento de dichos valores. En el lado opuesto de la protección se encuentran aquellos elementos que carecen de valores arquitectónicos propios y que por ello incluso podrían ser sustituidos y colocar en su lugar otro de nueva planta. Sin embargo, sus valores de posición, de persistencia de un uso, ambientales, etc., hacen que sea conveniente su protección.

Es por ello que se han establecido unos niveles de protección A (Integral), B (Global) y C (Ambiental) donde se encuentran todos los elementos seleccionados. También se han asignado siete grados para los niveles de intervención, aplicados a todos los elementos del territorio y ambos núcleos urbanos. A continuación se señala el alcance de cada uno de los grados de intervención y que se aplican en función de los niveles de protección y circunstancias particulares del inmueble:

Grado 1: Obras de conservación y mantenimiento. Se permiten las obras destinadas a la conservación y al mantenimiento en buen estado de los inmuebles así incluidos. Están prohibidas el resto de obras de cualquier tipo. Se precisa informe previo favorable de la Oficina Técnica Municipal.

Grado 2: Rehabilitación sin aumento de edificabilidad. Se permiten obras de conservación y mantenimiento, de rehabilitación que posibiliten el mantenimiento del uso actual y/o la introducción de un nuevo uso que requiera cambios mínimos de tabiquería. En ningún caso se permite el aumento de la edificabilidad existente. Se precisa informe previo favorable de la Oficina Técnica Municipal.

Grado 3: Rehabilitación con aumento de edificabilidad. Se permiten obras de conservación y mantenimiento, de rehabilitación que posibiliten el mantenimiento del uso actual y/o la introducción de un nuevo uso que requiera cambios mínimos de tabiquería. Se permitiría el aumento de la edificabilidad existente siempre que ello no implique la alteración tipológica. Se precisa informe previo favorable de la Oficina Técnica Municipal.

Grado 4: Reforma menor sin aumento de edificabilidad. Se permiten obras de conservación y mantenimiento, de rehabilitación y de reforma menor que posibiliten el mantenimiento del uso actual y/o la introducción de un nuevo uso que requiera cambios menores. En ningún caso se permite el aumento de la edificabilidad existente.

Grado 5: Reforma menor con aumento de edificabilidad. Se permiten obras de conservación y mantenimiento, de rehabilitación y de reforma menor que posibiliten el mantenimiento del uso actual y/o la introducción de un nuevo uso que requiera cambios menores. Se permitiría el

aumento de la edificabilidad existente siempre que ello no implique la alteración tipológica.

Grado 6: Sustitución parcial y/o reforma mayor con mantenimiento de la tipología. Se permiten obras de conservación y mantenimiento, de rehabilitación, de reforma menor y mayor así como sustituciones parciales que posibiliten el mantenimiento del uso actual y/o la introducción de un nuevo uso que requiera cambios sustanciales. Se permitiría el aumento de la edificabilidad existente siempre que ello no implique la alteración tipológica.

Grado 7: Sustitución total de nueva planta con conservación tipológica. Se permiten obras de conservación y mantenimiento, de rehabilitación, de reforma menor y mayor, sustituciones parciales y totales de nueva planta que posibiliten el mantenimiento del uso actual y/o la introducción de un nuevo uso que así lo requiera. Se permitiría el aumento de la edificabilidad existente siempre que ello no implique la alteración tipológica.

Se señalan a continuación, y a modo de resumen, como se encuentran protegidas cada una de las piezas insertas en el catálogo:

10.1 TERRITORIO

Bien de Interés Cultural:

Fichas: 31A, 54, 56

No se consideran niveles de protección específica para las otras fichas.

Niveles de intervención (grados)

Grado 1: Obras de conservación y mantenimiento

Fichas: 10, 20, 31A, 31B, 42, 54, 55, 56

Grado 2: Rehabilitación sin aumento de edificabilidad

Fichas: 01, 02, 03, 04, 50

Grado 3: Rehabilitación con aumento de edificabilidad

Fichas:

Grado 4: Reforma menor sin aumento de edificabilidad

Fichas: 18, 33, 37, 49

Grado 5: Reforma menor con aumento de edificabilidad

Fichas:

Grado 6: Sustitución parcial y/o reforma mayor con mantenimiento de la tipología

Fichas:

Grado 7: Sustitución total de nueva planta con conservación tipológica

Fichas:

10.2. NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO

Niveles de protección:

Nivel A: Integral

Fichas: 01, 02, 03, 04, 05

Nivel B: Global

Fichas: 06, 07, 08, 12, 13

Nivel C: Ambiental

Fichas: 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17

Niveles de intervención (grados)

Grado 1: Obras de conservación y mantenimiento

Fichas: 01, 02, 03, 04, 05

Grado 2: Rehabilitación sin aumento de edificabilidad

Fichas: 07, 08, 16, 17

Grado 3: Rehabilitación con aumento de edificabilidad

Fichas: 06, 12, 13

Grado 6: Sustitución parcial y/o reforma mayor con mantenimiento de la tipología

Fichas: 09, 10, 11, 14, 15

11. FUENTES DOCUMENTALES

Cartografía:

-Mapa topográfico de Andalucía 1:10.000. Provincia de Huelva. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

-Elaboración propia: Planos digitalizados del término y núcleo de Paterna del Campo. 2002-2003.

Planimetría:

-Elaboración propia.

Fotografía:

-Elaboración propia.

-IDEAndalucía. Servicio WMS. Sevilla. Fotografías aéreas de Paterna del Campo (E: 1/5000). Vuelo OCA10-2008 mitad Sur. Vuelo OCA10-2009 mitad Norte.

12. BIBLIOGRAFÍA

Informes, estudios inéditos:

-ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

-AMO DE LAS HERAS, Mariano del: *Enterramientos en cistas de la provincia de Huelva*, Huelva : Prehistoria y Antigüedad, Madrid (1974).

-BEDIA GARCÍA, Juana: *Informe preliminar: excavaciones de urgencia en la villa romana de Tejada la Nueva, Escacena del Campo, Huelva*, En 1987, Anuario Arqueológico de Andalucía, T. III. Actividades de Urgencia, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de BB.CC., (1990). 1131-6802

-... et al.; CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel: *La documentación arqueológica para el estudio de la romanización en la provincia de Huelva*, Huelva en su Historia. Miscelánea Histórica, 3, Huelva: PÉREZ-EMBED, Javier , RIVERO GALÁN, Encarnación, (1990). 84-404-6634-X

-BLANCO FREIJEIRO, Antonio; ROTHEMBERG, Beno: *Exploración Arqueometalúrgica de Huelva: (EAH)*, Barcelona: Labor, (1981). 312 p.. 84-335-0014-7

-CASTIÑEIRA SÁNCHEZ, José: *Memoria de gestión de las Actividades Arqueológicas de la provincia de Huelva*, En 1987, Anuario Arqueológico de Andalucía, T.I. Sumario, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de BB.CC., (1990). 84-87004-06-7

-ESCOBAR Y SALAZAR, Silverio: *Noticia histórica de la villa de Escacena del Campo y de la ciudad de Tejada, antigua Iptuci Hispalense*, Sevilla, (1910).

-FERNÁNDEZ JURADO, Jesús: *Análisis y definición de la cultura tartésica según Tejada la Vieja: Escacena del Campo, Huelva*, En 1991, Anuario Arqueológico de Andalucía, T. II. Actividades Sistemáticas, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de BB.CC., (1993).

-GARCÍA RINCÓN, José María: *Prospección arqueológica superficial del Paleolítico y Epipaleolítico de la provincia de Huelva*, En 1986, Anuario Arqueológico de Andalucía, T.II. Actividades Sistemáticas, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de BB.CC., (1987). 84-86944-02-3

-GARCÍA RINCÓN, José María; GARCÍA SANZ, Carmen; RUFETE TOMICO, Pilar: *Evidencias calcolíticas y campaniformes en el término de Paterna del Campo, Huelva*, Huelva en su Historia., T. II, Huelva: Serv. Pub. Colegio U. La Rabida / Caja de Ahorros Prov. de Huelva, (1988). pp. 119-126. 84-600-5415-2

-GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián; PÉREZ MACIAS, Juan Aurelio: *La romanización de Huelva*, Huelva y su provincia, T. II, Huelva: Editorial Tartessos, (1987).

-GONZÁLEZ GÓMEZ, A.: *Huelva en la Edad Media. Un enclave fronterizo*, Huelva y su provincia,

T. II, Huelva: Editorial Tartessos, (1987).

-HUNT ORTIZ, Marco Andres: *Proyecto: Cuenca alta de la ribera del Cala y río Corumbel*, En 1987, Anuario Arqueológico de Andalucía, T. I. Sumario, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de BB.CC., (1990). 84-87004-06-7

-LUZÓN NOGUÉ, José María: *Antigüedades romanas en la provincia de Huelva*, Huelva: Prehistoria y Antigüedad, Madrid: (1975).

-LUZÓN NOGUÉ, José María: *La romanización*, Huelva: Prehistoria y Antigüedad, Madrid, (1975).

-LUZÓN NOGUÉ, José María: *Notas para una carta arqueológica de yacimientos romanos*, Huelva: Prehistoria y Antigüedad, Madrid, (1974).

-OLIVAR O'NEILL, C.; RIEGO RUIZ, C.: *Mosaico romano de Tejada la Nueva: Proceso de extracción*, En 1987, Anuario Arqueológico de Andalucía, T. III. Actividades de Urgencia, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de BB.CC., (1990). 84-87004-07-5

Información documental

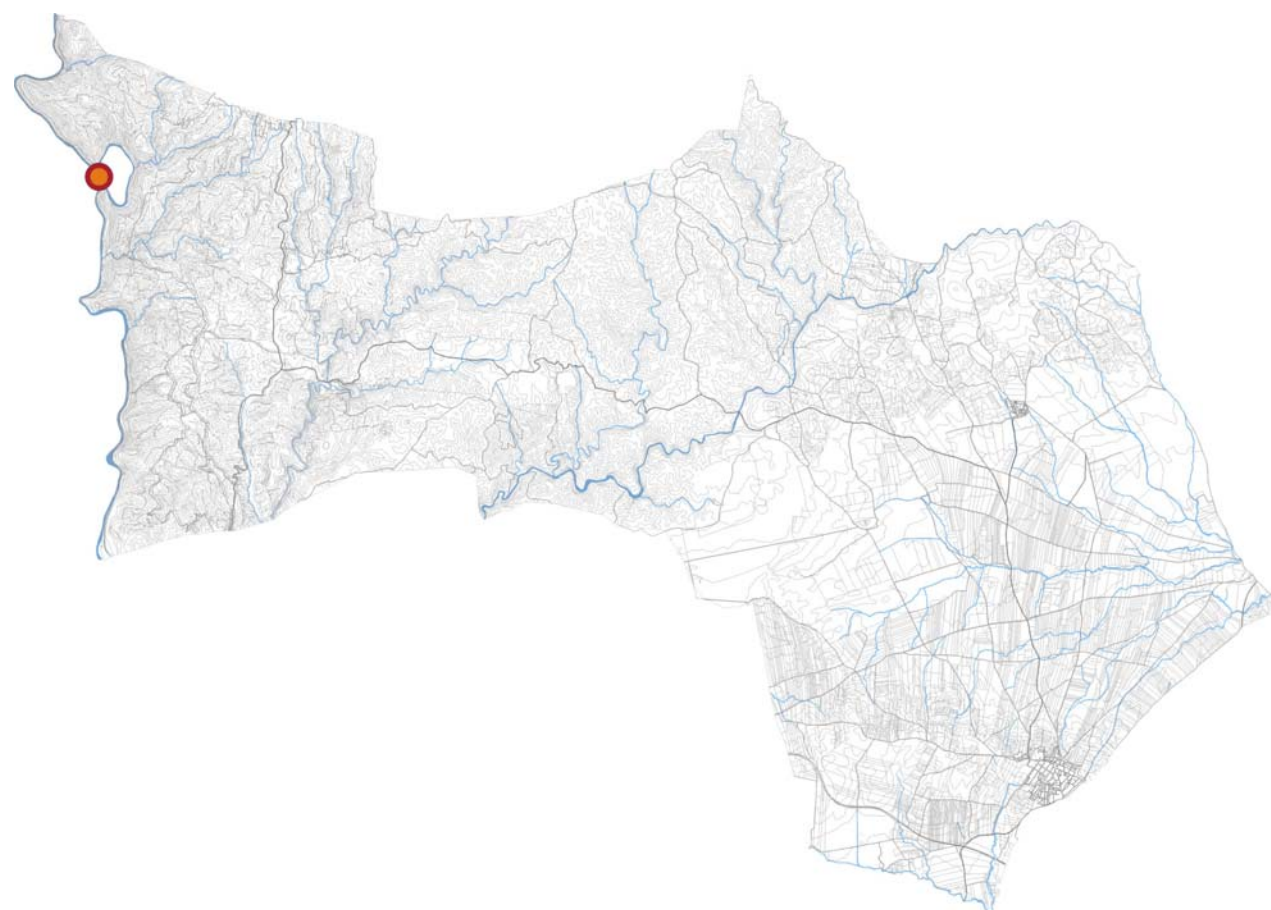
Archivo Central de la Consejería de Cultura, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Mazarrón, DÍAZ, Purificación, PÉREZ MACIAS, Juan Aurelio: 31/12/1993.

Dirección General de Bienes Culturales, Inventario del Patrimonio Histórico de la Zona Transfronteriza con Portugal: Arqueología. V. II. Alpizar, CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel .. et al.: 05/05/1997.

Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

TERRITORIO. FICHAS

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - En el término municipal de Niebla, conectando la vía férrea que discurre por el límite municipal de los municipios de Niebla y Paterna del Campo.
- Ámbito territorial:** - Zona noreste del ámbito.
- Características del entorno:** - Paisaje protegido del corredor ecológico del Río Tinto.
- Accesibilidad:** - Dificultosa. Sólo accesible en bicicleta a través del corredor ecológico del Río Tinto.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Finales del siglo XIX.
- Tipología/s:** - Túneles.
- Uso/s y ocupación:** - Túnel. Plena.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Medio.
- Reseña descriptiva:** - Bien de carácter tecnológico.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 2. Rehabilitación sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Túnel de Salomón.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Sin determinar.

SITUACIÓN

E 1/10000

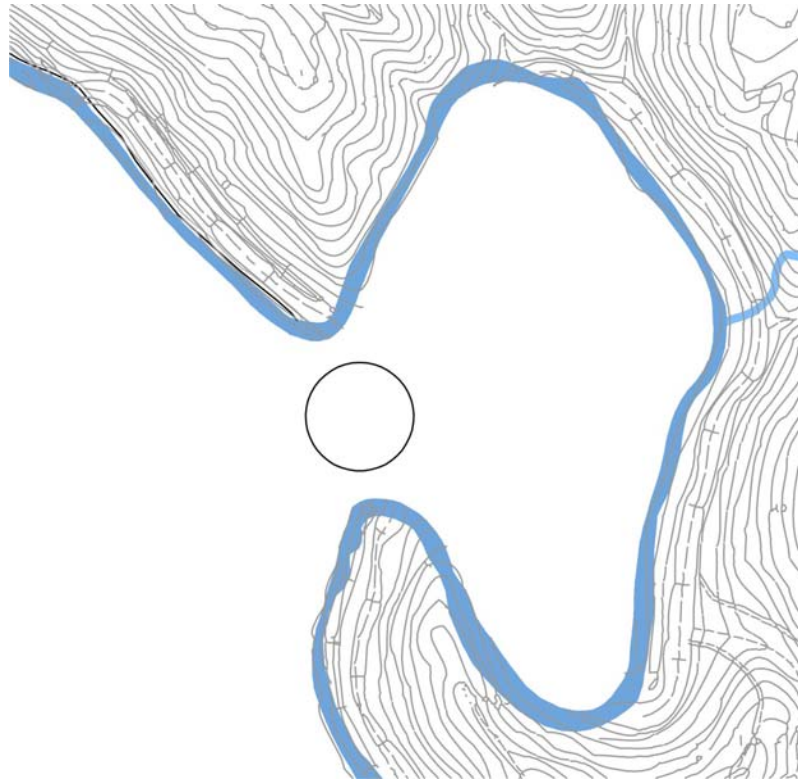
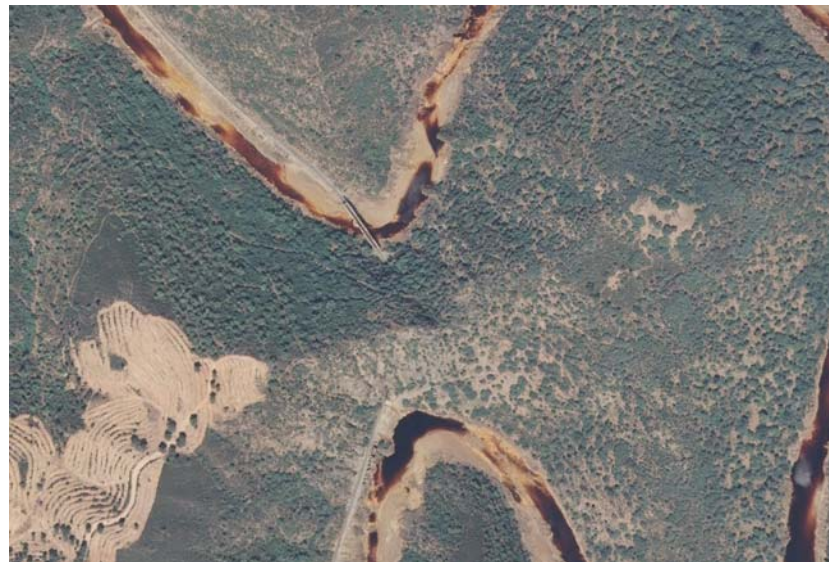
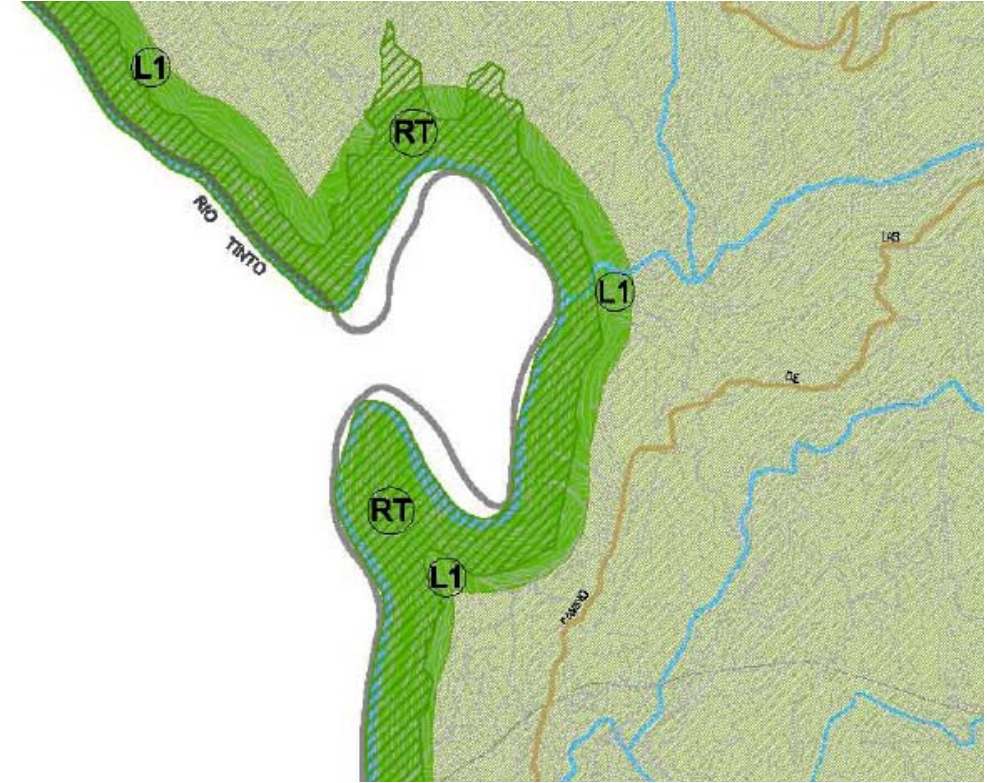


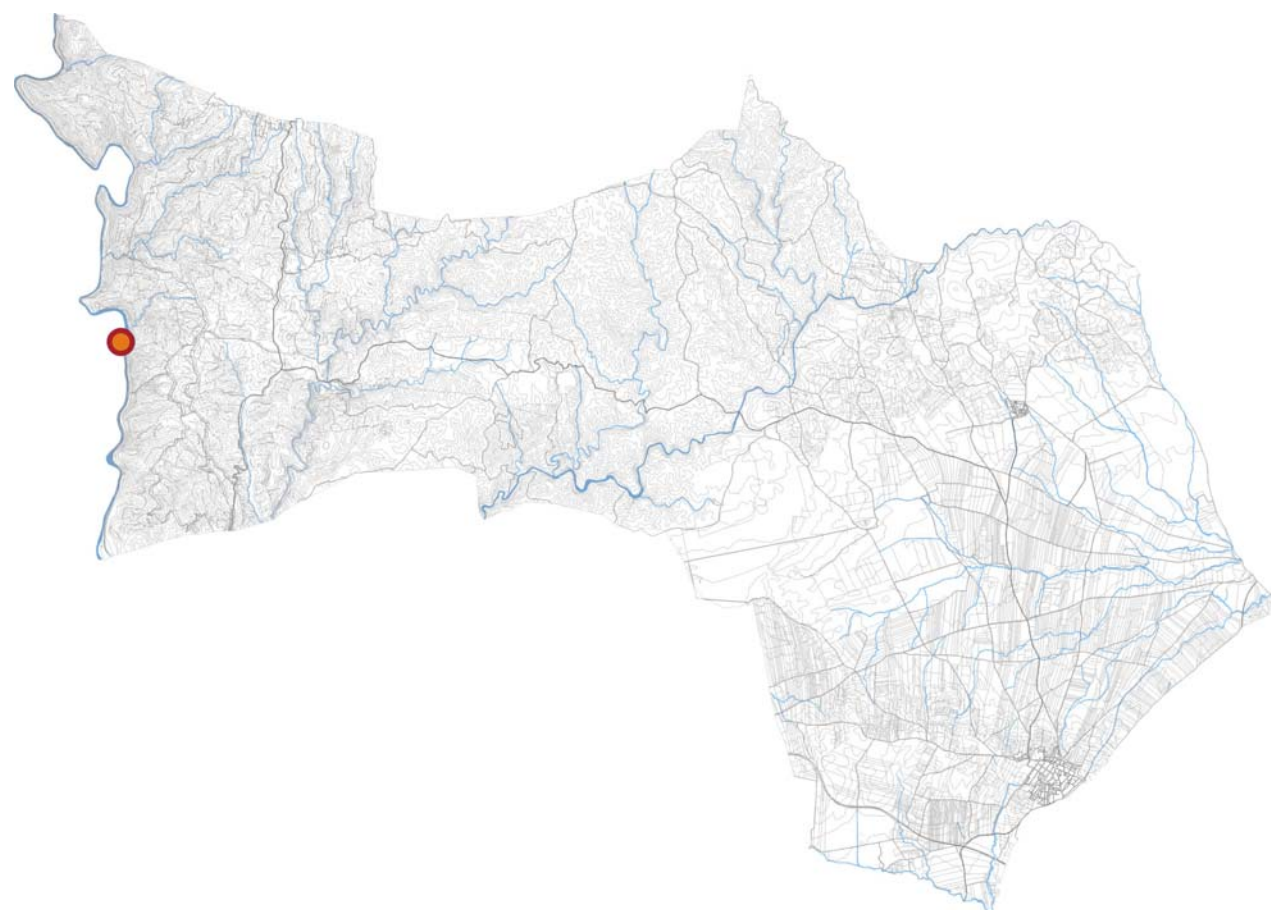
IMAGEN AÉREA (2009)



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Entre el término municipal de Niebla y el de Paterna del Campo, sobrepasa el Río Tinto.
- Ámbito territorial:** - Zona este del ámbito.
- Características del entorno:** - Paisaje protegido del corredor ecológico del Río Tinto.
- Accesibilidad:** - Dificultosa. Sólo accesible en bicicleta a través del corredor ecológico del Río Tinto.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Finales del siglo XIX.
- Tipología/s:** - Puentes.
- Uso/s y ocupación:** - Puente. Plena.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Medio.
- Reseña descriptiva:** - Bien de carácter tecnológico.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

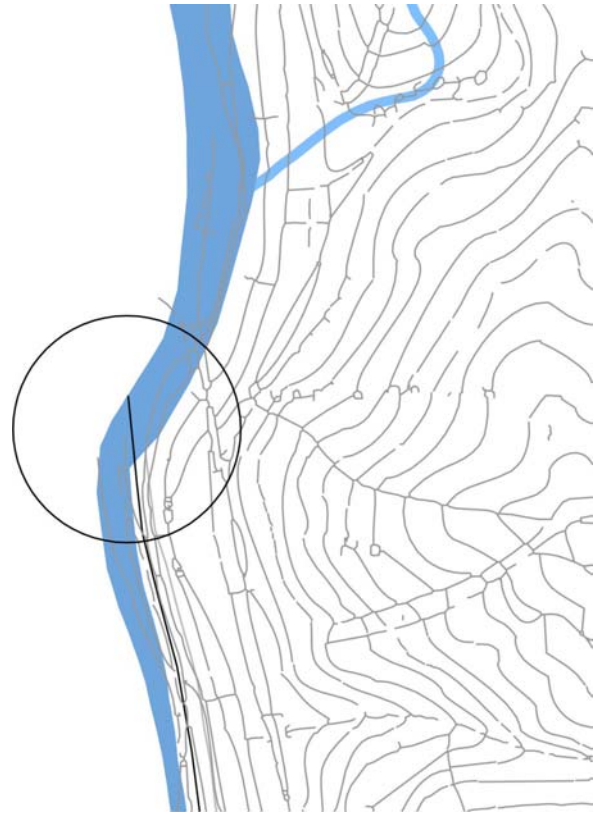
Grado 2. Rehabilitación sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Puente de los Manantiales.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Sin determinar.

SITUACIÓN

E 1/5000



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

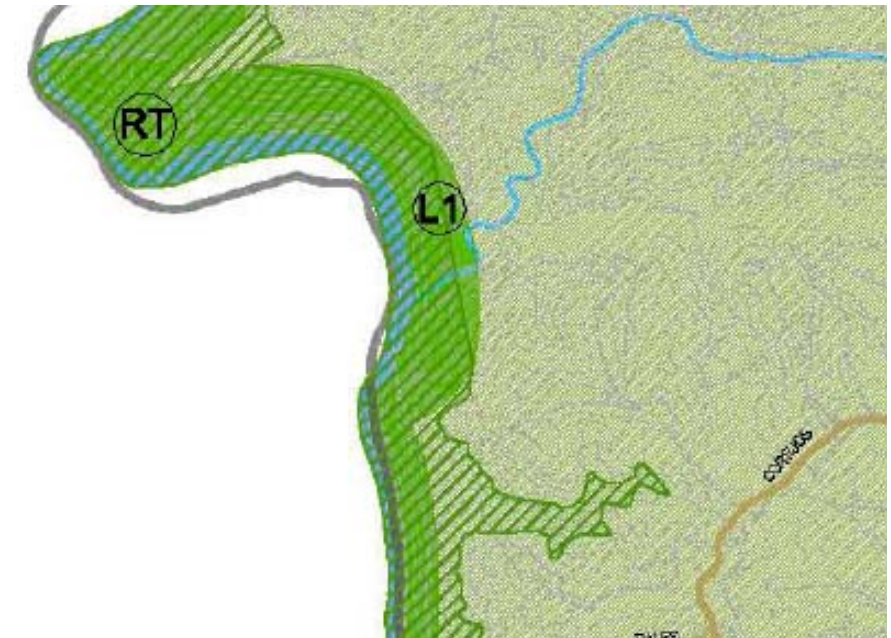
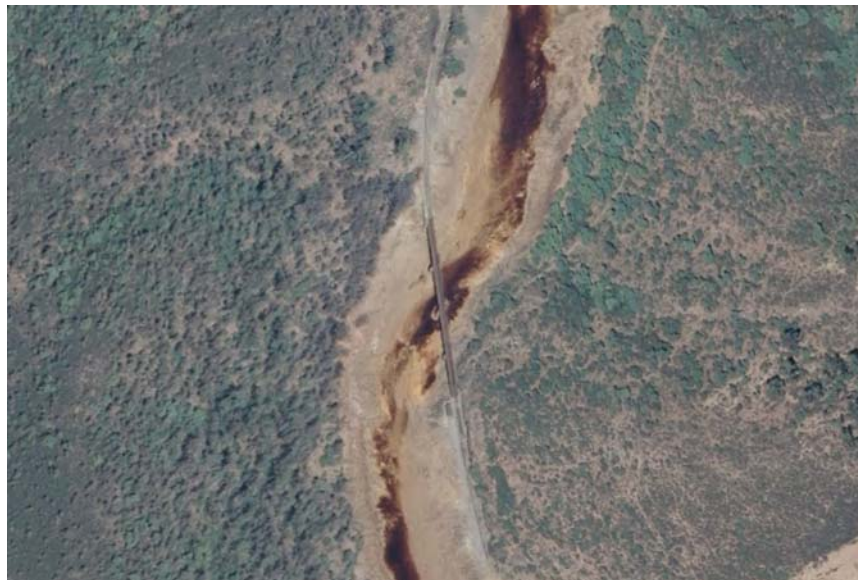
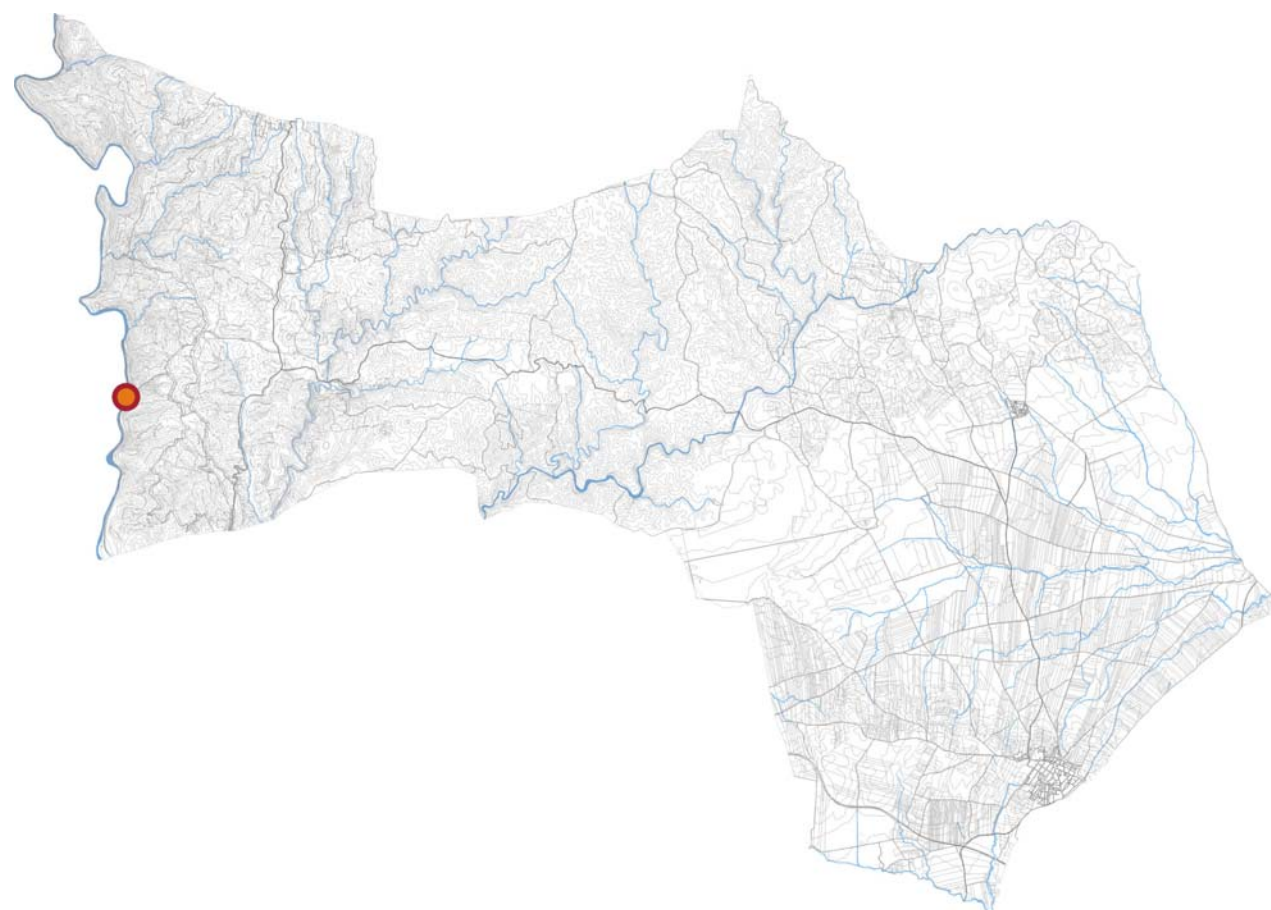


IMAGEN AÉREA (2009)



IMÁGENES DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en el ámbito de Paterna del Campo daba servicio a los trenes que circulaban por las vías férreas que se ubican en este mismo lugar.
- Ámbito territorial:** - Zona este del ámbito.
- Características del entorno:** - Paisaje protegido del corredor ecológico del Río Tinto.
- Accesibilidad:** - Dificultosa. Sólo accesible en bicicleta a través del corredor ecológico del Río Tinto.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Finales del siglo XIX.
- Tipología/s:** - Construcciones ferroviarias.
- Uso/s y ocupación:** - Abandonada.
- Nº de plantas:** - PB
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Bajo.
- Reseña descriptiva:** - Bien de carácter tecnológico.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

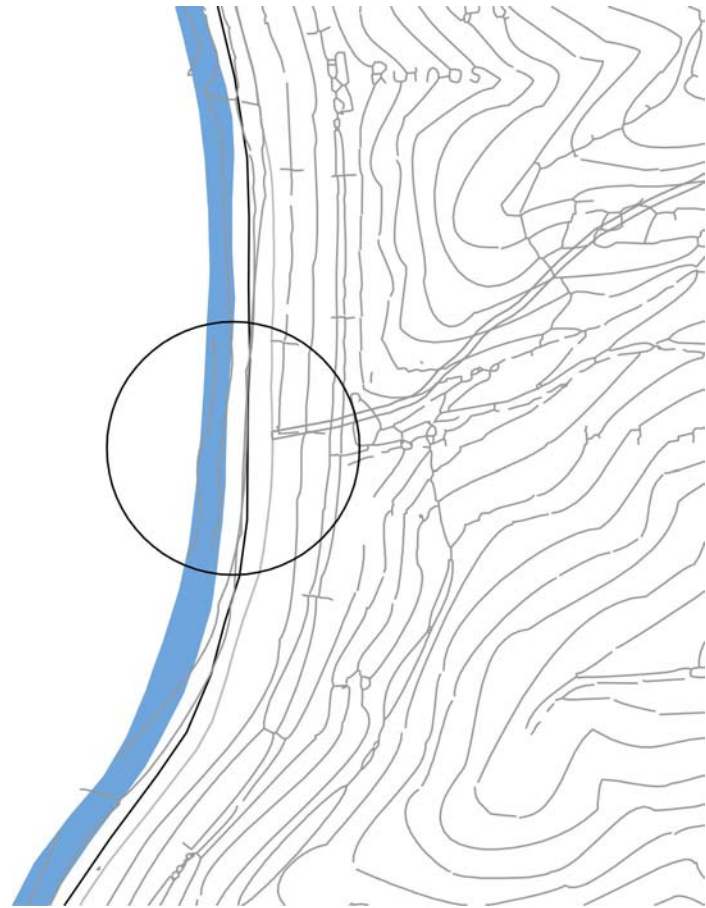
Grado 2. Rehabilitación sin aumento de la edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Estación de los Manantiales.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Sin determinar.

SITUACIÓN

E 1/5000



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

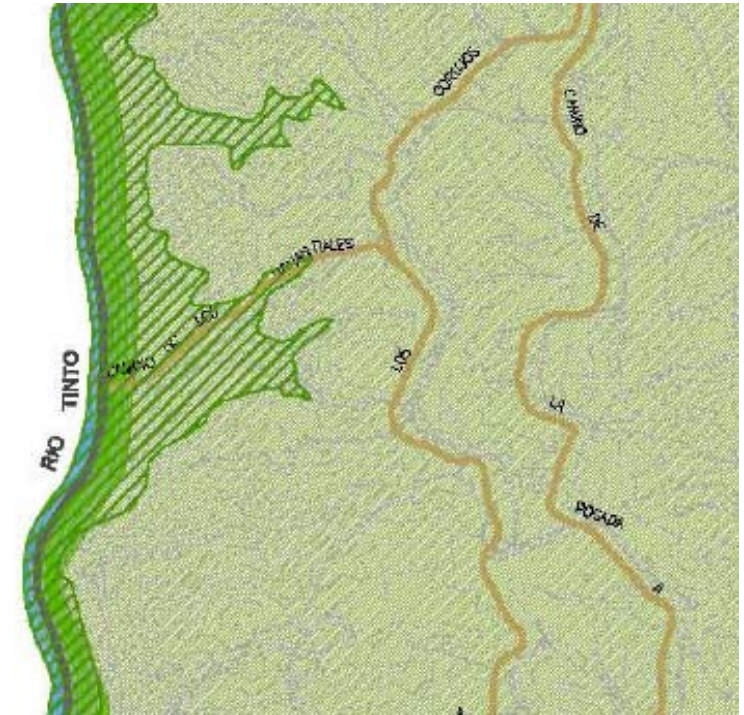
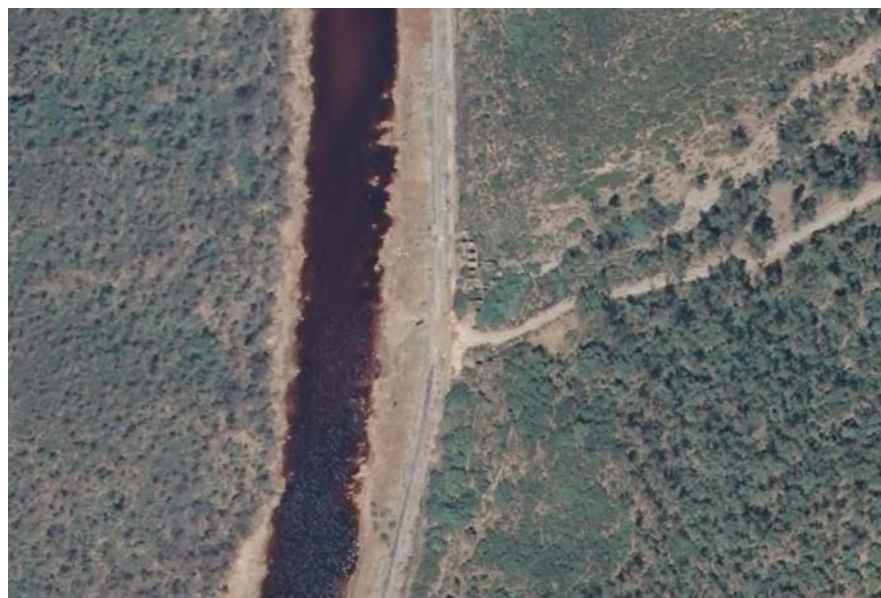
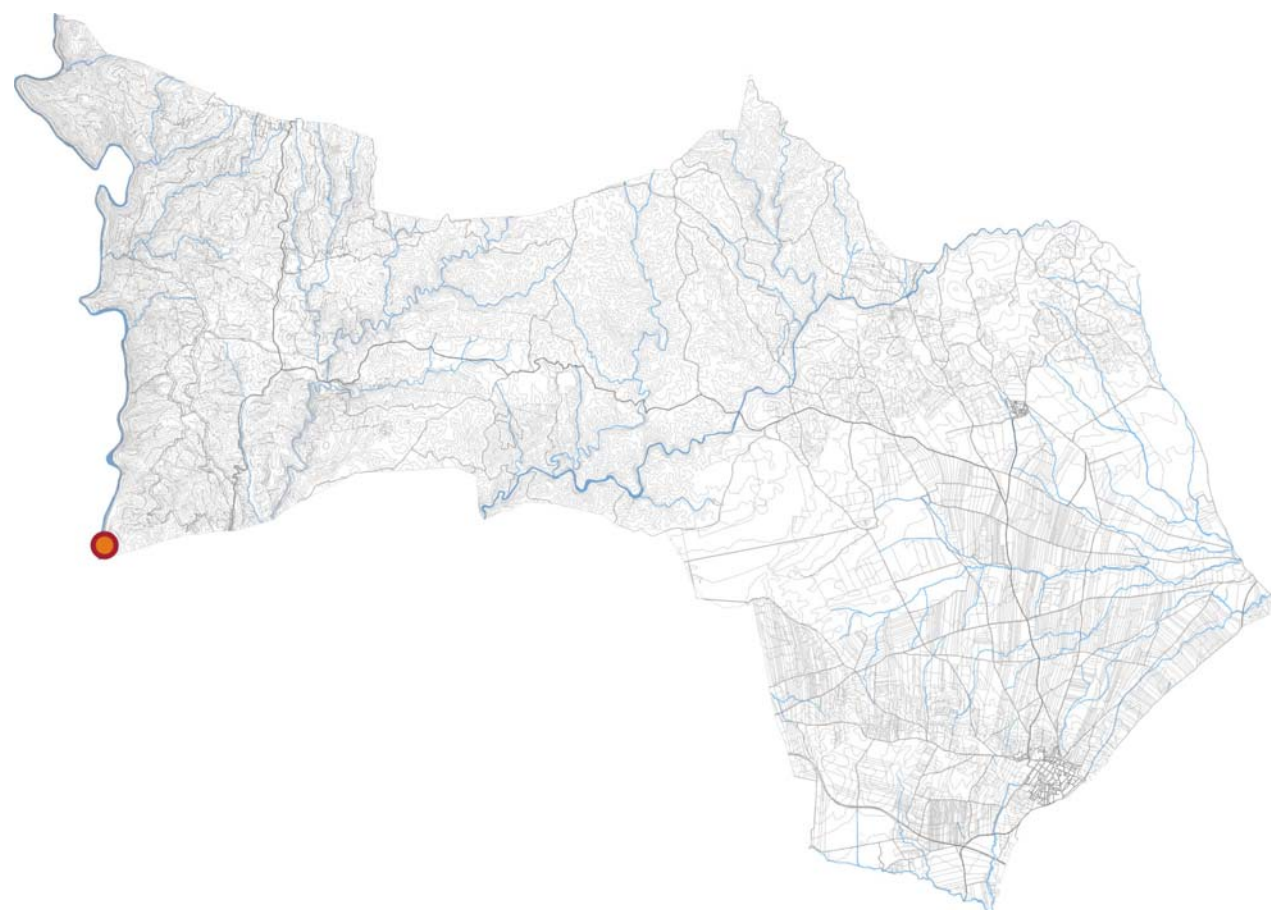


IMAGEN AÉREA (2009)



IMÁGENES DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en las proximidades con el ámbito de Niebla, cercano a las vías férreas que se ubican en este mismo lugar.
- Ámbito territorial:** - Zona sureste del ámbito.
- Características del entorno:** - Paisaje protegido del corredor ecológico del Río Tinto.
- Accesibilidad:** - Dificultosa. Sólo accesible en bicicleta a través del corredor ecológico del Río Tinto.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Sin determinar.
- Tipología/s:** - Molinos.
- Uso/s y ocupación:** - Abandonada.
- Nº de plantas:** - PB
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Bajo.
- Reseña descriptiva:** - Bien de carácter industrial.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 2. Rehabilitación sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Molino el Cascajal.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Sin determinar.

SITUACIÓN

E 1/1500

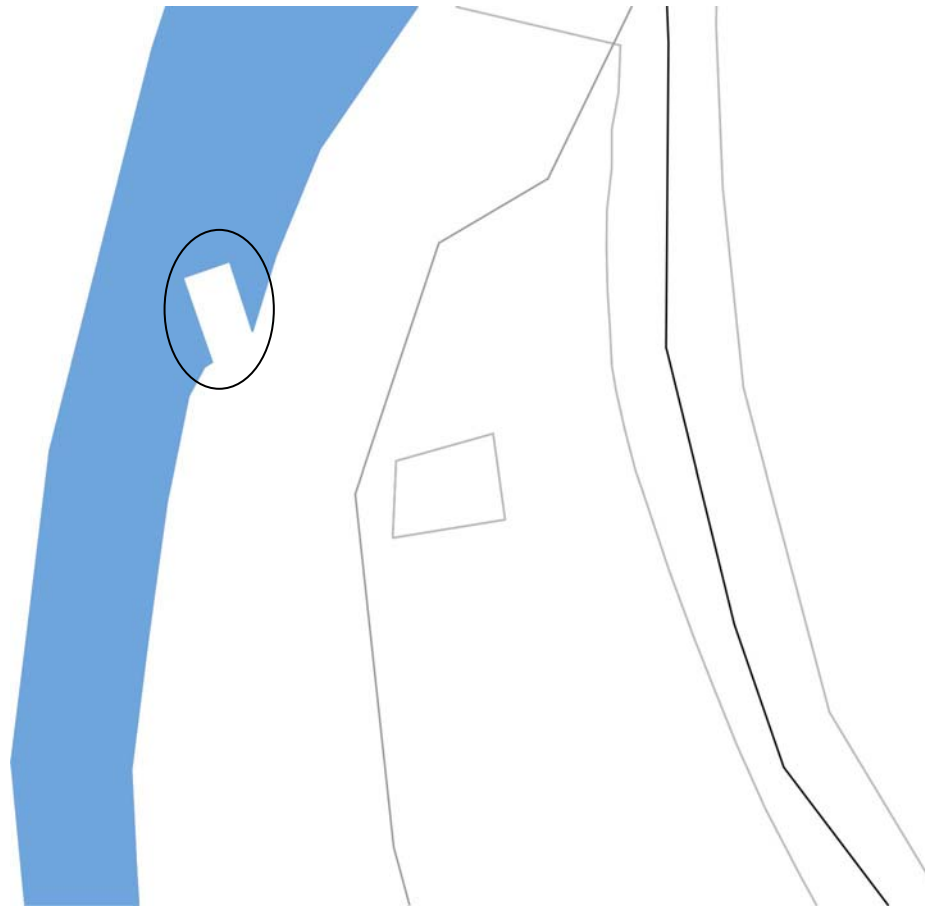
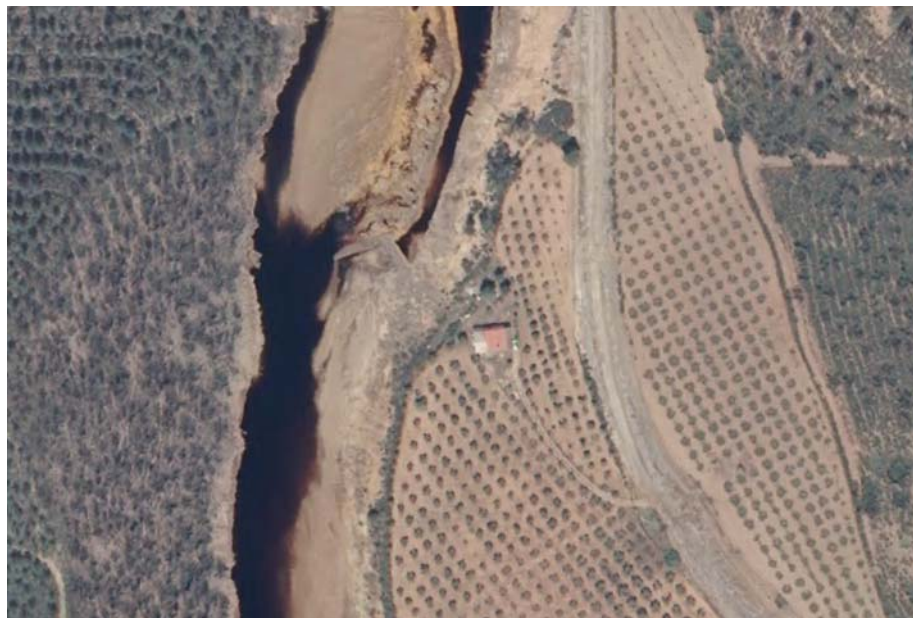
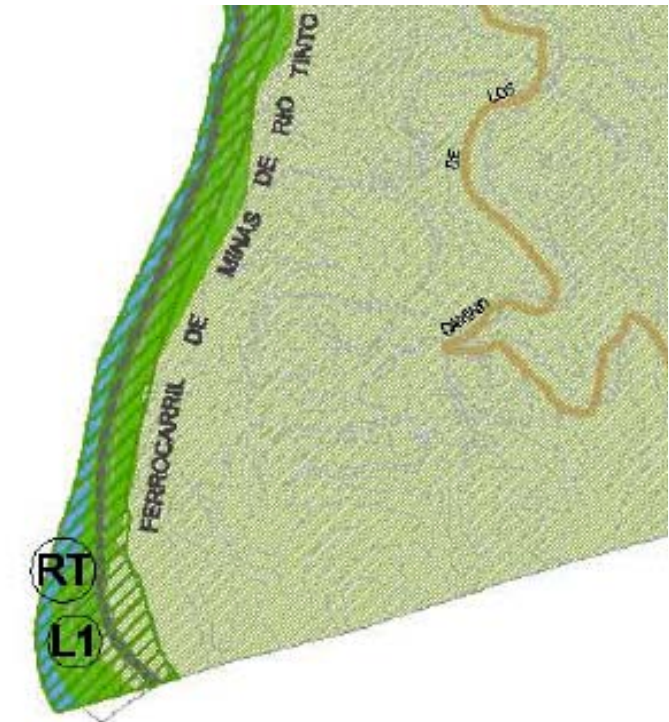


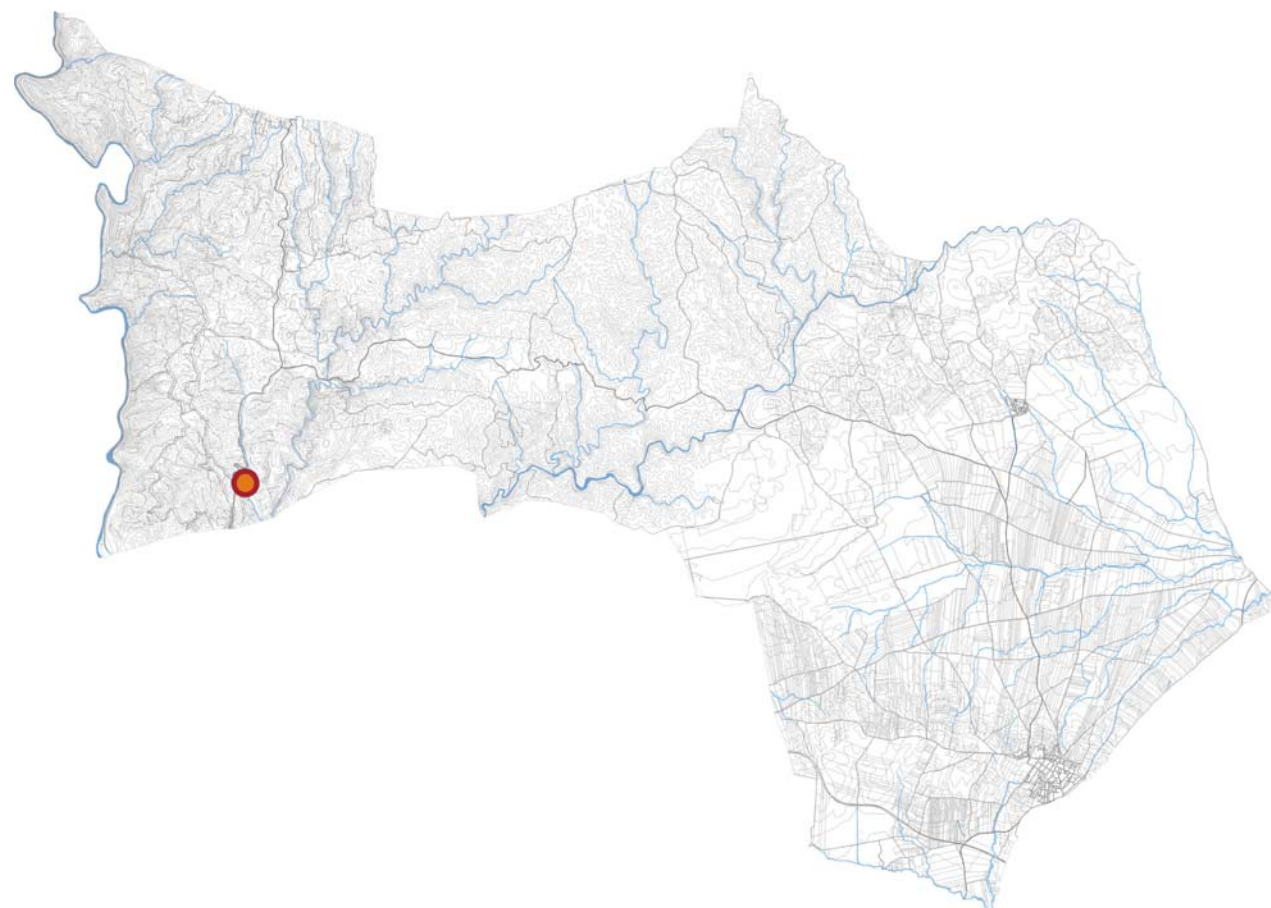
IMAGEN AÉREA (2009)



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en las proximidades de la carretera del Palma del Condado a Berrocal.
- Ámbito territorial:** - Zona este del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de matorral mediterráneo con arbolado denso.
- Accesibilidad:** - Dificultosa. El entorno se encuentra vallado y cerrado al público. Necesidad de permiso.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Sin determinar.
- Tipología/s:** - Fuentes.
- Uso/s y ocupación:** - Fuente. Abandonada.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Bajo.
- Reseña descriptiva:** - Fuente abandonada hace ya hace siglos.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Fuente del Lobo.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Privado.

SITUACIÓN

E 1/5000

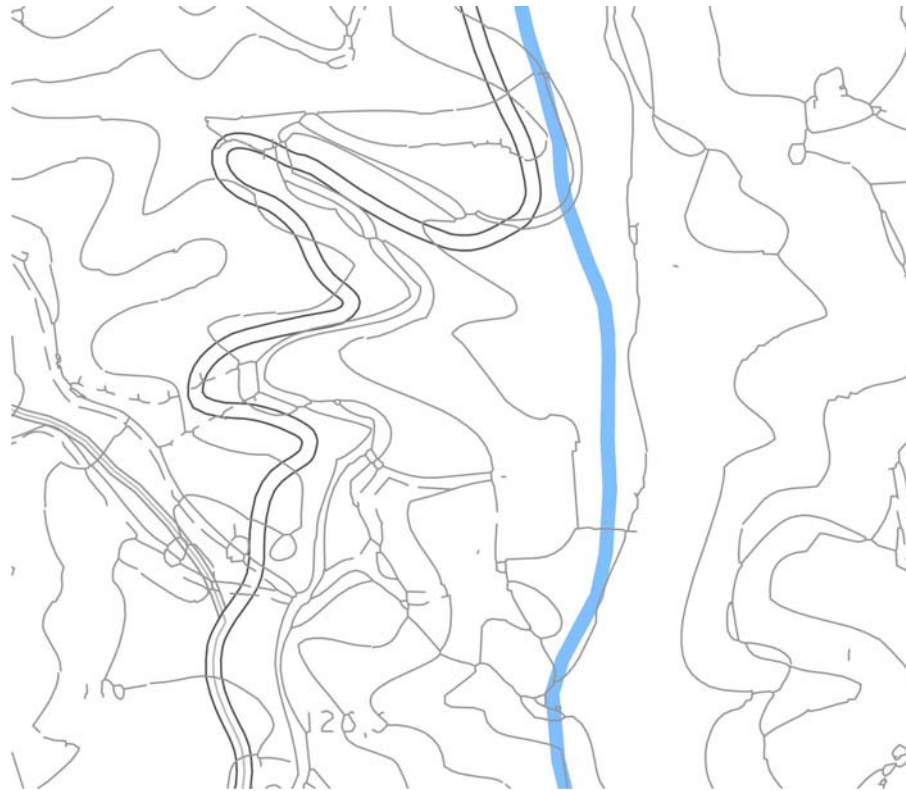
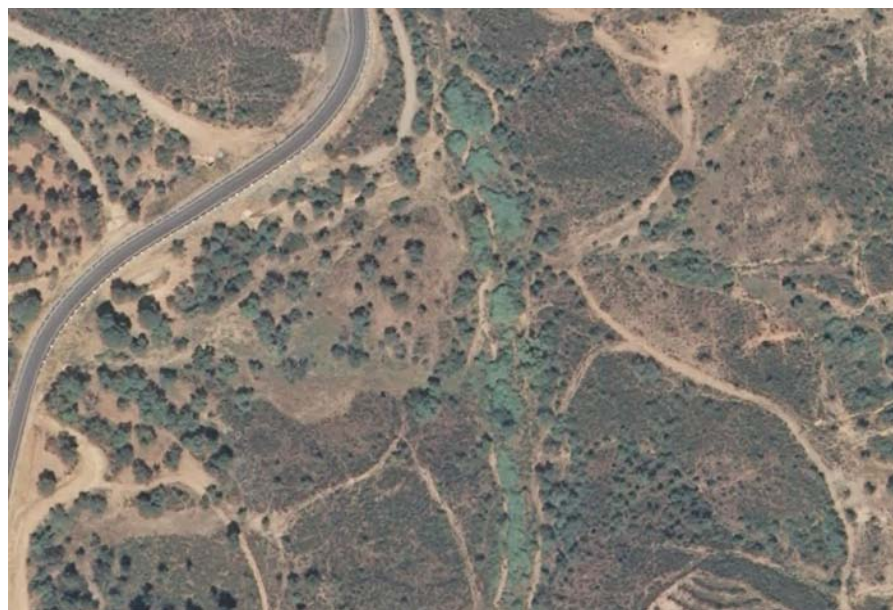


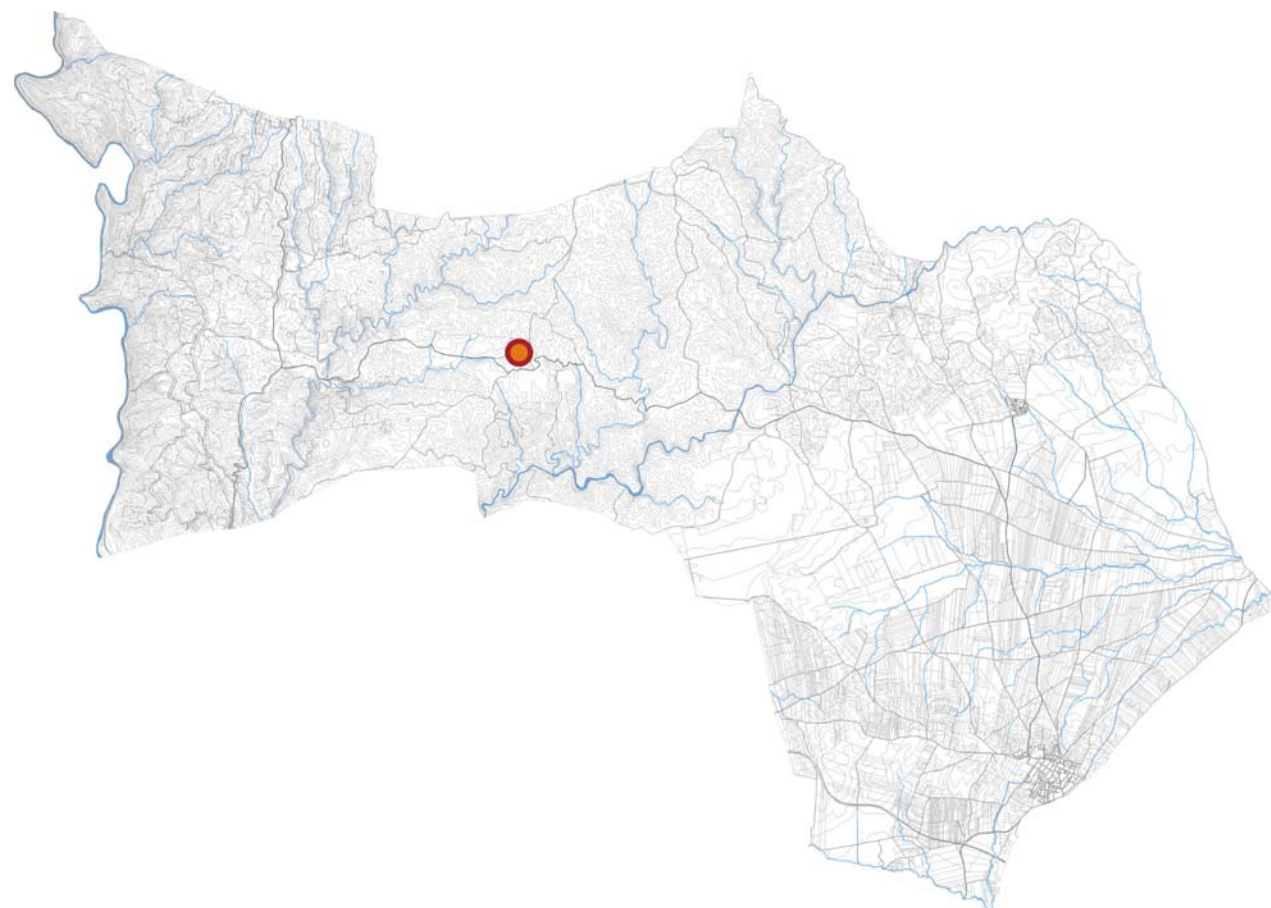
IMAGEN AÉREA (2009)



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en las proximidades del camino rural de Paterna del Campo a El Berrocal.
- Ámbito territorial:** - Zona central del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de olivar.
- Accesibilidad:** - Aceptable. A través del camino rural de Paterna del Campo a Berrocal.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Siglo XIX-XX.
- Tipología/s:** - Cortijos.
- Uso/s y ocupación:** - Residencial. Parcialmente ocupada.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Medio.
- Reseña descriptiva:** - Cortijo de planta rectangular con un patio cerrado frente a un gran portalón. En torno al patio principal se sitúan las dependencias y las construcciones ganaderas y de almacenaje.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 4. Reforma menor sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Cortijo de la Arrayada.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Privado.

SITUACIÓN

E 1/5000



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

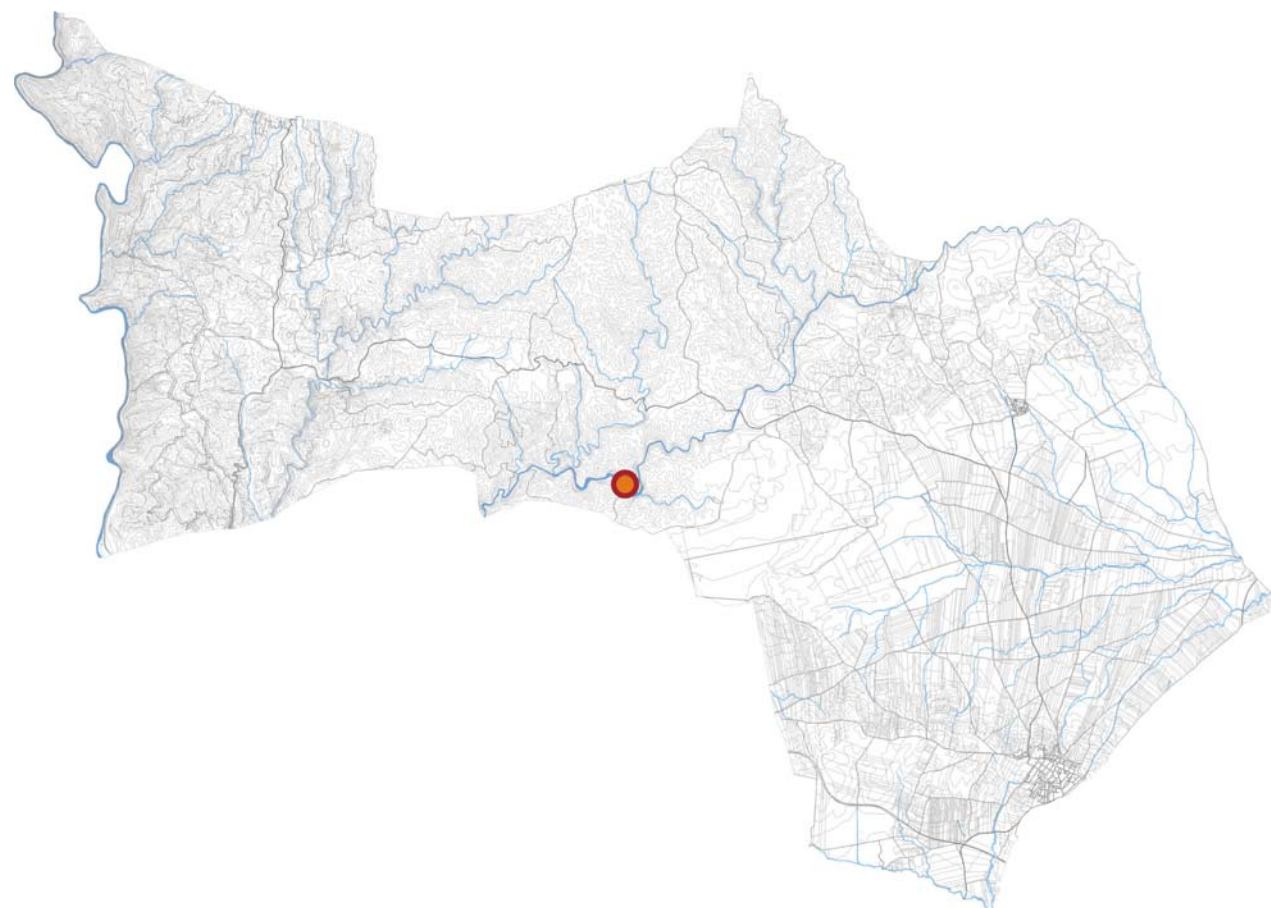


IMAGEN AÉREA (2008)



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en las proximidades del río Corumbel y el camino de Manzanilla al Indiano.
- Ámbito territorial:** - Zona surcentral del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de matorral mediterráneo con arbolado denso.
- Accesibilidad:** - Dificultosa.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Siglo XVII.
- Tipología/s:** - Molinos.
- Uso/s y ocupación:** - Abandonada.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Bajo.
- Reseña descriptiva:** - Bien de carácter industrial. Antiguo molino harinero, perteneciente a un emigrante que volviera de las Américas.

- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Molino del Indiano.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Privado.

SITUACIÓN

E 1/5000

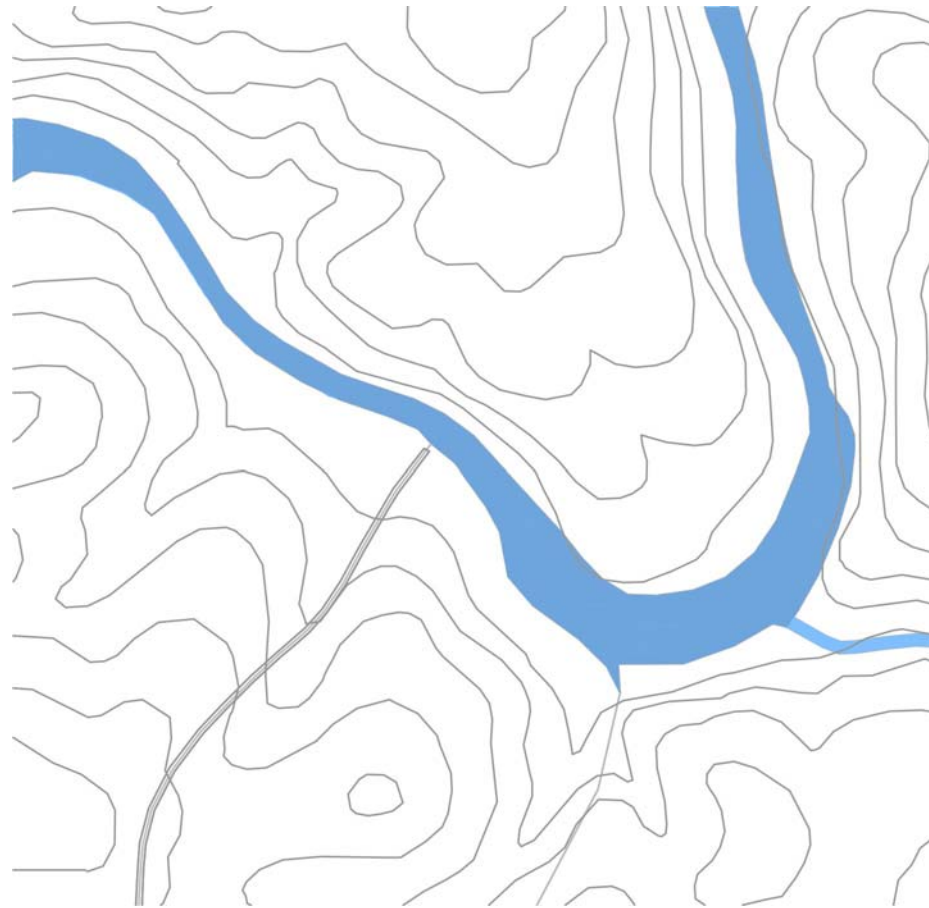
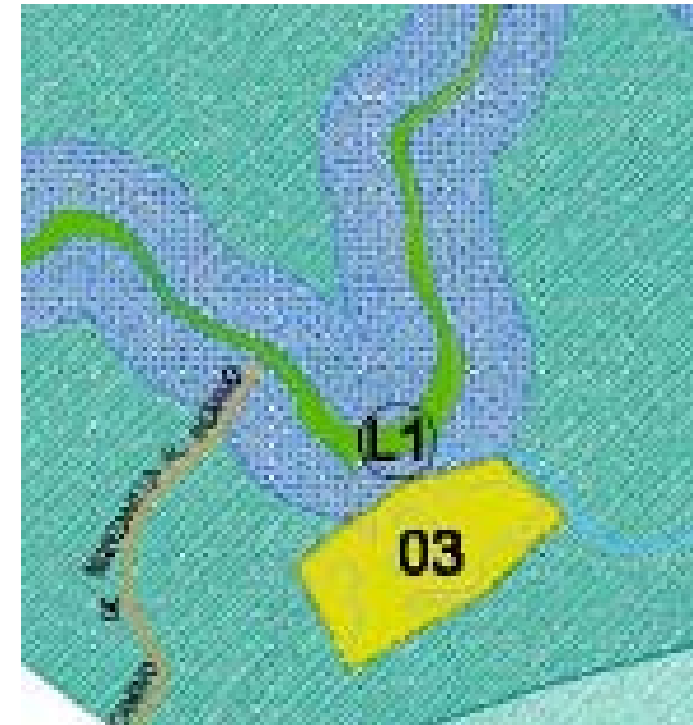


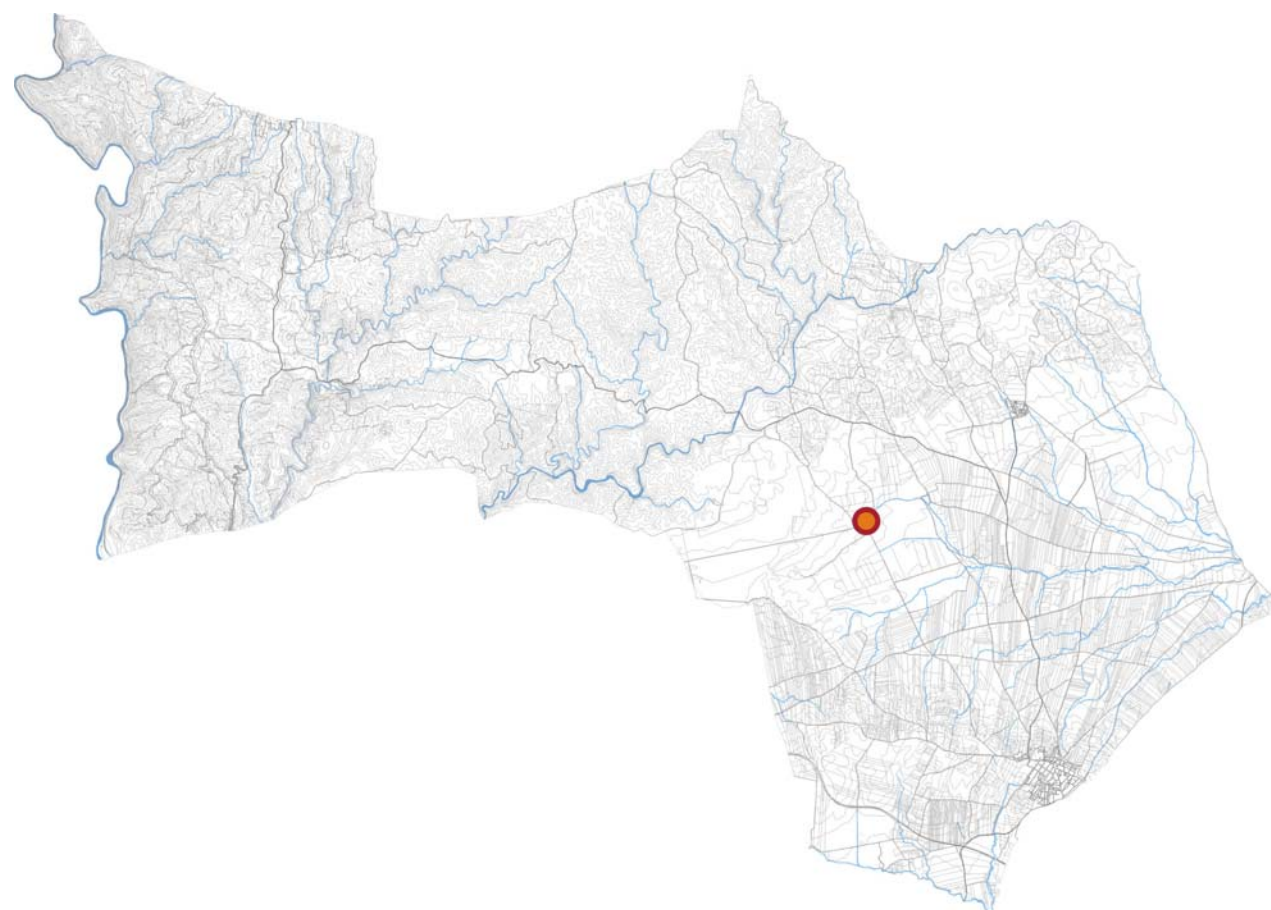
IMAGEN AÉREA (2008)



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Castillo del Alpizar.
Denominaciones accesorias:	- Lapizar.
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Ubicación:	- Situado en las proximidades del camino del Alpizar, en las cercanías del arroyo de Tejada y al sur del camino rural de Paterna del Campo a Berrocal.
Ámbito territorial:	- Zona este y central del ámbito.
Características del entorno:	- Zona de olivar.
Accesibilidad:	- Aceptable. Accesible a través del camino del Alpizar.

DESCRIPCIÓN

Cronología:	- 1300/1350
Tipología/s:	- Castillos
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Parcial.
Nº de plantas:	-
Superficie:	-
Estado de conservación:	- Alto.
Reseña descriptiva:	- Se encuentra a escasa distancia de Paterna del Campo, a unos cuatro kilómetros y medio al noroeste del núcleo urbano de Paterna. Castillo bajomedieval hoy utilizado como cortijo cuya construcción debe datar de la primera mitad del siglo XIV. Hay sillares y restos constructivos. Edificación en planta cuadrada, con patio de armas central y cuatro torreones ubicados en sus vértices. Destacan los arcos de herradura de sus portadas frontal y lateral, este último apuntado y con dovelas de piedra caliza. Declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 22 de abril de 1949 (Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de monumento, por aplicación de la Ley 16/1985).
1) Observaciones:	-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
 ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

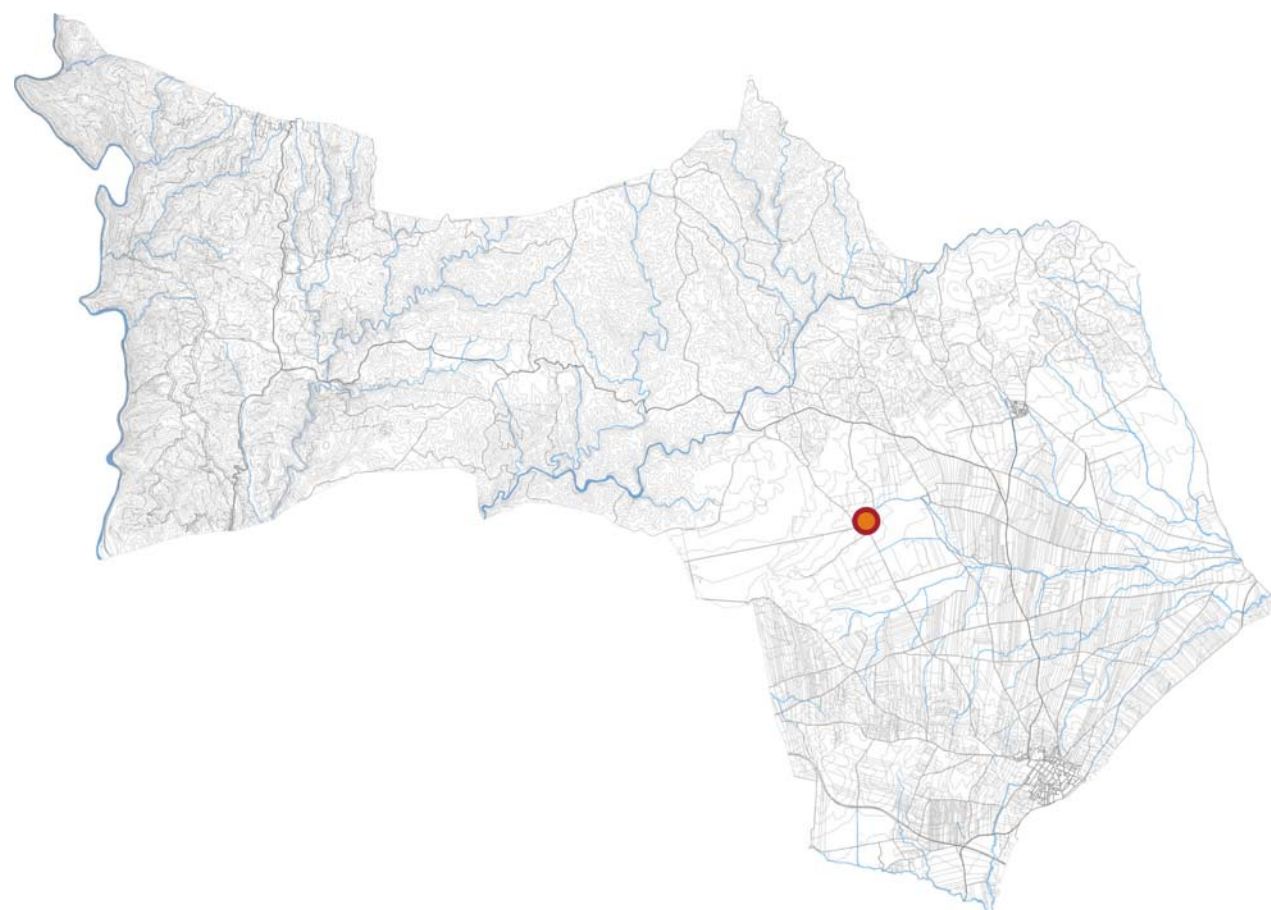
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
 Bien de Interés Cultural (en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del PHE).
 Código Registro BIC Inmuebles: (R.I.)-51-0007828-00000
 Categoría: 51 Monumento.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Cortijo del Alpizar.
Denominaciones accesorias:	- Carece.
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Ubicación:	- Situado en las proximidades del camino del Alpizar, en las cercanías del arroyo de Tejada y al sur del camino rural de Paterna del Campo a Berrocal.
Ámbito territorial:	- Zona este y central del ámbito.
Características del entorno:	- Zona de olivar.
Accesibilidad:	- Aceptable. Accesible a través del camino del Alpizar.

DESCRIPCIÓN

Cronología:	- Siglo XI.
Tipología/s:	- Cortijos.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Parcial. Actividad Agropecuaria
Nº de plantas:	-
Superficie:	-
Estado de conservación:	- Alto.

Reseña descriptiva: - Se encuentra a escasa distancia de Paterna del Campo, a unos cuatro kilómetros y medio al noroeste del núcleo urbano de Paterna. Cortijo que cuenta con unos muros espectaculares que lo cierran y que semejan murallas árabes por sus remates y por las puertas. El cortijo, o construcción principal, es sólo vivienda. Tiene otras construcciones exentas que son en parte porquerizas, cuadras, graneros, cocheras (construcciones agrícola-ganaderas).

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
 ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.
 AA.VV. *Inventario de Arquitectura Popular 1992-1997*. Cortijo Alpizar, 1992. Dirección General de Bienes Culturales

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

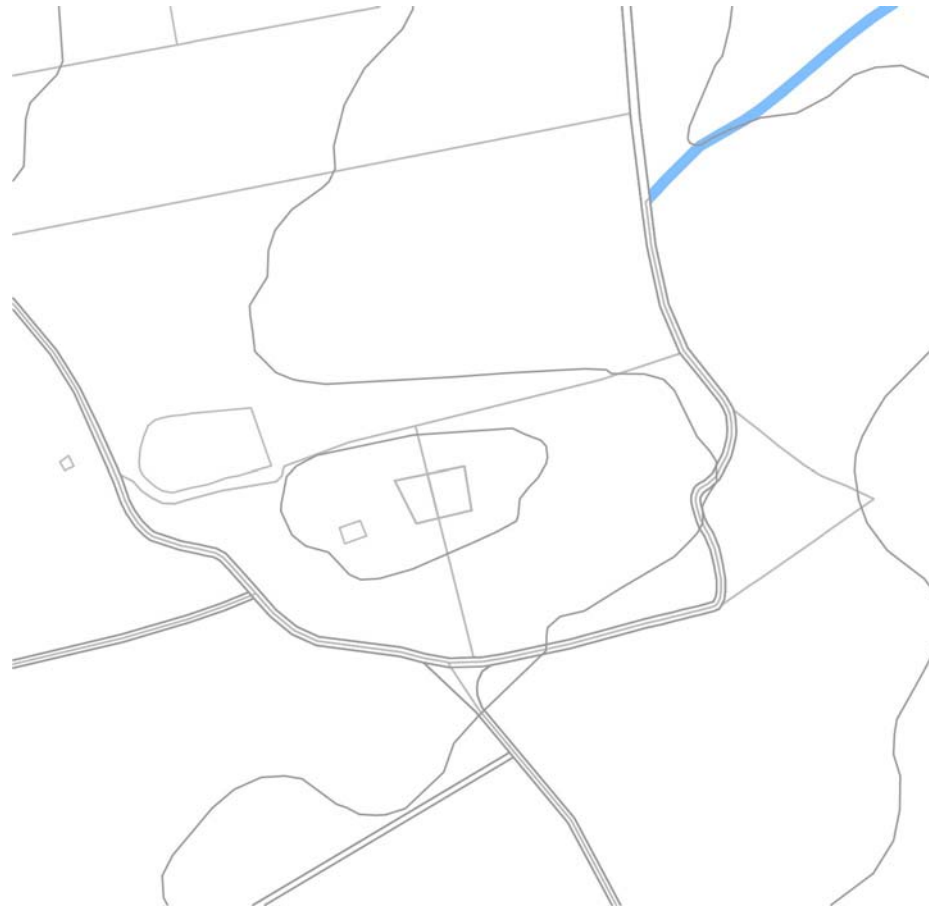
Carece

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

SITUACIÓN

E 1/5000



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

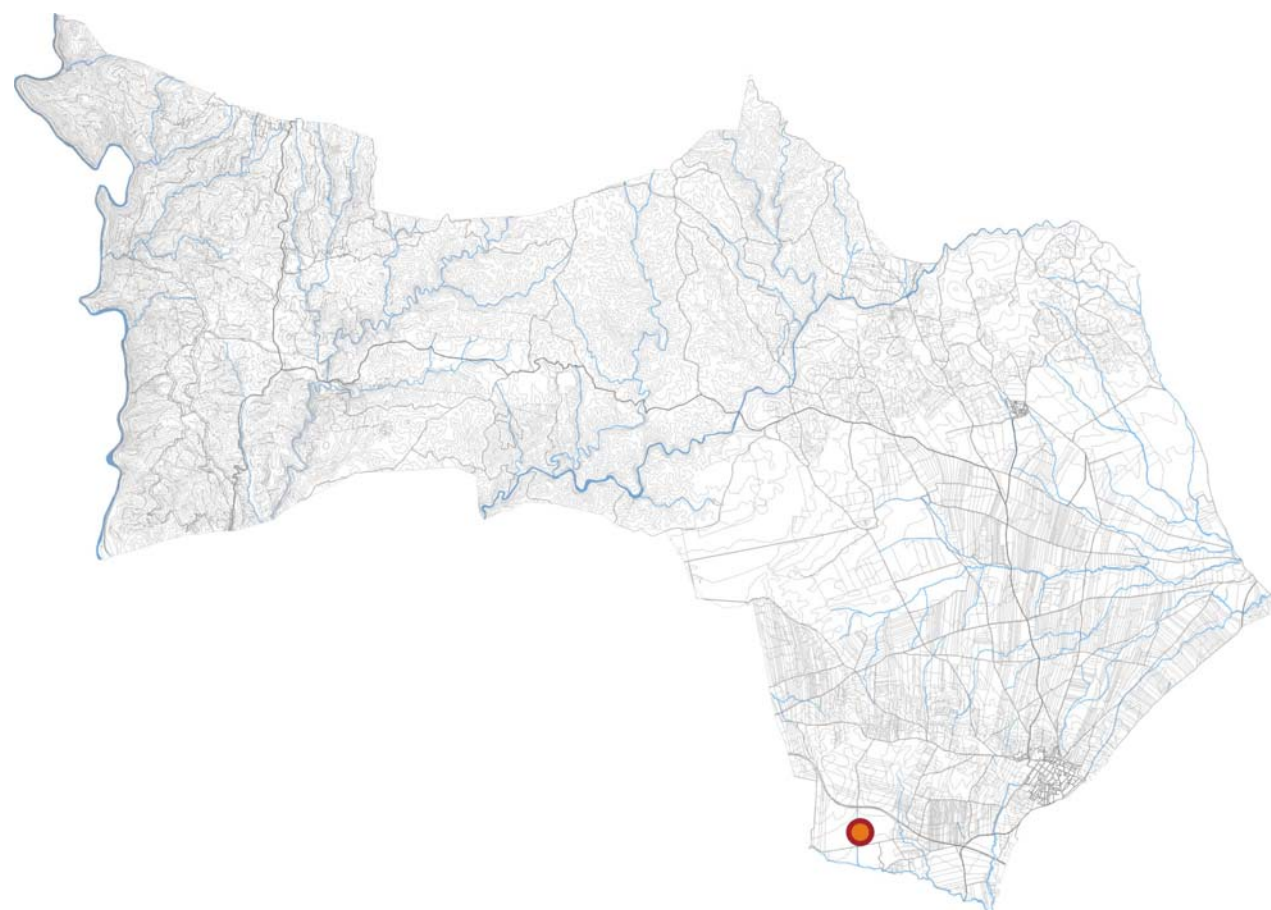


IMAGEN AÉREA (2008)



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en las proximidades del camino de Cabildo y el camino de Villaba, en las cercanías del arroyo de Alcarayón.
- Ámbito territorial:** - Zona sureste del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de cultivos de secano.
- Accesibilidad:** - Aceptable. A través del camino de Villalba.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Sin determinar.
- Tipología/s:** - Cortijos.
- Uso/s y ocupación:** - Industrial. Plena.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Medio.
- Reseña descriptiva:** - Cortijo de planta rectangular, con un eje longitudinal claramente marcado. En su entorno se sitúan dos naves de carácter industrial. Las características constructivas se corresponden con los estilos propios del hábitat urbano local.
- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 4. Reforma menor sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Cortijo del Cabildo.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Privado.

SITUACIÓN

E 1/5000

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

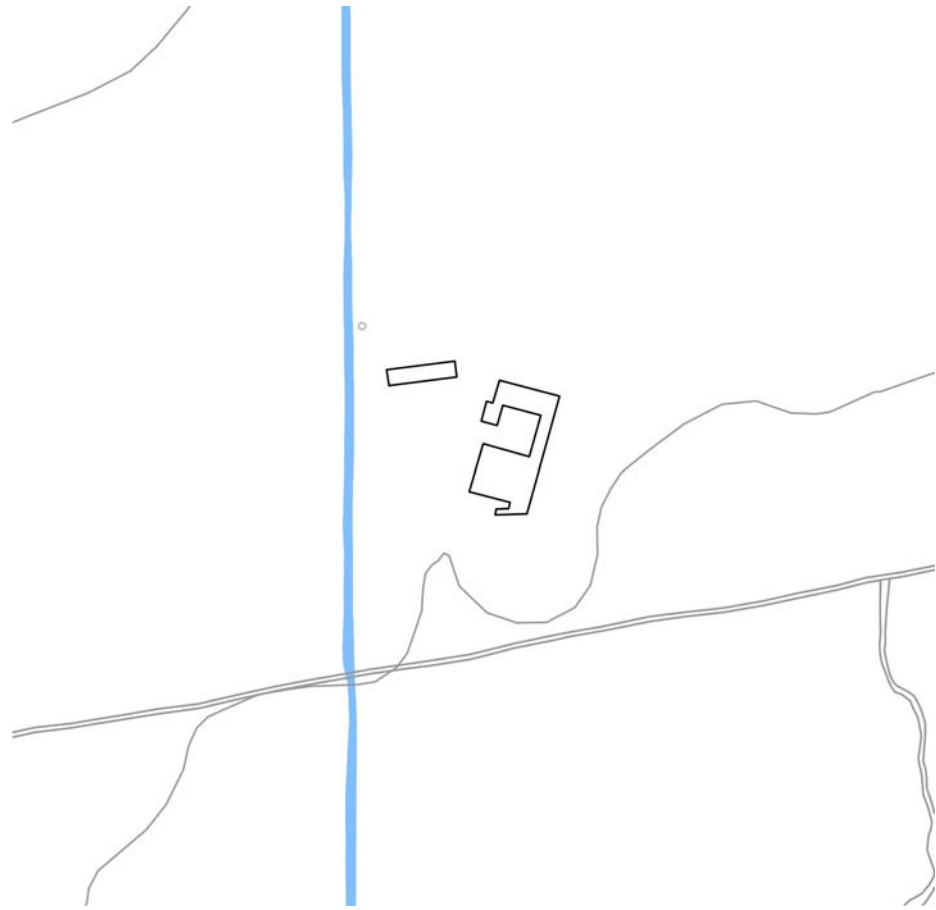
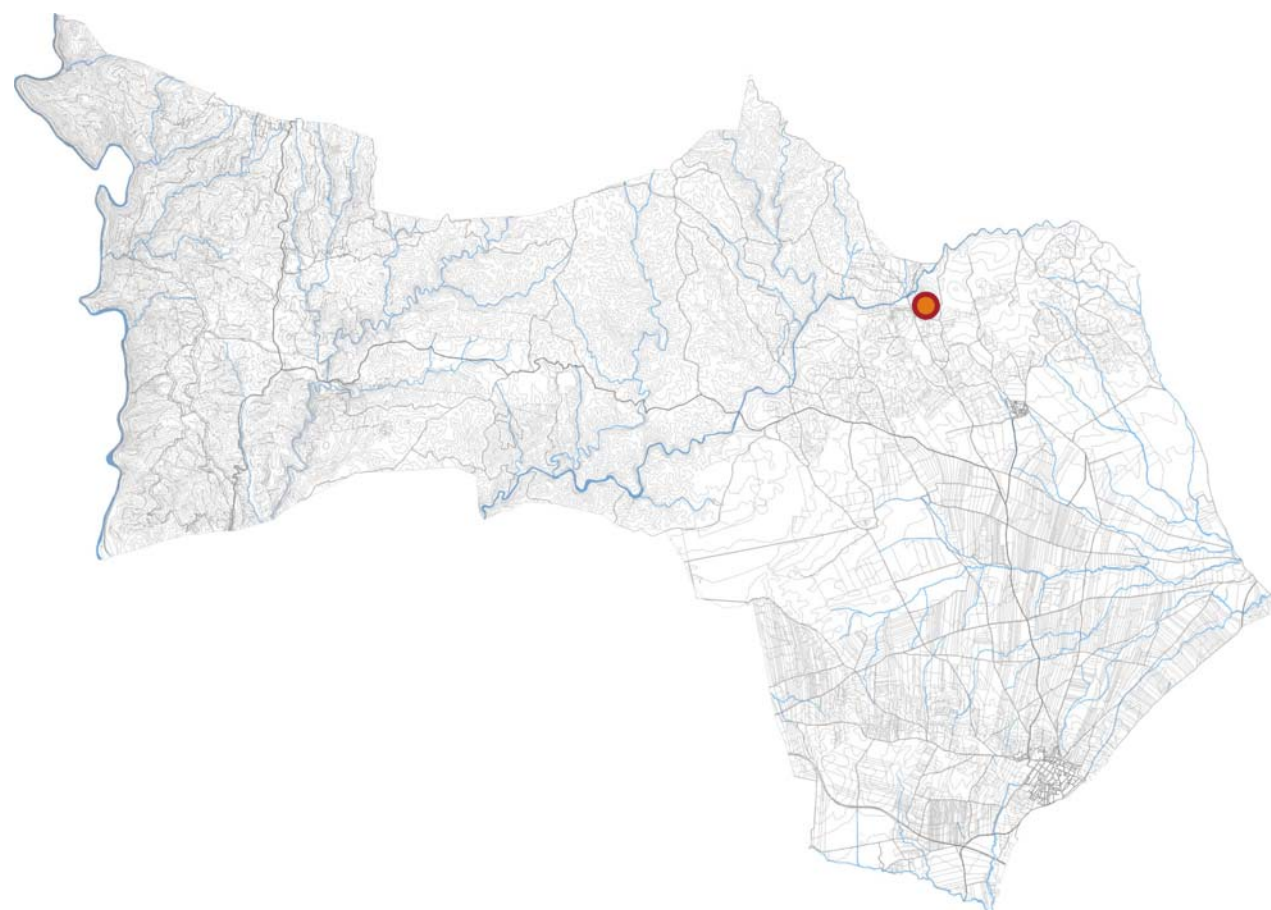


IMAGEN AÉREA (2008)



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado en las proximidades del río Corumbel, el camino de Berrocal y el camino de la Tejuela.
- Ámbito territorial:** - Zona sureste del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de olivar.
- Accesibilidad:** - Aceptable. A través del camino a Berrocal.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Sin determinar.
- Tipología/s:** - Cortijos.
- Uso/s y ocupación:** - Residencial. Plena.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Alto.
- Reseña descriptiva:** - Cortijo de planta rectangular, con eje marcado claramente longitudinal. Se encuentra anexo al edificio principal un tentadero.
- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 4. Reforma menor sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Tentadero.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Privado.

SITUACIÓN

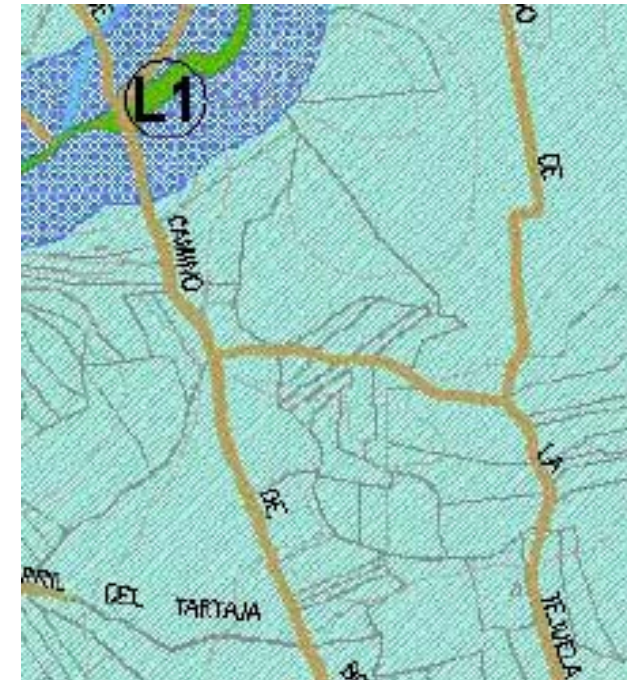
E 1/5000



IMAGEN AÉREA (2008)

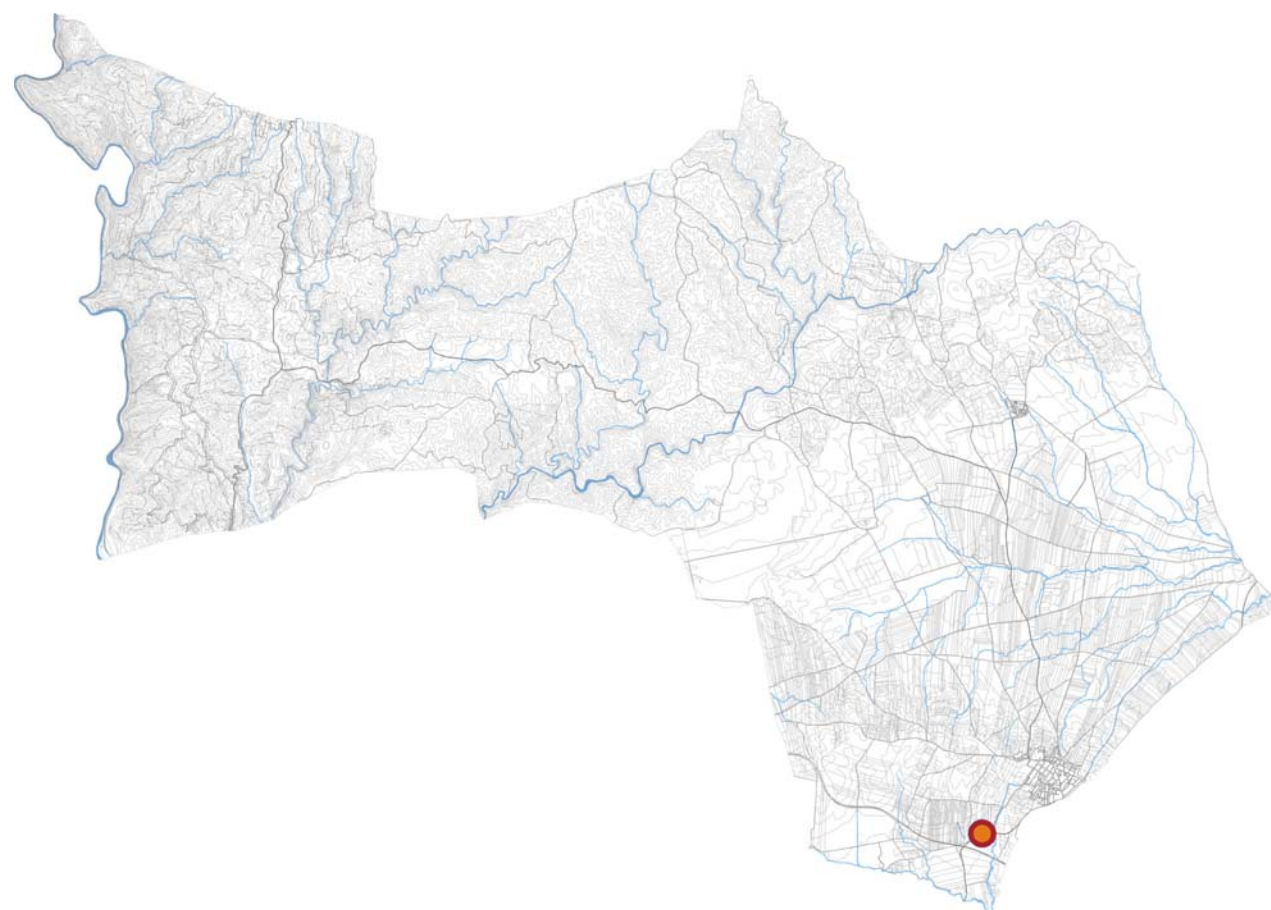


PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- La Fontanilla.
Denominaciones accesorias:	- Carece.
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Sin determinar.

LOCALIZACIÓN

Ubicación:	- Situado al borde de la carretera a Manzanilla, a unos 500m del casco urbano.
Ámbito territorial:	- Zona sureste del ámbito.
Características del entorno:	- Zona de cultivos de secano y de olivar.
Accesibilidad:	- Buena. Por medio de la carretera HU-6109.

DESCRIPCIÓN

Cronología:	- Siglo XI.
Tipología/s:	- Fuentes.
Uso/s y ocupación:	- Fuente. Plena.
Nº de plantas:	-
Superficie:	-
Estado de conservación:	- Alto.
Reseña descriptiva:	- Fuente artificial de agua, de origen árabe. Construida con el sistema de irrigación, por medio quanát, técnica iraní consistente en una canalización de agua subterránea conectada a un pozo por succión.

Está construida toda ella en ladrillo. Tiene forma de un templete cubierto por bóveda de media naranja, soportado por cuatro arcos de medio punto.

Se incluye el pozo situado a unos cientos de metros, construido en notable fábrica de mampostería, en cilindro de 4 metros de diámetro.

1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

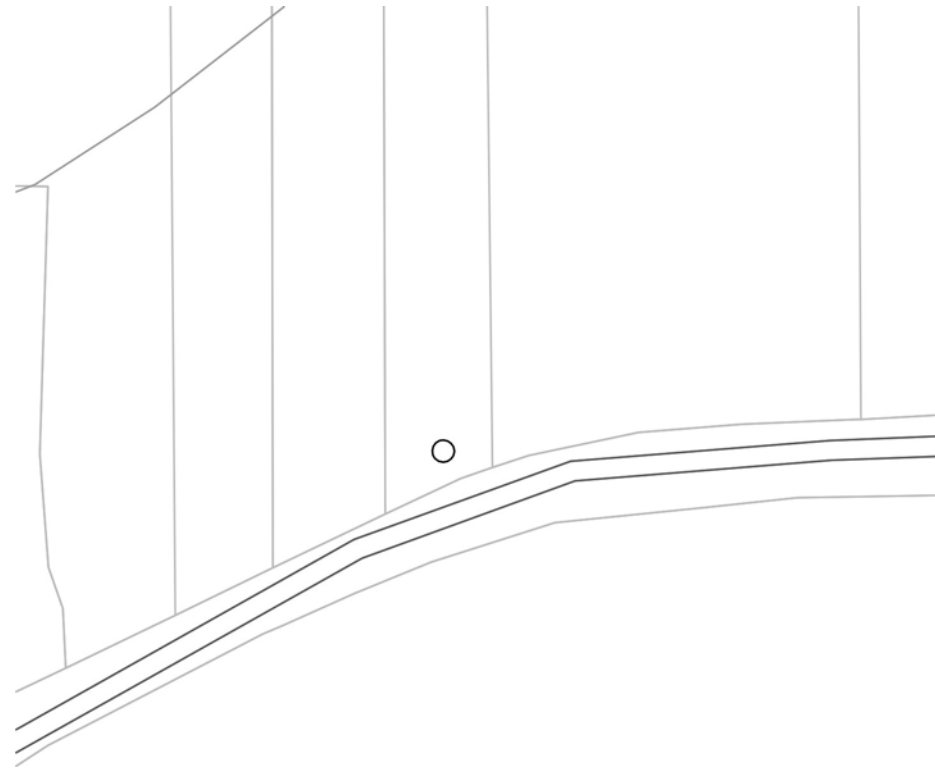
Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

SITUACIÓN

E 1/1500



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

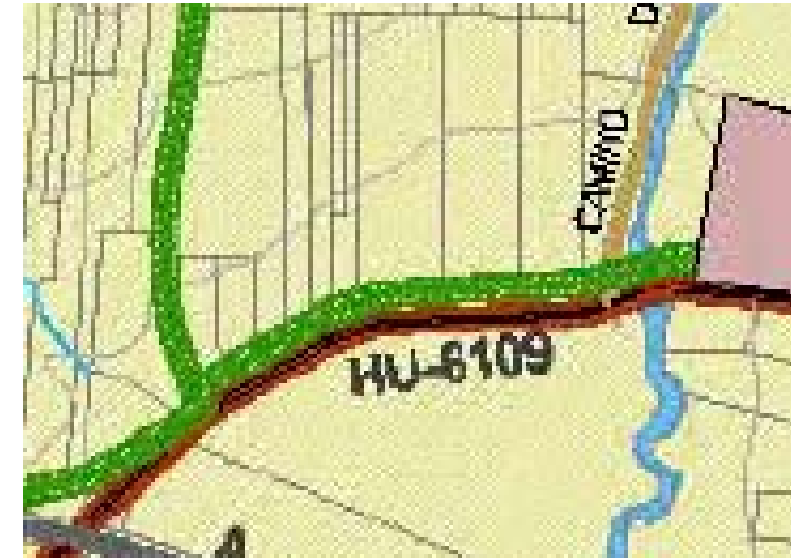
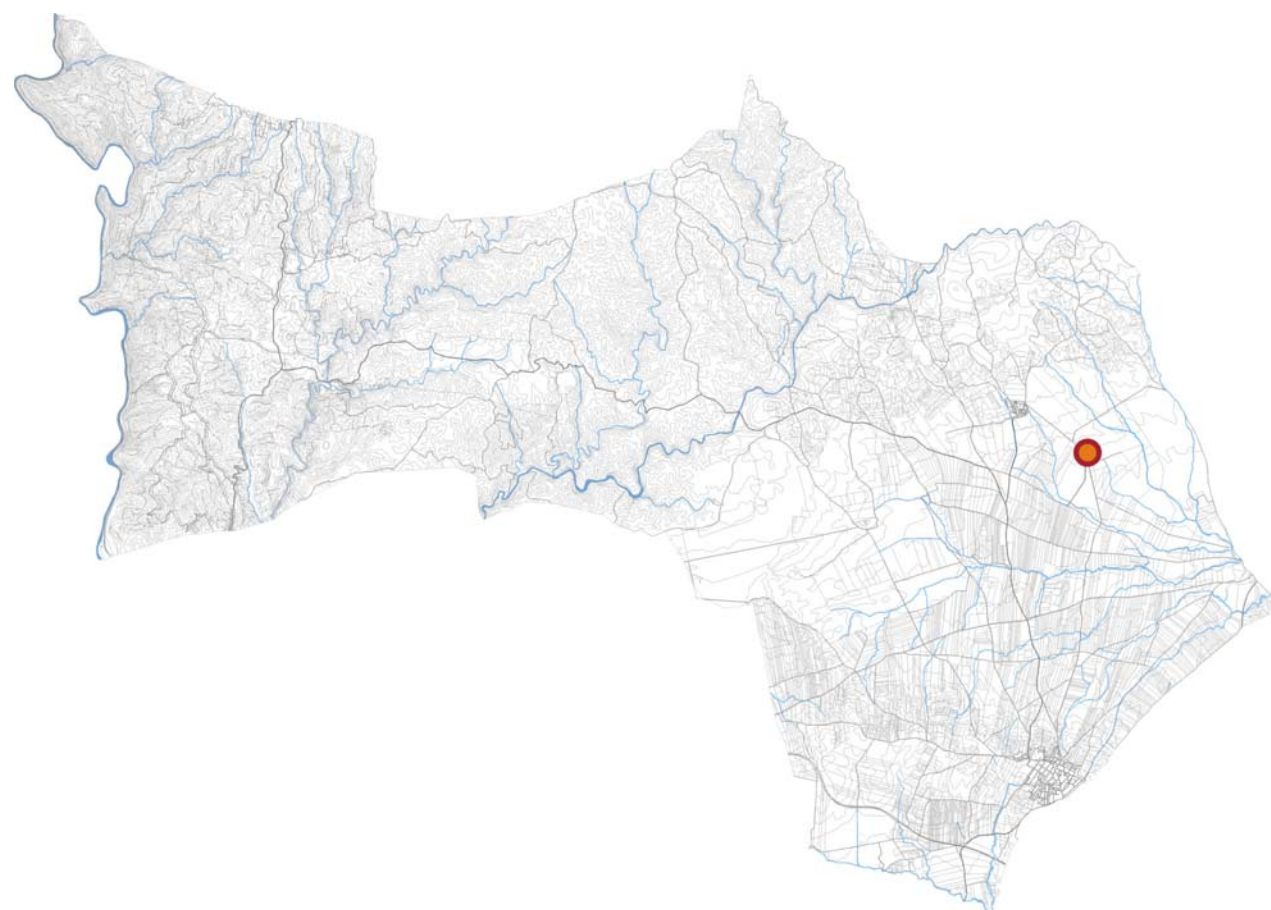


IMAGEN AÉREA (2008)



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado al borde del camino de Almazarrón, justo en el punto en el que se unen dos caminos. Pasa por su entrada principal la vereda de Roque.
- Ámbito territorial:** - Zona este central del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de cultivos de secano.
- Accesibilidad:** - Aceptable. A través del camino del Almazarrón.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Sin determinar.
- Tipología/s:** - Cortijos.
- Uso/s y ocupación:** - Residencial. Plena.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Medio.
- Reseña descriptiva:** - Cortijo de planta rectangular incompleta en algunos tramos, con un patio central abierto. El edificio principal se localiza al borde del camino de Almazarrón, y en él se ubican las dependencias. En torno a éste aparecen construcciones ganaderas y de almacenaje.
- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

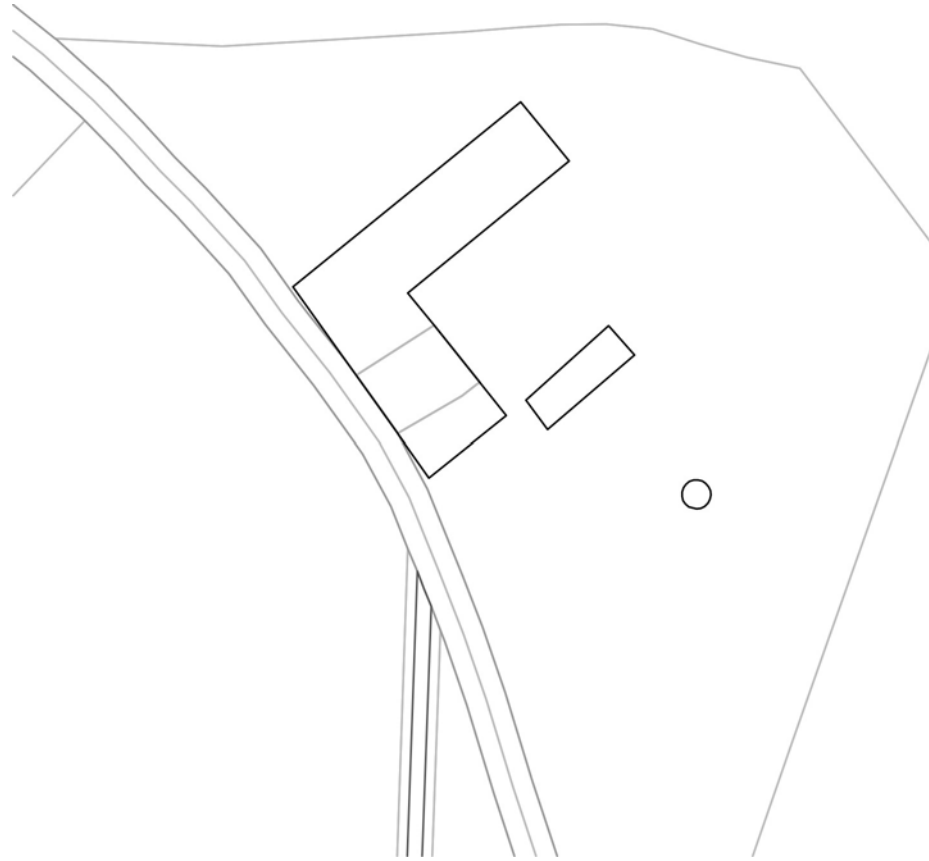
Grado 4. Reforma menor sin aumento de edificabilidad.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Cortijo de Almazarrón.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Privado.

SITUACIÓN

E 1/1500



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

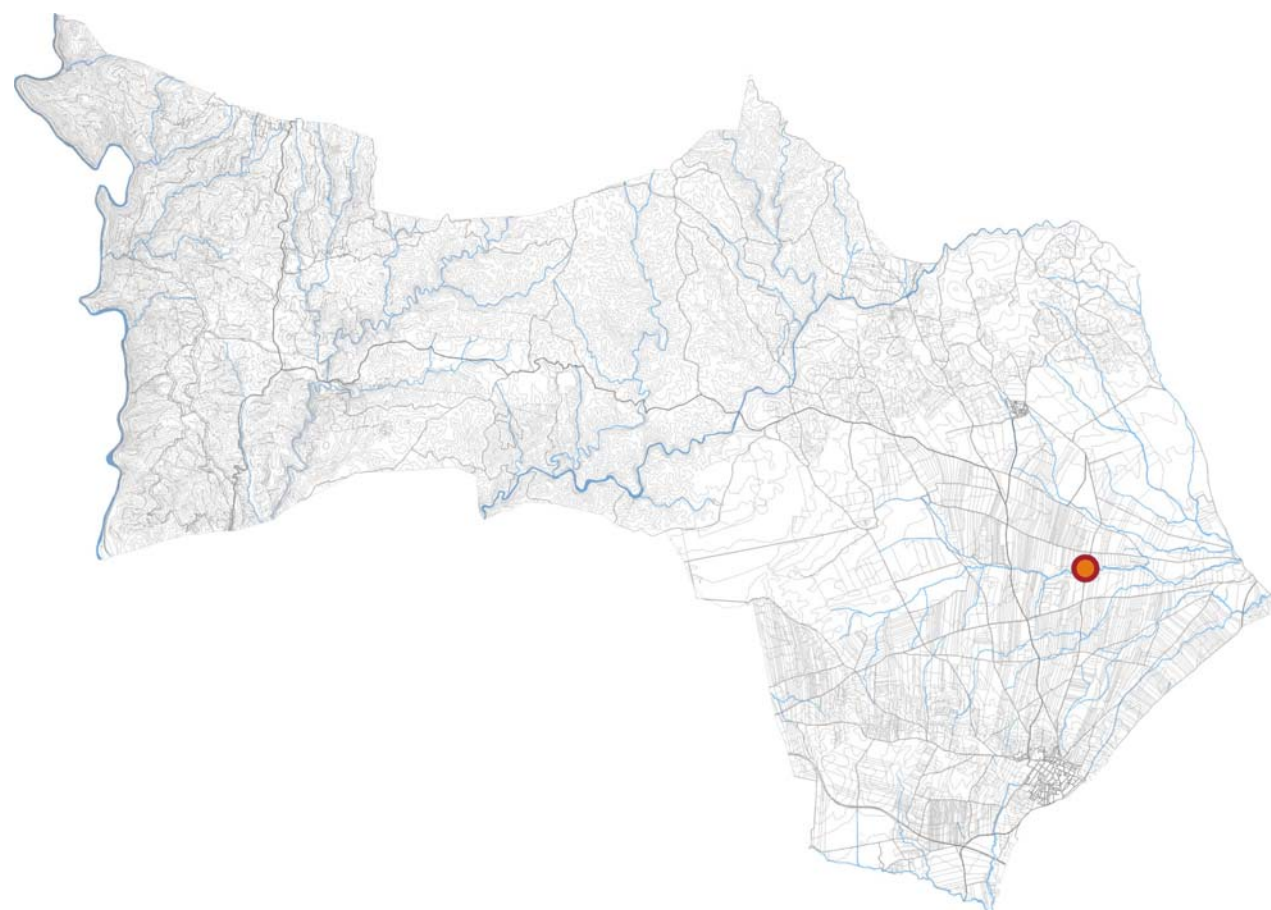


IMAGEN AÉREA (2008)



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Molino Currillo.
Denominaciones accesorias:	- Carece.
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Sin determinar.

LOCALIZACIÓN

Ubicación:	- Situado en el cruce del camino de Almazarrón con el arroyo de Tejada.
Ámbito territorial:	- Zona este central del ámbito.
Características del entorno:	- Zona de cultivos de secano.
Accesibilidad:	- Aceptable. A través del camino del Almazarrón.

DESCRIPCIÓN

Cronología:	- Sin determinar.
Tipología/s:	- Molinos.
Uso/s y ocupación:	- Abandonada.
Nº de plantas:	-
Superficie:	-
Estado de conservación:	- Bajo.
Reseña descriptiva:	- Los molinos harineros de cubo tuvieron un papel trascendental en una de las actividades industriales más importantes de un pasado no tan lejano, puesto que se utilizaba para la obtención de harina de trigo, uno de los alimentos básicos de nuestra alimentación. Fueron los árabes, con sus técnicas de regadío y aprovechamiento hidráulicos los que instalan una serie de molinos a lo largo del arroyo de Tejada (antiguo río Hardachón) que funciona gracias a la fuerza del agua. El último que queda de la decena que existieron es éste. Es un edificio que cuenta con una estructura basta, la cárcava o cámara de rodezno está construida a base de muro de piedras y sillares. El cubo, lugar donde se deposita el agua que luego servirá para dar fuerza a la rueda hidráulica, está construido a base de ladrillos. En su conjunto está bastante deteriorado, necesitando de una urgente restauración.
1) Observaciones:	-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 2. Rehabilitación sin aumento de edificabilidad.

SITUACIÓN

E 1/1500



IMAGEN AÉREA (2008)

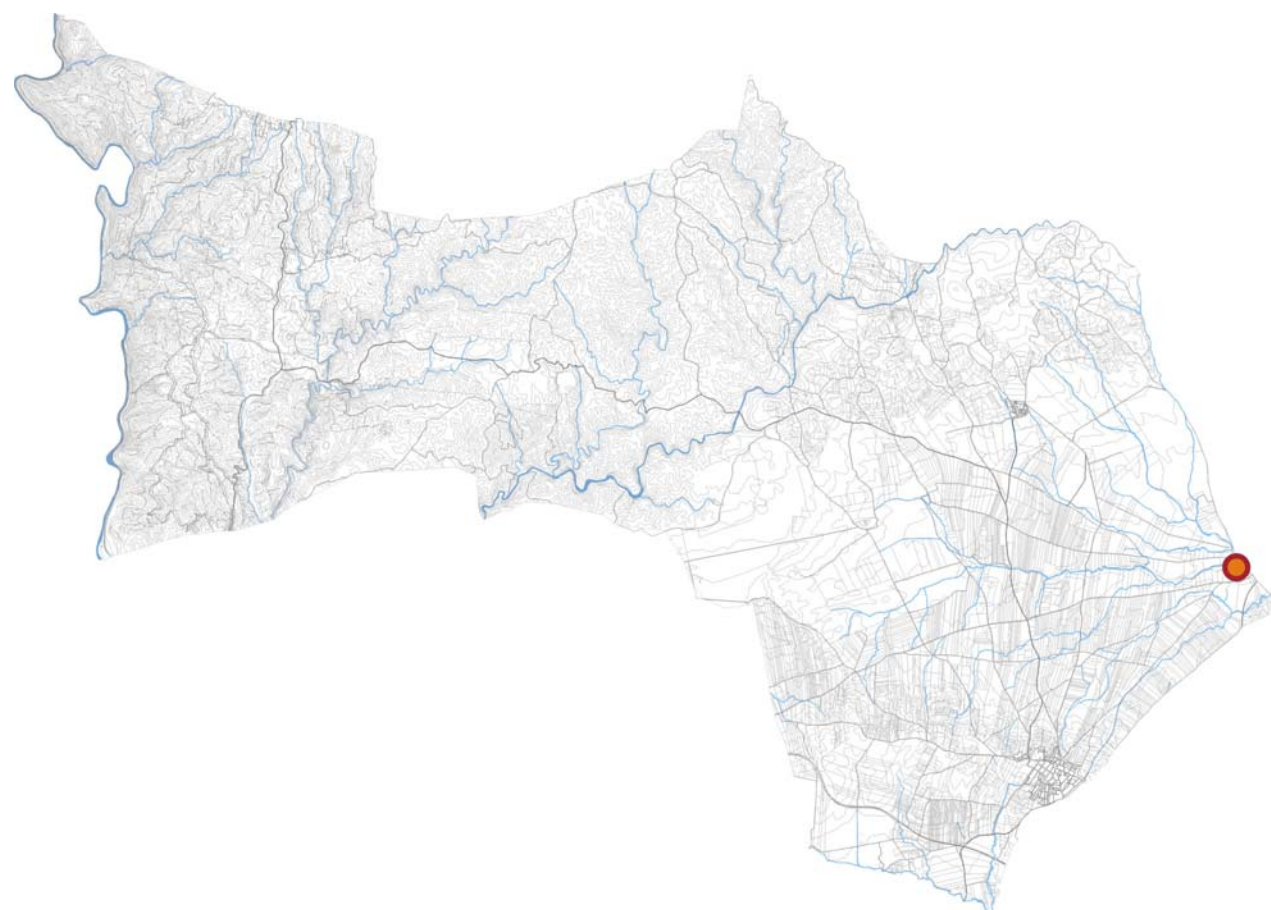


PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Castillo de Tejada la Nueva.
Denominaciones accesorias:	- Carece.
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Sin determinar.

LOCALIZACIÓN

Ubicación:	- Situado al borde de la vereda de Huévar, en el cruce con la cañada real de Niebla y en las proximidades del arroyo de Tejada. Cercano al límite del término municipal.
Ámbito territorial:	- Zona este central del ámbito.
Características del entorno:	- Zona de cultivos de secano.
Accesibilidad:	- Aceptable. A través de la carretera de Aznalcóllar.

DESCRIPCIÓN

Cronología:	- Época romana.
Tipología/s:	- Castillos.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Abandonada.
Nº de plantas:	-
Superficie:	-
Estado de conservación:	- Medio.
Reseña descriptiva:	- Antigua fortaleza yerma de presumible origen púnico, alcanzó gran esplendor en época romana o musulmana, llegándose a despoblar a mediados del siglo XVI. Encontrándose cruzada la ciudad en la actualidad por el límite de los términos de Paterna y Escacena del Campo, sólo se conserva de su antiguo esplendor, parte de la muralla que la circundaba. Bien asentada sobre la colina donde se ubicaba, se comprueba en los lienzos de muralla que prevalecen existencia de dos etapas constructivas: romana y almohade. Declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 22 de abril de 1949 (Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de monumento, por aplicación de la Ley 16/1985).
1) Observaciones:	-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
 Bien de Interés Cultural (en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del PHE).
 Categoría: 51 Monumento.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

SITUACIÓN

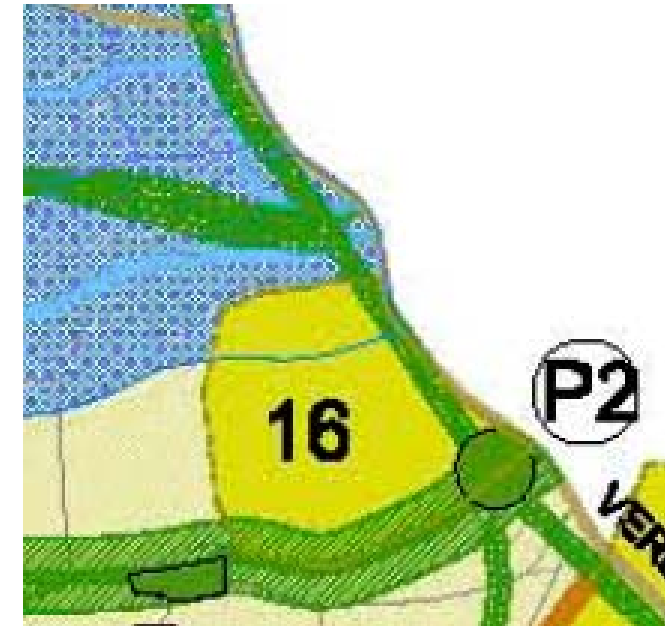
E 1/5000



IMAGEN AÉREA (2010)

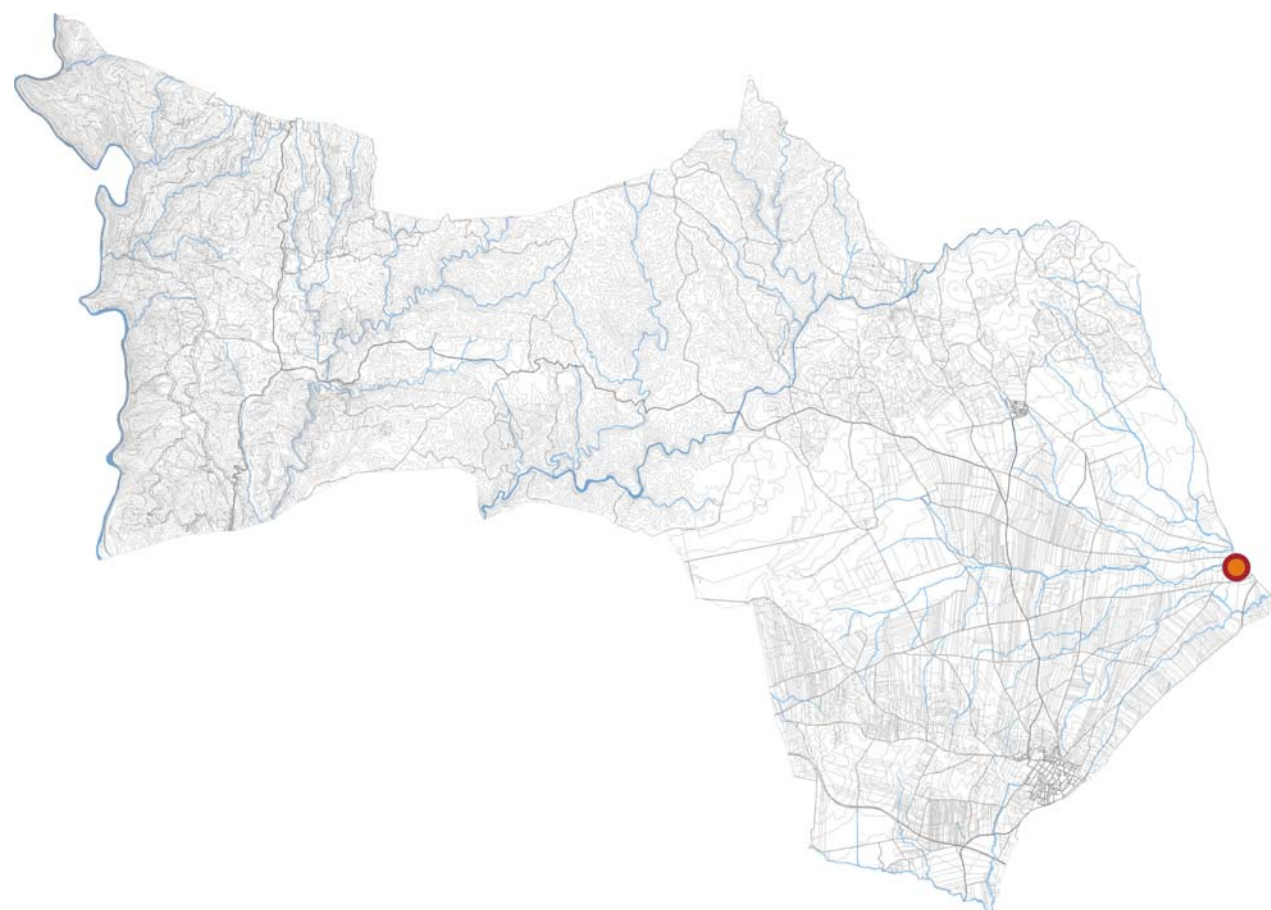


PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**LOCALIZACIÓN**

- Ubicación:** - Situado al borde de la vereda de Huévar, en el cruce con la cañada real de Niebla y en las proximidades del arroyo de Tejada. Cercano al límite del término municipal.
- Ámbito territorial:** - Zona este central del ámbito.
- Características del entorno:** - Zona de cultivos de secano.
- Accesibilidad:** - Aceptable. A través de la carretera de Aznalcóllar.

DESCRIPCIÓN

- Cronología:** - Época romana.
- Tipología/s:** - Fuentes.
- Uso/s y ocupación:** - Baños. Abandonada.
- Nº de plantas:** -
- Superficie:** -
- Estado de conservación:** - Bajo.
- Reseña descriptiva:** - Restos de una piscina natatoria romana, correspondiente sin duda a una gran casa o villa romana. Situada al lado de las murallas conocidas como muro de Tejar.
- 1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Carece.

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

IDENTIFICACIÓN

- Denominación principal:** - Fuente de los Frailes.
- Denominaciones accesorias:** - Carece.
- Referencia catastral:** -
- Propietario:** - Sin determinar.

SITUACIÓN

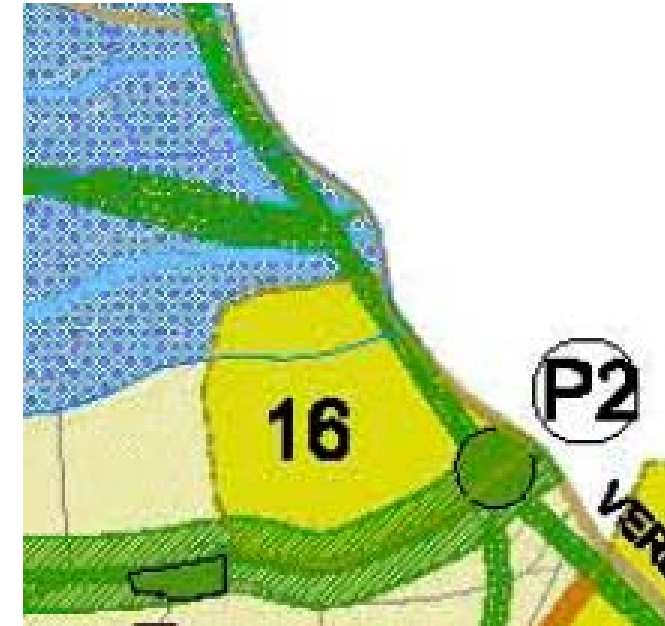
E 1/5000



IMAGEN AÉREA (2010)

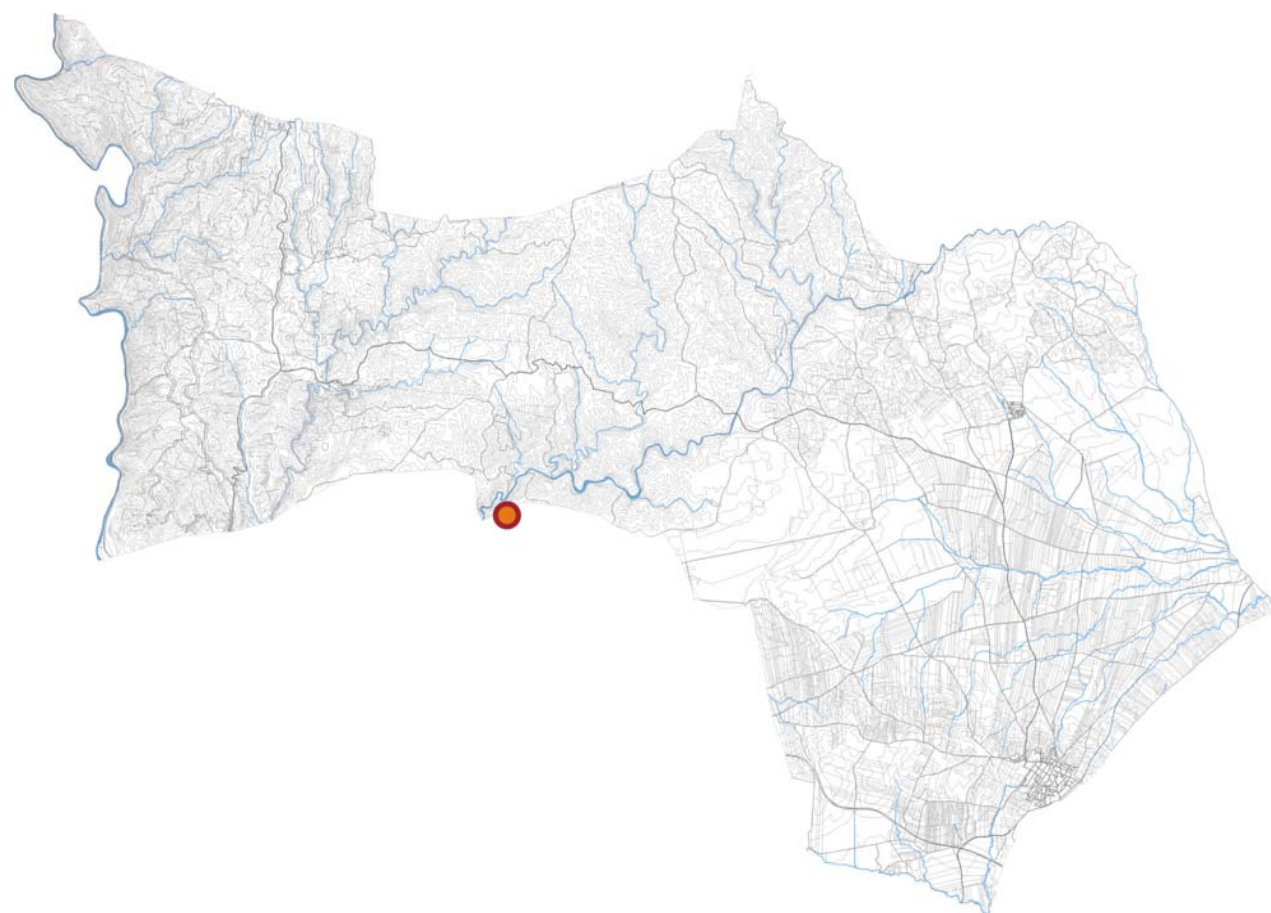


PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Mesa del Castillo.
Denominaciones accesorias:	- Ostur.
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Sin determinar.

LOCALIZACIÓN

Ubicación:	- Situado en un cerro entre los términos de Paterna del Campo y Manzanilla.
Ámbito territorial:	- Zona sur y central del ámbito.
Características del entorno:	- Acebuchal.
Accesibilidad:	- Difícil.

DESCRIPCIÓN

Cronología:	- del s. V a. c. al VII d. C
Tipología/s:	- Arquitectura militar o defensiva
Uso/s y ocupación:	-
Nº de plantas:	-
Superficie:	-
Estado de conservación:	- Alto.
Reseña descriptiva:	- Se encuentra en un cerro entre los términos de Paterna del Campo y Manzanilla. Restos habitacionales de un poblado romano con continuación en época medieval, posiblemente amurallado, con gran cantidad de material de construcción disperso por la superficie. Destacan: cerámica ibérica a bandas, ánforas ibero-púnicas, cerámica gris, ánforas ibero-romanas, dolías, terra sigillata y cerámica medieval. Han aparecido también monedas de Ostur, muros de pizarras, tégulas y ladrillos. Se supone una amplia estratigrafía aproximadamente del s. V a. c. al VII d. C. Este asentamiento se identifica con la ciudad romana de Ostur, donde se supone la existencia de una ceca. El cerro situado al Oeste aparece totalmente amurallado, advirtiéndose a pesar de la vegetación, el trazado murario, a base de mampuestos de pizarras. En el flanco oriental de este cerro que conduce a la vaguada de conexión con el Cerro Este parece observarse una entrada que podría estar flanqueada por alguna torre o bastión. En el interior de este cerro se aprecian constantes elevaciones que en la mayoría de los casos estarían evidenciando la presencia de estructuras soterradas. Declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 22 de abril de 1949 (Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de monumento, por aplicación de la Ley 16/1985).
1) Observaciones:	-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
 ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

PROTECCIÓN (L16/1985 PHE; L14/2007 PHA)

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
 Bien de Interés Cultural (en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del PHE).

PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN

Grado 1. Obras de conservación y mantenimiento.

SITUACIÓN

S/E



PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN VIGENTE

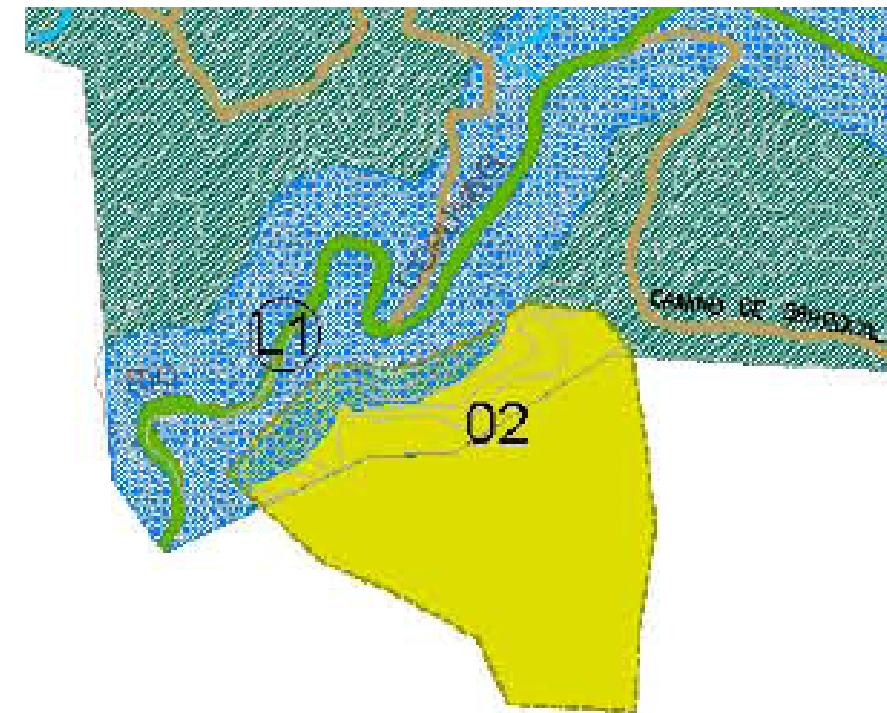


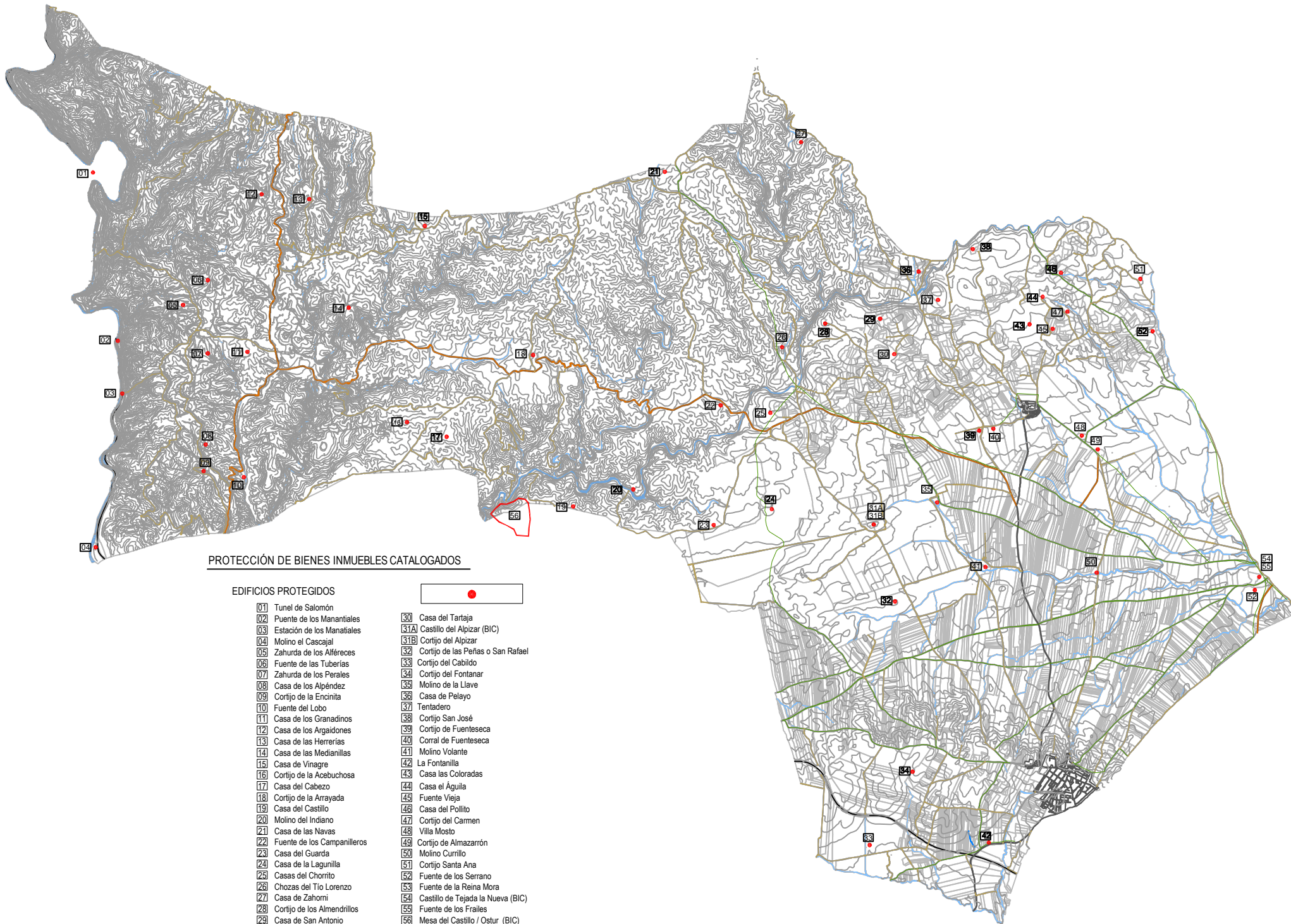
IMAGEN AÉREA (2011)



IMÁGEN DEL INMUEBLE



TERRITORIO. PLANOS



PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES CATALOGADOS

EDIFICIOS PROTEGIDOS



- | | | | |
|----|-----------------------------|-----|-----------------------------------|
| 01 | Tunel de Salomón | 30 | Casa del Tartaja |
| 02 | Puente de los Manantiales | 31A | Castillo del Alpizar (BIC) |
| 03 | Estación de los Manantiales | 31B | Cortijo del Alpizar |
| 04 | Molino el Cascajal | 32 | Cortijo de las Peñas o San Rafael |
| 05 | Zahurda de los Alféreces | 33 | Cortijo del Cabido |
| 06 | Fuente de las Tuberías | 34 | Cortijo del Fontanar |
| 07 | Zahurda de los Perales | 35 | Molino de la Llave |
| 08 | Casa de los Alpéndez | 36 | Casa de Pelayo |
| 09 | Cortijo de la Encinita | 37 | Tentadero |
| 10 | Fuente del Lobo | 38 | Cortijo San José |
| 11 | Casa de los Granadinos | 39 | Cortijo de Fuenteseca |
| 12 | Casa de los Argaidones | 40 | Corral de Fuenteseca |
| 13 | Casa de las Herrerías | 41 | Molino Volante |
| 14 | Casa de las Medianillas | 42 | La Fontanilla |
| 15 | Casa de Vinagre | 43 | Casa las Coloradas |
| 16 | Cortijo de la Acebuchosa | 44 | Casa el Águila |
| 17 | Casa del Cabezo | 45 | Fuente Vieja |
| 18 | Cortijo de la Arrayada | 46 | Casa del Pollito |
| 19 | Casa del Castillo | 47 | Cortijo del Carmen |
| 20 | Molino del Indiano | 48 | Villa Mosto |
| 21 | Casa de las Navas | 49 | Cortijo de Almazarrón |
| 22 | Fuente de los Campanilleros | 50 | Molino Currillo |
| 23 | Casa del Guardia | 51 | Cortijo Santa Ana |
| 24 | Casa de la Lagunilla | 52 | Fuente de los Serrano |
| 25 | Casas del Chorrito | 53 | Fuente de la Reina Mora |
| 26 | Chozas del Tío Lorenzo | 54 | Castillo de Tejada la Nueva (BIC) |
| 27 | Casa de Zahomí | 55 | Fuente de los Frailes |
| 28 | Cortijo de los Almendrillos | 56 | Mesa del Castillo / Ostur (BIC) |
| 29 | Casa de San Antonio | | |

NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO. FICHAS

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Iglesia Parroquial de san Bartolomé
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01495. Parcela 01.
Propietario:	- En posesión de la Iglesia Católica

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Plaza de España
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la plaza de España, en el lateral izquierdo con la calle San Bartolomé, en el testero con la parcela 02, en el lateral derecho con la plaza de Andalucía y la parcela 27.
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1900
Tipología/s:	- Iglesia parroquial de tres naves, más dependencias auxiliares.
Uso/s y ocupación:	- Religioso. Plena.
Nº de plantas:	-
Superficies:	- Parcela: 714 m ² Construida: 714m ²
Estado de conservación:	- Bueno
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- Construida tras la Reconquista sobre una mezquita. Destaca la torre-fachada, de estilo mudéjar, con la Puerta del Perdón que pone cuatro arquivoltas de arco apuntado, arrancando de la línea de imposta realizada en piedra. Su segundo cuerpo, con arquerías de arcos ciegos lobulados y de ojiva túmida acentúan el mudejarismo de origen. Se le adosa por la antigua calle de la Carrera un Anexo de estilo neoclásico.

1) **Datos histórico-artísticos:** - Construida sobre la antigua mezquita, en ella destaca especialmente la llamada Puerta del Perdón, cuyos ladrillos vistos delatan su innegable factura mudéjar. Dicha puerta, insertada en la base de la torre campanario, posee arcos apuntados con cuatro arquivoltas que arrancan de unas líneas de imposta realizadas en piedra. En los muros, paralelos al segundo cuerpo de la torre, existen dos arcos ciegos lobulados y de ojiva tumida, que acentúan su mudejarismo de origen. El terremoto de 1755 destruye parcialmente la iglesia, produciéndose su reconstrucción un año después. De esta reconstrucción data el aspecto barroco actual de la parte superior y del cuerpo de campanas. En 1934 volvió a ser destruida por un incendio, siendo reconstruida nuevamente, conservándose en su forma hasta nuestros días. En el interior posee interesantes tallas, como el Busto de la Misericordia, un crucificado gótico del siglo XVI y una imagen de S. Bartolomé, del siglo XVI.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- A: Protección Integral.
Nivel de Intervención:	- Grado 1.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Religioso.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE

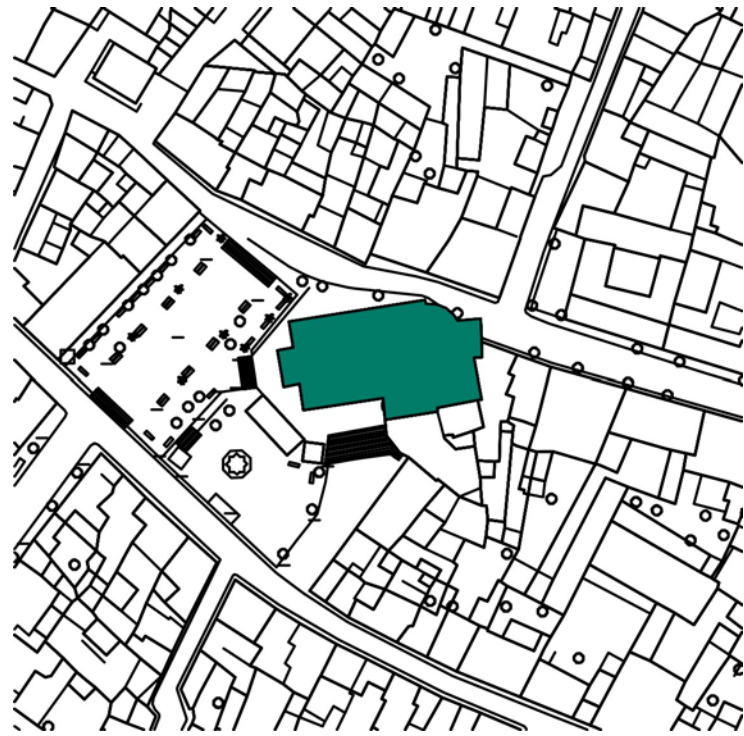


IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Acueducto Romano a Itálica
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Ilmo. Ayuntamiento de Paterna del Campo.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Plazoleta de la Barriada Colina Verde.
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Ubicado en la Barriada Colina Verde, en la calle de Fernando Vergara y limitado al Sur con la calle San Isidro.
Cronología:	- Siglo I a.c.
Tipología/s:	- Conducción para abastecimiento de agua. Infraestructura urbana básica.
Uso/s y ocupación:	- Conducción. Plena.
Nº de plantas:	-
Superficies:	-
Estado de conservación:	- Bueno
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- En el barrio de Colina Verde, de nueva construcción, podemos admirar un tramo de lo que fuera la conducción de agua del acueducto que, desde el Alpizar, abastecía a la ciudad de Itálica en el siglo I a.c.

Datos histórico-artísticos: - Reconstrucción a base de yuxtaposición de piezas provenientes de un hallazgo arqueológico realizado en un lugar cercano a la antigua ciudad de Tejada la Nueva (Itucci). El elemento forma parte de un tramo de una conducción de agua que iba desde las fuentes de Alpizar hasta la ciudad romana de Itálica.

Está compuesto por piezas de un metro de longitud, de hormigón, de sección abovedada exteriormente y circular interiormente.

Fue construido en el siglo II d.c. por mandato del emperador Adriano, y guarda semejanzas con el acueducto romano de Cádiz, ya que su construcción es de idéntica factura.

1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- A: Protección Integral.
Nivel de Intervención:	- Grado 1.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Conducción.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Antigua Iglesia del Carmen.
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 04489. Parcela 03.
Propietario:	- Sin determinar.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Plaza de los Padres
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la plaza de los Padres, en el lateral izquierdo con la parcela 02, en el lateral derecho con la parcela 04 y al fondo con la parcela 01.
Cronología:	- 1900
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, originalmente religiosa.
Uso/s y ocupación:	- Almacén-Estacionamiento. Abandonada.
Nº de plantas:	- PB
Superficies:	- Parcela: 168 m ² Construida: 168 m ²
Estado de conservación:	- Bajo.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- De la Antigua Iglesia del Carmen, de 1696, sólo se conserva la fachada que pasa desapercibida para los visitantes. Formaba parte de un antiguo convento de Carmelitas Descalzos, hoy desaparecido. A pesar de no conservar mucho de dicho edificio, es interesante la forma en la que se integran sus restos entre las fachadas de las casas tradicionales adyacentes.

Datos histórico-artísticos: - Corresponde a la antigua Iglesia del Convento de los Carmelitas Descalzos de Paterna del Campo.

Fue construida en 1696. De la construcción originaria, sólo se conserva su fachada.

Debido a su mala conservación, se precisa una actuación urgente de consolidación.

- 1) **Observaciones:** - Debido a su mal estado de conservación, precisa una actuación urgente de consolidación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- A: Protección Integral.
Nivel de Intervención:	- Grado 1.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Religioso. - Uso compatible: Almacén

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Restos del Antiguo Hospital de La Misericordia.
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01485. Parcela 04.
Propietario:	- Sin determinar.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Fernández gutiérrez
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle de la Plaza, en el lateral izquierdo con la parcela 05 de la manzana 01486 y en el lateral derecho y al fondo con la parcela 03.
Cronología:	- 1930
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, en esquina con construcción anexa libre en planta baja que sirve de conexión puntual, donde se mantienen los restos del Antiguo hospital, con la manzana adjunta.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 324 m ² Construida: 319 m ²
Estado de conservación:	- Medio.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Paso cubierto. Su origen está ligado, además, a la posible entrada a un antiguo zoco hispano-musulmán.

1) Datos histórico-artísticos: - Cubierto por cuatro arcos de medio punto construidos en ladrillo. Uno de ellos, arranca de una columna de mármol gris. El elemento presenta techumbre de madera. Sólo se conserva parte de su fachada.

2) Observaciones: -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- A: Protección Integral.
Nivel de Intervención:	- Grado 1
Protección de Usos:	- Uso permitido: Paso.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE

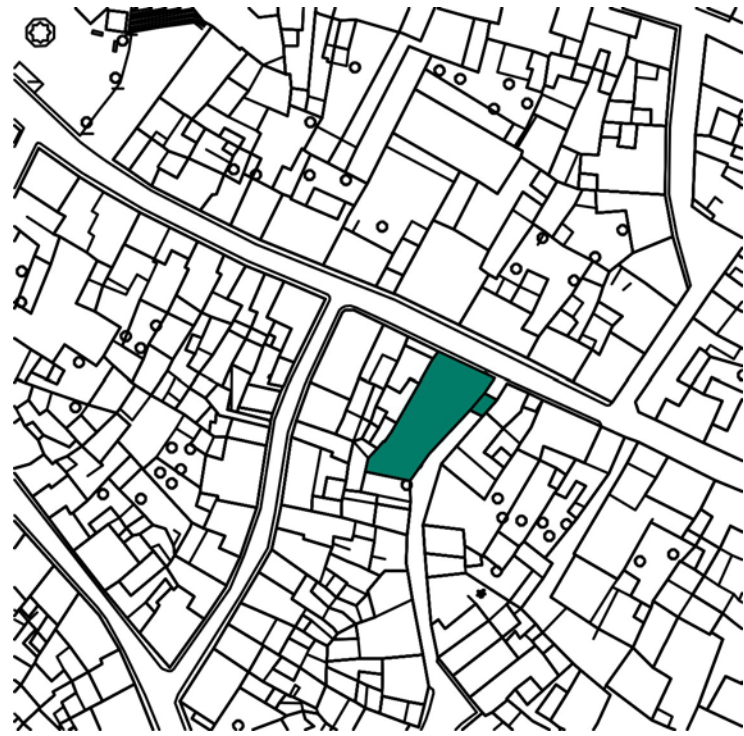


IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Casa Cilla
Denominaciones accesorias:	- Casa del Diezmo
Referencia catastral:	- Manzana 01506. Parcela 06.
Propietario:	- En posesión de la Iglesia Católica.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Virgen del Carmen Nº5
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Virgen del Carmen, en el lateral izquierdo con la plaza de las Hermanas y las parcelas 07, 08, 09 y 10, en el lateral derecho con las parcelas 05 (Casa de la Carrera) y 04, y en la trasera en con la calle Huelva y la parcela 27.
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1925
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, que consta de salida de servicio en la trasera de la parcela. Alberga patios interiores.

Uso/s y ocupación:	- Residencial-Religioso. Plena.
---------------------------	---------------------------------

Nº de plantas:	- PB+I
-----------------------	--------

Superficies:	- Parcela: 1178 m ² Construida: 1020 m ²
---------------------	----------------------------------------------------------------

Estado de conservación:	- Bueno
--------------------------------	---------

Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
---------------------------------	---------------

Reseña descriptiva:	- En Paterna del Campo, al igual que en muchos otros pueblos, aún se conserva la casa cilla, destinada en otros tiempos a recoger el diezmo que los vecinos entregaban a la Iglesia.
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Adquirida por el Cabildo de la Catedral de Sevilla en 1770 para su utilización como casa cilla o de recaudación de diezmos.

1) **Datos histórico-artísticos:** - La casa de estilo barroco, data del siglo XVIII y fue comprada por la Catedral de Sevilla para utilizarla como casa del diezmo, como atestigua la presencia en si fachada del escudo del Cabildo de la Catedral de esta ciudad, formado por la Giralda y dos jarros de azucenas.

Actualmente se emplea como Casa Rectoral.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- A: Protección Integral.
Nivel de Intervención:	- Grado 1.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Religioso.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Antigua Capilla del Convento de las Monjas
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 03498. Parcela 01.
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Fray Melquiades Nº10
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Fray Melquiades Gabarro, en el lateral izquierdo con la calle Virgen del Carmen y en la trasera con la parcela 25.
Cronología:	- 1900
Tipología/s:	- Edificación en esquina.
Uso/s y ocupación:	- Almacén-Estacionamiento. Plena.
Nº de plantas:	- PB
Superficies:	- Parcela: 158 m ² Construida: 158 m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Antigua capilla de lo que fuera en su día el convento de las Monjas de Santa María del Monte Calvario.

En el Catálogo de Edificios de interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva) de 2006, se protegía el edificio de la siguiente manera: la fachada con un nivel B de protección, mientras que el resto del edificio quedaba en el grado C.

Datos histórico-artísticos: - Se conserva parte de la fachada y local, en los que puede apreciarse restos de ornamentación neoclásica de la antigua capilla del convento de las Monjas de Santa María del Monte Calvario de la Orden de San Juan de Jerusalén.

1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- B: Protección Global.
Nivel de Intervención:	- Grado 3.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Almacén. - Uso compatible: Estacionamiento.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Casa Moya.
Denominaciones accesorias:	- Carece.
Referencia catastral:	- Manzana 04489. Parcela 25.
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle humilladero Nº23
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Humilladero, en el lateral izquierdo con las parcelas 08 y 24, en el lateral derecho con la parcela 26 y en la trasera con la parcela 205 de la manzana 008.
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1930
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, originalmente residencial, con patio interior.

Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
---------------------------	-----------------------

Nº de plantas:	- PB+I
-----------------------	--------

Superficies:	- Parcela: 1131 m ² Construida: 503 m ²
---------------------	---------------------------------------------------------------

Estado de conservación:	- Bueno.
--------------------------------	----------

Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
---------------------------------	---------------

Reseña descriptiva: - Casa privada con fachada de ladrillo visto, de la segunda década del siglo XX, en la que se destacan la rigurosa composición de huecos, los dinteles de ladrillo, el perfil superior coronado por pináculos cerámicos, y en general, la buena obra de fábrica de ladrillo.

1) **Datos histórico-artísticos:** - Corresponde a una vivienda de gran propietario, de planta casi perfectamente regular, hecha sobre un solar, sin más limitaciones de espacio que las que quisieron los dueños. En lo referente a las plantas, la casa no rompe las normas imperantes en la comarca: son dos, vivienda la inferior y soberano la superior, ambas de considerable altura (cuatro metros la planta baja y cinco y medio la alta, medidos bajo la viga cumbre, que se reducen a tres y medio en la fachada). Presenta tres crujeas.

La fachada de la casa presenta ya gran interés por la originalidad de algunos de sus elementos y por el equilibrio y la proporción entre vanos y entrepaños del muro. Alcanza una altura considerable para lo que es usual en la comarca y al efecto de su elevación contribuye aún más a las proporciones extremadamente alargadas de las puertas, especialmente las superiores, que aunque de igual altura, son más estrechas.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- B: Protección Global.
Nivel de Intervención:	- Grado 2.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Residencial.

SITUACIÓN

E 1/1500



IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Casa antigua de la Carrera
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01495. Parcela 01.
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Virgen del Carmen Nº9
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Virgen del Carmen, en el lateral izquierdo con la calle Cruz Verde, en el lateral derecho con las parcelas 20 y 24, y en la trasera con la calle Orozco y las parcelas 01 y 02.
Cronología:	- 1900
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, en esquina.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 552 m ² Construida: 601m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Casa perteneciente al siglo XVIII. Posee dos cuerpos y fachada con estilo clásico andaluz. Asimismo, consta de un balcón central y huecos protegidos por rejas salientes de gran elegancia. Su cubierta está formada por faldones de tejas árabes a dos aguas.

1) **Datos histórico-artísticos:** - Vivienda de mediano propietario de planta básicamente regular. La casa cuenta con una planta baja o vivienda y otra alta o soberao. Consta de tres crujías. La fachada de la casa es bastante alargada y de menor altura. Las ventanas constan de rejas de hierro forjado pintadas en verde, sobresalen veinte centímetros del plano de fachada, aunque no constan de pedestal adosado hasta el suelo las inferiores. En cuanto a los vanos, la mayoría son adintelados, aunque las puertas que comunican el zaguán con el recibidor posterior de la segunda crujía y la de salida al patio desde el comedor forman arcos de medio punto. Los sistemas de cierre son a doble hoja, con puertas de madera en todos los casos, excepto en los dos que llevan arcos de medio punto, que son cierres de hierro -la cancela en el zaguán y el "cierro" metálico acristalado en el patio-. Los cierres de madera son todos hechos artesanalmente y merece destacarse el de la puerta de entrada, de madera de nogal y de gran consistencia. Merece destacarse el dominio del blanco en toda la casa -ya no de cal, sino de pintura plástica-, como es común en la comarca, sólo interrumpido por el zócalo de ladrillos de la fachada y por los azulejos que recorren los muros del zaguán y la "galería" a un metro treinta de altura. Estos azulejos son del tipo sevillano, aunque no muy antiguos.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
 ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- B: Protección Global.
Nivel de Intervención:	-Grado 2.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Residencial.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Casa del Pueblo
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 03499. Parcela 18.
Propietario:	- Pública.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Manuel Gutiérrez Gazcón N°2
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Manuel Gutiérrez Gazcón, en el lateral izquierdo con la parcela 19, en el lateral derecho con la calle Virgen del Carmen, y en la trasera con la parcela 17.
Cronología:	- 1943
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, en esquina.
Uso/s y ocupación:	- Ocio y hostelería. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 361 m ² Construida: 522 m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Casa tipo andaluza de fachada labrada en ladrillo y enlucida. Fue construida a mediados del siglo XX.

- 1) **Datos histórico-artísticos:** - Posee una rigurosa composición de huecos en fachada, con cornisa y apretillado superior.

En su interior destacan los azulejos clásicos sevillanos del primer zaguán y el techo del entresuelo con viguería de madera y pequeñas bóvedas de media caña en el entrevigado.

- 2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 6.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Ocio. - Uso compatible: Hostelería.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Casa de la Carrera
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01506. Parcela 05.
Propietario:	- Privada.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Virgen del Carmen N°7
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Viren del Carmen, en el lateral izquierdo con la parcela 06 (Casa Cilla o del diezmo), en el lateral derecho con la calle Cruz Verde y en la trasera con las parcelas 04 y 11.
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1947
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras, en esquina.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 753 m ² Construida: 675 m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Casa privada construida a mediados del siglo XX.

1) **Datos histórico-artísticos:** - Posee fachada de ladrillo visto en la que destaca la cerrajería de planta baja, el pretil calado, el doble arco que enfatiza el acceso y, en general, una magnífica labor de albañilería.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 6.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Residencial.

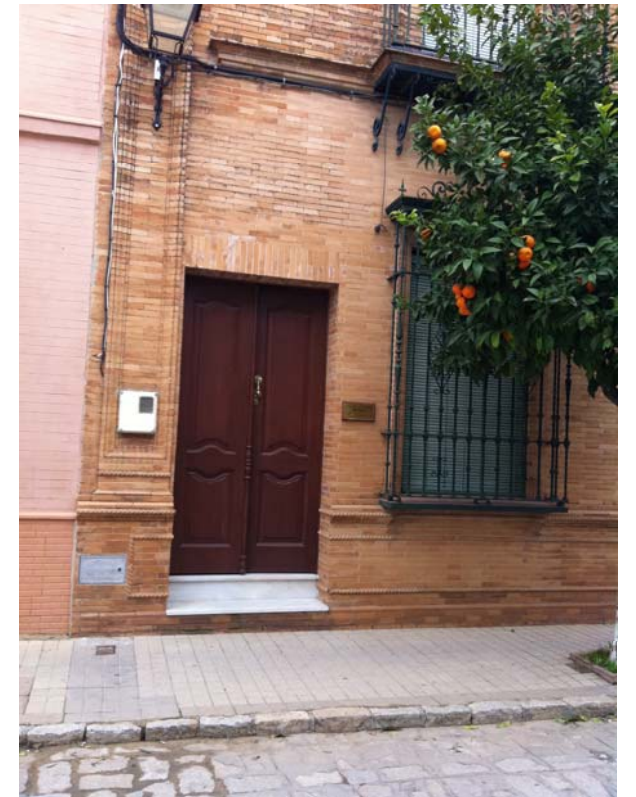
SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Fuente de la libertad
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	-
Propietario:	- Pública.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle San Roque
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle San Roque, en el lateral izquierdo con la calle Castillo alpizar, en el lateral derecho con las parcelas 21 y 27 de la manzana 98521 y en la trasera con la parcela 20 de la misma manzana.
Cronología:	- 1931
Tipología/s:	- Fuente. Infraestructura urbana básica.
Uso/s y ocupación:	- Fuente.
Nº de plantas:	-
Superficies:	-
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Se trata de un pozo datado en 1931, que debe ser protegido más que por su interés intrínseco, por su importancia en la memoria histórica de los ciudadanos de Paterna del Campo.

- 1) **Datos histórico-artísticos:** -
- 2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 6.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Fuente

SITUACIÓN

E 1/1500



IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Fragua del Finfi
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 04462. Parcela 14.
Propietario:	- Privada.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Francisco Mendoza Nº21
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Francisco Mendoza, en el lateral izquierdo con la parcela 13, en el lateral derecho con la parcela 15 y en la trasera con la calle Lagunilla (límite del término municipal).
Cronología:	- 1930
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras.
Uso/s y ocupación:	- Industrial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 216 m ² Construida: 255 m ²
Estado de conservación:	- Bueno
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- Fragua compuesta de dos naves dedicadas al trabajo de la chapa y el hierro. Cuenta con instrumental actual, pero conserva la fragua, hoy en desuso pero aún activa.

1) **Datos histórico-artísticos:** - La fragua está compuesta de piedra, cubierta de rejillas en las que se aviva el fuego pasando una corriente de aire horizontal por medio de un fuelle. Se conservan las naves de trabajo y el uso tradicional de herrería del inmueble.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
 ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- B: Protección Global.
Nivel de Intervención:	- Grado 3.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Industrial.

SITUACIÓN

E 1/1500



IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Vivienda en C/ Humilladeros, 45
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 05474. Parcela 02.
Propietario:	- Privada.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Humilladeros N°45
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Humilladero, en el lateral izquierdo con el camino Valdeovejas y la parcela 01, en el lateral derecho con el límite del término municipal y en la trasera con la parcela 05.
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1929
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 980 m ² Construida: 530 m ²
Estado de conservación:	- Bueno
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Vivienda de mediano propietario de planta básicamente rectangular.

1) **Datos histórico-artísticos:** - Vivienda de dos plantas cuya fachada principal presenta tres cuerpos de balcones en planta alta y dos balcones y pórtico principal de entrada, en planta baja.

La fachada de la casa es prácticamente cuadrangular, con proporciones similares en su longitud y su altura, alejándose de la forma achatada a la que estamos acostumbrados en la fisonomía de los pueblos de la comarca.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- B: Protección Global.
Nivel de Intervención:	-Grado 3.
Protección de Usos:	- Uso permitido: residencial.

SITUACIÓN

E 1/1500



IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Vivienda en C/Fernández Gutiérrez, 10
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01486. Parcela 70.
Propietario:	- Privada.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Fernández Gutiérrez Nº10
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Fernández Gutiérrez, en el lateral izquierdo con las parcelas 71, 72 y 73, en el lateral derecho con las parcelas 69, 74 y 75, y en la trasera con la avenida de Andalucía.
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1951
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 337 m ² Construida: 350 m ²

Estado de conservación:	- Bueno
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- Corresponde a una vivienda de pequeño propietario, de planta básicamente regular, con forma que se acerca al cuadrado.

La casa cuenta con dos plantas y tres crujías. La planta baja está destinada a vivienda y la alta a soberao.

1) **Datos histórico-artísticos:** - La fachada de la casa es de gran anchura y, proporcionalmente, poco elevada, de gran sencillez, pues sólo sobresalen al plano de fachada las pilastras o cartones que enmarcan la puerta y el alero, sostenido por un friso corrido de tres molduras. Los vanos de la misma son perpendiculares, pero su distribución no es simétrica, pues la puerta está al lado derecho y tiene dos ventanas idénticas al lado izquierdo, que dan luz a sendas "habitaciones" o dormitorios. En cambio, en la parte alta que da al soberao, nos encontramos sólo con dos ventanas bastante más pequeñas. Los elementos sustentantes son muros de carga.

Los elementos ornamentales de la casa son más bien escasos, pues sólo la fachada cuenta con las clásicas falsas pilastras que enmarcan la puerta de entrada merecen consideración de tal. Domina la sencillez en todo el conjunto, a lo que contribuye en gran medida la sola existencia de la cal. En la sala de estar ha sido colocado un panel de material plástico como zócalo, a media altura, pero este material carece de interés desde el punto de vista de nuestro trabajo y caso de llevarse a cabo una actuación de protección, debería ser quitado. Este panel fue colocado en los setenta en muchas de estas casas de muros de tapial para ocultar la humedad que muchas veces se coloca en las partes bajas.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 6.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Residencial.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Vivienda en C/La Plaza, 44
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01786. Parcela 11.
Propietario:	- Privada.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle la Plaza Nº44
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle la Plaza, en el lateral izquierdo con las parcelas 12, 13, 16 y 17, en el lateral derecho con la parcela 10 y en la trasera con la calle Antonio Romero.
Cronología:	- 1900
Tipología/s:	- Entre medianeras.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 338 m ² Construida: 289 m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Corresponde a una vivienda de pequeño propietario, de planta irregular. La casa cuenta con dos plantas.

1) **Datos histórico-artísticos:** - Se trata de una vivienda de las más espectaculares de la localidad. Destacable sobre todo por la calidad y la buena terminación del enrejado exterior y de la cancela de separación entre el recibidor y el zaguán. Se trata de rejas de hierro fundido, de las primeras quizá que se utilizara de este tipo en la comarca a principios de siglo; tienen gran robustez y están bastante recargadas con motivos vegetales y florales.

2) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
ACOSTA MUÑOZ, J. *Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo (Huelva)*. Diputación de Huelva. Servicio de Arquitectura y urbanismo. UCAU Zona Sur.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 6.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Residencial.

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Capilla de la Cruz de la Victoria
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 01477. Parcela 01.
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Andalucía Nº35
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Se encuentra en la bifurcación de calle Andalucía, limitando en la parte trasera con la parcela 02.
Cronología:	- 1984
Tipología/s:	- Edificación en esquina.
Uso/s y ocupación:	- Religioso
Nº de plantas:	- PB+1
Superficies:	- Parcela: 129 m ² Construida: 205 m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Capilla de la Hermandad de la Sta. Cruz de la Victoria de Cristo que alberga la Cruz de la Victoria de interés etnológico.

Conforme a los datos de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, la Capilla de la Victoria se encuentra dentro de los Bienes de Catalogación General, por la importancia de las fiestas en honor a la Santa Cruz de la Victoria de Cristo, considerada Actividad de Interés Etnológico.

Datos histórico-artísticos: - Las fiestas en honor a la Santa Cruz de la Victoria de Cristo se celebran el primer fin de semana de septiembre. A lo largo de esta festividad se pueden destacar diversos momentos como, la madrugada del jueves cuando la calle Andalucía es engalanada con flores artesanales realizadas en papel por las hermanas de mayor edad durante todo el año. El viernes tiene lugar el rosario y el sábado por la mañana destaca la entrada de la Legión. Por la tarde destaca el tradicional romerito acompañado de carrozas realizadas por los hermanos carroceros y conocidas por su belleza, al igual que la procesión de la Santa Cruz, que se celebra el domingo por la tarde por las principales calles del pueblo. También son conocidos tres momentos muy concretos en la procesión de la Santa Cruz de la Victoria: la llegada a "las cuatro esquinas", donde los hermanos que llevan a hombros el paso lo elevan a lo más alto, al igual que en la calle Andalucía, donde se encuentra la capilla de la Santa Cruz, y cuando la Cruz sale de la función de iglesia y llega a la plaza, donde le espera un castillo de fuegos artificiales.

1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 2.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Religioso

SITUACIÓN

S/E

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2012)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO



IDENTIFICACIÓN

Denominación principal:	- Capilla de la Cruz de Abajo
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 02455. Parcela 45.
Propietario:	- Privado.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Francisco Mendoza Nº 40
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Delimita al frente con la calle Francisco Menzoda, al norte con la parcela 44, y al sur y por detrás con la parcela 46.
Cronología:	- 1978
Tipología/s:	- Edificación entremedianeras.
Uso/s y ocupación:	- Religioso
Nº de plantas:	- PB
Superficies:	- Parcela: 64 m ² Construida: 64 m ²
Estado de conservación:	- Bueno.
Actuaciones/ Valoración:	- No constan.
Reseña descriptiva:	- Capilla de la Cruz de Abajo que alberga la Cruz de la Abajo de interés etnológico.

Conforme a los datos de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, la Capilla de la Cruz de Abajo se encuentra dentro de los Bienes de Catalogación General, por la importancia de las fiestas en honor a la Santísima Cruz de Abajo, considerada Actividad de Interés Etnológico.

Datos histórico-artísticos: - Las fiestas en honor a la Santísima Cruz de Abajo se celebran en Septiembre, el fin de semana más cercano al 14, día de la Exaltación de la Cruz. Las fiestas comienzan el jueves, teniendo lugar una magnífica exhibición de enganches de caballos. El viernes por la noche procesiona el Santo Rosario. El sábado por la mañana tiene lugar la ofrenda floral a la Virgen del Carmen, donde los cruceros/as le ofrecen sus ramos de flores a la Virgen y al finalizar se le canta la salve marinera, acompañado por los hermanos cruceros engalanados con hermosos trajes de flamencos/as. El sábado por la tarde se celebra el romerito. Los cruceros recorren el pueblo a caballo y en maravillosos enganches seguidos de las espectaculares carrozas realizadas a mano por los hermanos de la hermandad. El domingo la Santísima Cruz de Abajo hace su salida procesional. La Cruz engalanada con preciosas flores sale desde su capilla y hace su recorrido procesional por las principales calles del pueblo acompañada por hermanos devotos vestidos de gala y de mujeres vestidas de mantilla para la ocasión.

1) **Observaciones:** -

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	- Carece.
Nivel de Protección:	- C: Protección Ambiental.
Nivel de Intervención:	- Grado 2.
Protección de Usos:	- Uso permitido: Religioso

SITUACIÓN

S/E



IMAGEN AÉREA (2012)



IMÁGENES DEL INMUEBLE



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Bodega de Manolo Cigarra
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 98496. Parcela 09.
Propietario:	- Privada.

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Rábida Nº21
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Rábida, en el lateral izquierdo con la parcela 10, en el lateral derecho con la parcela 08 y en la trasera con las parcelas 12 y 14.
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1978
Tipología/s:	- Edificación entre medianeras.
Uso/s y ocupación:	- Residencial. Plena.
Nº de plantas:	- PB+I
Superficies:	- Parcela: 651 m ² Construida: 490 m ²

Estado de conservación:	-
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- Antigua bodega de pequeñas proporciones, ya sin bocoyes, pero que conserva dos máquinas relacionadas con la actividad.

- 1) **Datos histórico-artísticos:** -
- 2) **Observaciones:** - Demolido durante la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	-
Nivel de Protección:	-
Nivel de Intervención:	-
Protección de Usos:	-

SITUACIÓN

E 1/1500

IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO**IDENTIFICACIÓN**

Denominación principal:	- Molino de Don Gregorio
Denominaciones accesorias:	- Carece
Referencia catastral:	- Manzana 04489. Parcela 33.
Propietario:	- Privado

LOCALIZACIÓN

Dirección:	- Calle Humilladeros, 39.
Núcleo urbano:	- Paterna del Campo
Población:	- Paterna del Campo

DESCRIPCIÓN

Delimitación:	- Al frente limita con la calle Humilladeros, en el lateral izquierdo con la parcela xx, en la trasera con la parcelaxx y en el lateral derecho con el camino de los frailes.
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cronología:	- 1945
Tipología/s:	- Molinos.
Uso/s y ocupación:	- Industrial. Plena.
Nº de plantas:	-
Superficies:	- Parcela: 400 m ²
Estado de conservación:	-
Actuaciones/ Valoración:	- No constan
Reseña descriptiva:	- Almazara de prensa hidráulica y empiedro de cuatro rulos eléctricos.

- 1) **Datos histórico-artísticos:** -
- 2) **Observaciones:** - Demolido durante la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carece.

PROTECCIÓN ASIGNADA

Según L16/1985 PHE; L14/2007 PHA:	-
Nivel de Protección:	-
Nivel de Intervención:	-
Protección de Usos:	-

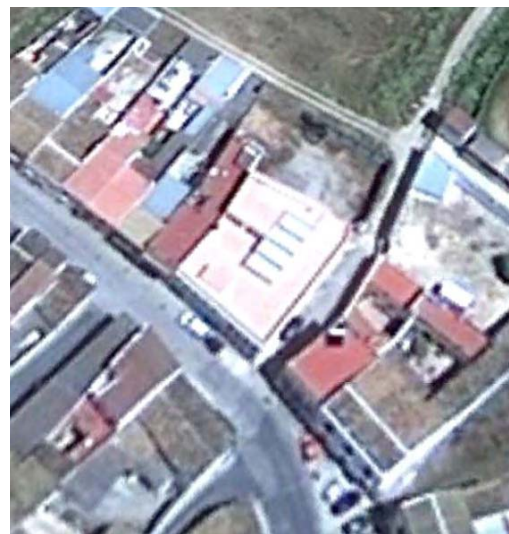
SITUACIÓN

E 1/1500

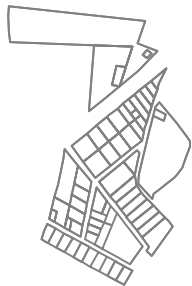
IMÁGENES DEL INMUEBLE



IMAGEN AÉREA (2010)



NÚCLEO URBANO DE PATERNA DEL CAMPO. PLANOS



PROTECCIÓN GRADO A

- 01 Iglesia Parroquial de San Bartolomé
- 02 Acueducto Romano (restos trasladados)
- 03 Antigua Iglesia del Carmen
- 04 Restos del Antiguo Hospital de La Misericordia
- 05 Casa Cilla o del Diezmo- Actual Casa rectoral



PROTECCIÓN GRADO B

- 06 Antigua Capilla del Convento de las Monjas
- 07 Casa Moya
- 08 Casa antigua de la Carrera
- 12 Fragua de Finfi
- 13 Vivienda en C/ Humilladero nº 45



PROTECCIÓN GRADO C

- 09 Casa del Pueblo
- 10 Casa de la Carrera
- 11 Fuente de la Libertad
- 14 Vivienda en C/ Fernández Gutiérrez nº 10
- 15 Vivienda en C/ Plaza nº 44
- 16 Capilla de la Cruz de la Victoria
- 17 Capilla de la Cruz de Abajo



DEMOLIDOS

- D01 Bodega de Manolo Cigarra
- D02 Molino de Don Gregorio



ARQUEOLOGÍA. MEMORIA

13. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El Inventario de yacimientos arqueológicos de Paterna del Campo ofrece un panorama bastante escaso de evidencias a causa de la existencia de extensos territorios que oculte muchos yacimientos de diferente magnitud. Así por ejemplo, algunas evidencias han sido detectadas de manera casual, lo que ha supuesto remoción de tierras sin que hubiera indicios en superficie. No obstante, la escasez resultante en el Inventario de la consejería de cultura, también es achacable a causas históricas, es decir, a la ausencia real de ocupaciones estables en el pasado.

13.1. ASPECTOS PATRIMONIALES

El Plan propone la clasificación de los yacimientos arqueológicos incluidos en el inventario de la consejería de cultura como suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica por su valor patrimonial.

- a) Revisión del Catálogo de yacimientos arqueológicos en la zona noreste del término municipal.

El actual Catálogo está desfasado siendo necesaria a nuestro entender una actualización con nuevas prospecciones con objeto de detectar nuevos yacimientos y asignarles las delimitaciones, cautelas y propuestas de actuación. Esto es especialmente importante en aquellas zonas del entorno de Paterna del Campo donde se conjugan varios factores:

- La mayor probabilidad de existencia de yacimientos arqueológicos.
- La mayor dificultad de su localización debido a la atomización de la propiedad en parcelas de pequeño formato, por lo que el registro que disponemos en la actualidad puede ser engañoso.

Así pues, el Plan propone la necesidad de revisar de modo más adecuado el catálogo de yacimientos arqueológicos de Paterna del Campo y ampliar el mismo con nuevas prospecciones.

- b) Posibilidades de puesta en valor de los yacimientos.

La entidad general de los yacimientos prehistóricos se reduce a evidencias muy frágiles que no superan más allá de la fase de excavación en el mejor de los casos convirtiéndose en pura información.

Se distinguen los siguientes grupos:

- Localizaciones sin yacimiento arqueológico propiamente dicho:

Se trata de yacimientos que no permiten acción alguna sobre el lugar. Tan sólo puede usarse una referencia a su actividad en la narrativa general sobre el proceso del poblamiento de la zona. Están incluidos en este grupo los siguientes yacimientos:

Arroyo de la Fuente Vieja
Camino de Alpizar
Cortijo de las Peras

El Palomar

El Risco

Vereda a Niebla

El Fontanar

El Cabildo

- Localizaciones con restos comprobados (*) o con probabilidad de restos de asentamiento, aunque frágiles:

Esta tipología de yacimientos permitiría como máximo una presentación genérica in situ desde diversas posibilidades:

Presentación in situ de contenidos sin excavación.

Recreación ideal de acuerdo con modelos conocidos.

Están incluidos en este grupo los siguientes yacimientos:

Entorno Fuente del Chorrillo

Las Lapas de San Salvador

Mazarrón

Prado de San Roque

Afuera del Pueblo

Hallazgo Acueducto

Entorno Posible Mosaico

Junto Arroyo la Muleta

- Localizaciones con probabilidad de restos de asentamiento consistentes.

Esta tipología de yacimientos consiste en explotaciones rurales romanas y permiten diversas posibilidades:

Presentación in situ de contenidos, sin excavación.

Excavación y puesta en valor.

Están incluidos en este grupo los siguientes yacimientos:

Los Alférez

Mesa del Castillo o Castildostia

Junta de la Gila (Río Corumbel)

Cueva del Monje

La Cruz del Aguado

Chozas del Tío Lorenzo
 El Alpizar
 Tujena
 Fuente Vieja
 Pozo Pinguete
 Aldea de Tejada
 Huerta de Tejada II
 Peñalosa

Sintetizando podíamos concluir en que los alrededores de Paterna del Campo contienen una serie de yacimientos que recorren el proceso histórico incorporando los diversos modos de explotación del territorio desde las estrategias de la producción y transformación, que recorre la Prehistoria Reciente hasta la edad Antigua. La presentación de estos yacimientos en sus diversas posibilidades supondría un atractivo cultural de interés local.

13.2. OTRAS POSIBILIDADES DE OPTIMIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El Municipio de Paterna es sumamente rico en cuanto a su patrimonio arqueológico. El Plan propone la clasificación de los yacimientos arqueológicos incluidos en el inventario de la consejería de cultura como suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica por su valor patrimonial.

Quizás sea Tejada la Nueva su yacimiento más emblemático. Yacimiento arqueológico ubicado sobre un cerro en el límite con el término municipal de Escacena del Campo. Se accede por la Cañada Real del Arbol, camino que sale de la carretera que une Aznalcollar con Escacena.

Constituye uno de los principales yacimientos prerromanos de Andalucía, caracterizado por la importancia de su actividad minera durante el primer milenio antes de nuestra era. Es notable la presencia fenicia y posteriormente turdetana.

De entre las dos Tejadas onubenses partía el acueducto romano que suministraba agua a Itálica. Existen aun numerosos restos del llamado Acueducto de Itálica, uno de ellos como sabemos colocado en una plaza del municipio.

El otro elemento emblemático del término es el antiguo castillo del Alpizar, ya descrito en el apartado de Patrimonio disperso de este Documento, por ser en la actualidad como ya se ha mencionado un cortijo. Mantiene como todos los castillos su condición de BIC, desde el año 1949. En este sentido señalar que igual consideración tiene el antiguo castillo de Castildostia, también en el término municipal, aunque menos conocido que el anterior.

Especial mención nos merece la aldea de Tujena, por ser un asentamiento con bastantes posibilidades a nivel arqueológico y la preocupación que genera el ser una sociedad viva. Otros elementos del patrimonio arqueológico comparten un carácter natural como las cuevas (Las

Lapas de San Salvador o la Cueva del Monje) aunque de distinta naturaleza.

Recientemente (Boja de 6/8/2007) ha sido declarada BIC como zona arqueológica, Tejada la Vieja en el municipio de Escacena, cuya historia está ligada a la de Paterna del Campo.

Señalar finalmente que conforme al art. 29.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, al no haber constancia o indicios en la información aportada por la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, de la presencia de restos arqueológicos en los suelos urbanizables previstos por el plan, no es necesario realizar análisis arqueológicos. En el caso del suelo urbano no consolidado y de los sistemas generales previstos, donde existen algunos ámbitos con indicios de presencia de restos arqueológicos, se ha hecho constar en la ficha correspondiente, que el planeamiento de desarrollo deberá realizar un análisis arqueológico al que irá condicionado la aprobación del documento.

No obstante, consideramos necesario que se elabore la Carta Arqueológica del municipio de Paterna, pues un Plan es un documento muy limitado desde el punto de vista arqueológico. En tal sentido se ha de precisar que las Cartas Arqueológicas son documentos de Diagnóstico que aportan información sobre el Patrimonio Arqueológico documentado en un determinado ámbito patrimonial, siendo competentes los ayuntamientos para su redacción.

A continuación hemos elaborado un cuadro con los bienes de naturaleza arqueológica protegidos desde las NNSS, el Catálogo del 2006, y los datos que obran en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Obviamente, todos ellos se proponen como bienes protegidos en este Documento. No se incluye nada nuevo por falta de estudios más profundos (Carta Arqueológica) o de nuevos descubrimientos.

DENOMINACIÓN	PROTECCIÓN IAPH ¹	PROT. CATÁLOGO 2006 ²	PROT. NN. SS. 1995 ³
MESA DEL CASTILLO O CASTILDOSTIA	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
MAZARRÓN	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
LOS ALFAREZ	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
JUNTA DE LA GILA (Río Corumbel)	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.

¹ Listado de Patrimonio Inmueble de Paterna del Campo, según el IAPH – Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

² Extraído "Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico de Paterna del Campo" por José Acosta Muñoz, aprobado definitivamente el 20 de abril de 2006.

³ Elementos protegidos en las Normas Subsidiarias, aprobadas en octubre de 1995.

DENOMINACIÓN	PROTECCIÓN IAPH ¹	PROT. CATÁLOGO 2006 ²	PROT. NN. SS. 1995 ³
PRADO DE SAN ROQUE / AFUERAS DEL PUEBLO	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
CUEVA DEL MONJE	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
LA CRUZ DEL AGUARDO	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
CASTILO DEL ALPIZAR	ARQUEOLÓGICO ARQUITECTÓNICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
FUENTE VIEJA	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
CHOZAS DEL TIO LORENZO	ARQUEOLOGICO	B: ESTRUCTURAL	YACIMIENTO ARQ.
ALDEA DE TUJENA	ARQUEOLOGICO	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
TEJADA LA NUEVA	ARQUEOLOGICO	-	YACIMIENTO ARQ.
POZO PINGUETE	-	YACIMIENTO ARQ.	YACIMIENTO ARQ.
ENTORNO FUENTE DEL CHORRITO	-	YACIMIENTO ARQ.	-
LAS LAPAS DE SAN SALVADOR	-	YACIMIENTO ARQ.	-

TABLA XIII-1: Bienes de naturaleza Arqueológica Protegidos en el municipio de Paterna del Campo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	X_UTM	Y_UTM	FIGURA	ESTADO	TIPOLOGÍA
210470001	La Mesa del Castillo	190570	4151944			
210560002	Mazarrón	730597	4150029			
210560003	Los Alferez	715507	4152989			
210560004	Rio Corumbel	723415	4149132			
210560005	Afuera del Pueblo	730414	4145026			
210560006	Cueva del Monje	725000	4154900			
210560007	La Cruz del Aguado	724967	4150188			

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	X_UTM	Y_UTM	FIGURA	ESTADO	TIPOLOGÍA
210560008	Castillo Alpizar	726529	4147138	BIC	Declarado	Monumento
210560009	La Fuente Vieja	729770	4145602			
210560010	Chozas	726115	4150881			
210560011	Tujena	729405	4150766			
210560022	Tejada la Nueva	732996	4148089			

TABLA XIII-2: Distribución y clasificación de los Bienes Protegidos en el municipio de Paterna del Campo.

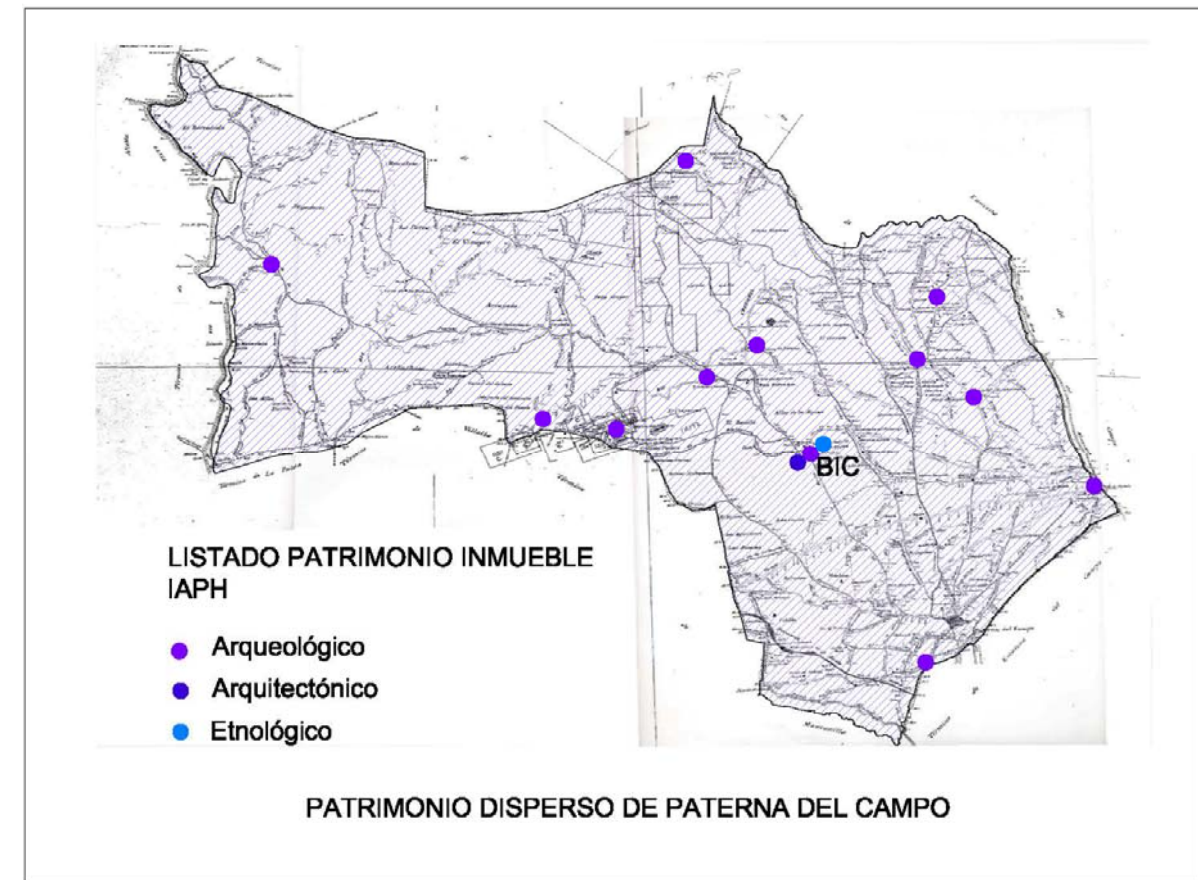


IMAGEN XIII-1: Localización territorial del Patrimonio disperso en el municipio de Paterna del Campo.

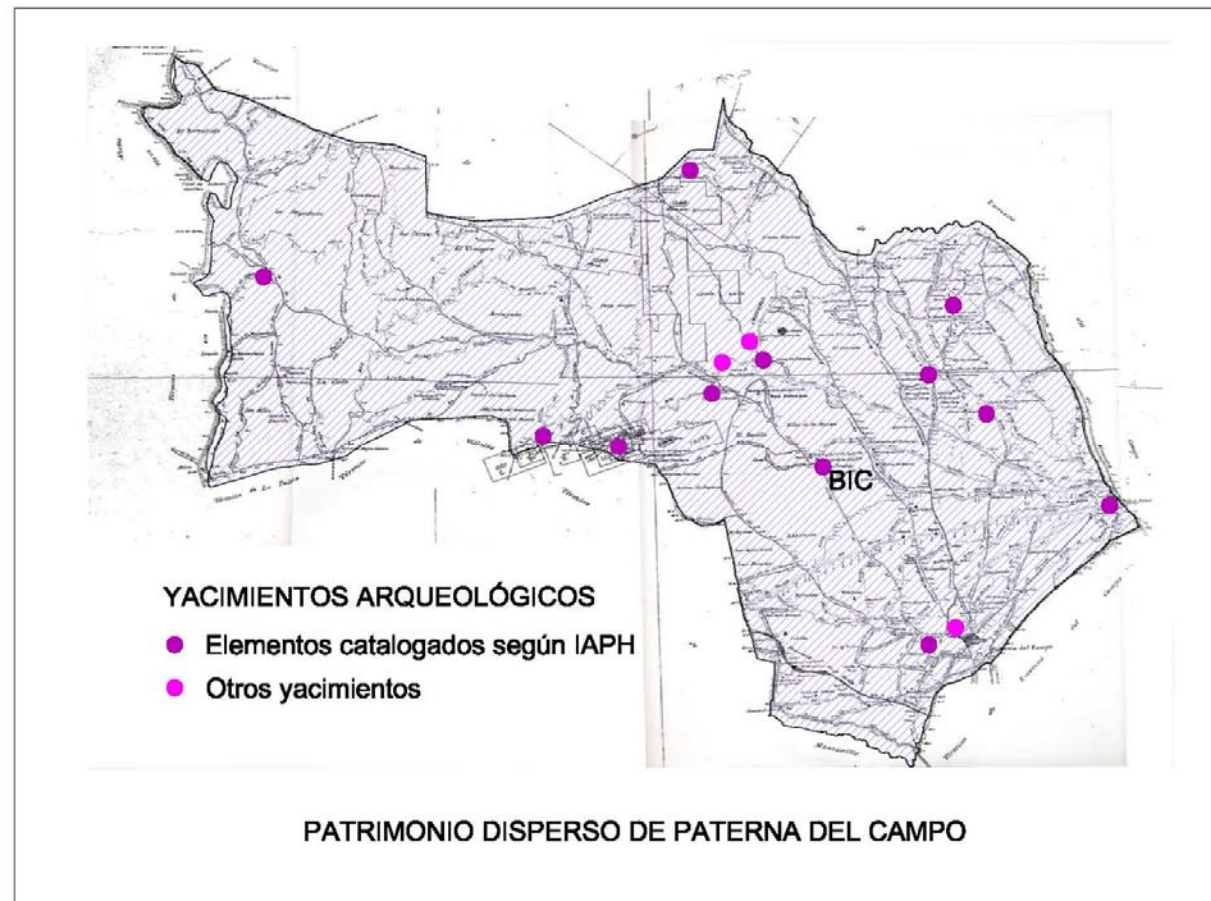


IMAGEN XIII-2: Elementos catalogados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

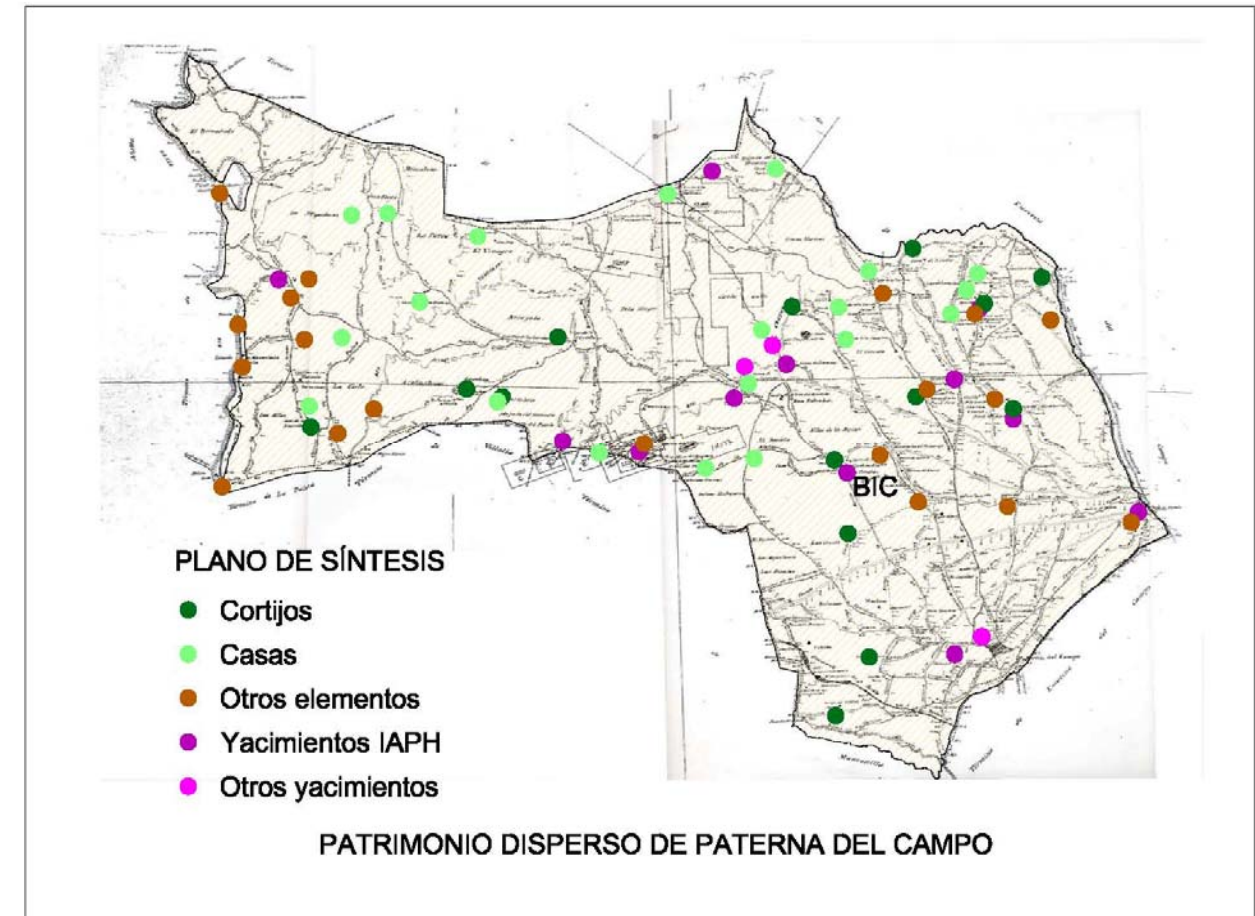


IMAGEN XIII-3: Elementos catalogados del Patrimonio disperso y Yacimientos de Paterna del Campo.

13.3. FICHAS DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

01. Los Alférez
02. Mesa del Castillo o Castildostia
03. Junta de la Gila (Río Corumbel)
04. Cueva del Monje
05. La Cruz del Aguardo
06. Entorno Fuente del Chorruto
07. Las Lapas de San Salvador
08. Chozas del Tío Lorenzo
09. El Alpízar
10. Tujena
11. Mazarrón
12. Prado de San Roque
13. Afueras del Pueblo
14. Fuente Vieja
15. Pozo Pinguete
16. Aldea de Tejada
17. Huerta de Tejada II
18. Peñalosa
19. Arroyo de la Fuente Vieja
20. Camino de Alpizar
21. Cortijo de las Peras
22. El Palomar
23. El Risco
24. Vereda a Niebla
25. Hallazgo Acueducto
26. Entorno Posible Mosaico
27. Junto Arroyo la Muleta
28. El Fontanar
29. El Cabildo

13.4. NIVELES DE PROTECCIÓN DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

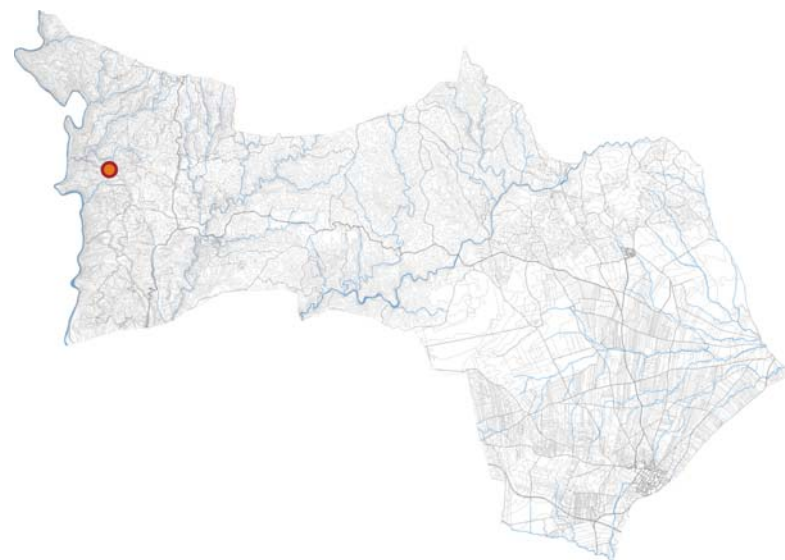
El art.47 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía conceptualiza el Patrimonio Arqueológico en los siguientes términos: "forman parte del Patrimonio Arqueológico los bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. Asimismo, forman parte de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad y sus orígenes y antecedentes".

La actuación sobre todo ámbito delimitado como yacimiento arqueológico está sujeto a autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, estando sujeto a las disposiciones contenidas en el art.52 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico en Andalucía y sus disposiciones reglamentarias de desarrollo, en lo referente a las autorizaciones de actividades arqueológicas que resulten preceptivas en atención a la naturaleza de la actuación propuesta sobre el mismo.

Será la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico quien establezca la actividad arqueológica necesaria en atención a las cautelas de orden arqueológico que se dictaminen al efecto. Las autorizaciones de tales actividades arqueológicas es competencia exclusiva de dicha Consejería.

ARQUEOLOGÍA. FICHAS

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN UBICACIÓN
 Los Alférez 5- Matorral mediterráneo con arbolado denso

LOCALIZACIÓN
 Camino de la Posada. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 715250.00 Y: 4153000.00 X: 715305.00 Y: 4153185.00 X: 715810.00 Y: 4153120.00 X: 715760.00 Y: 4152820.00 X: 715410.00 Y: 4152820.00;

CARTOGRAFÍA YACIMIENTO CATALOGADO
 Hoja: 98241 Escala: 1/10.000 Cota:0. Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
 Situado sobre una llanura, el yacimiento del Bronce Medio contiene una amplia necrópolis que se encuentra en vías de destrucción por trabajos agrícola y por expoliación.

PERIODO HISTÓRICO TIPOLOGÍA
 Prehistoria reciente. Cistas.

VISITABLE GRADO DE CONSERVACIÓN
 No. Bajo.

TITULARIDAD
 Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
 Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
 Suelo no urbanizable de especial protección por planificación urbanística complejo serrano de interés ambiental "Sierra del Berrocal".

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
 Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
 B. Preferente.

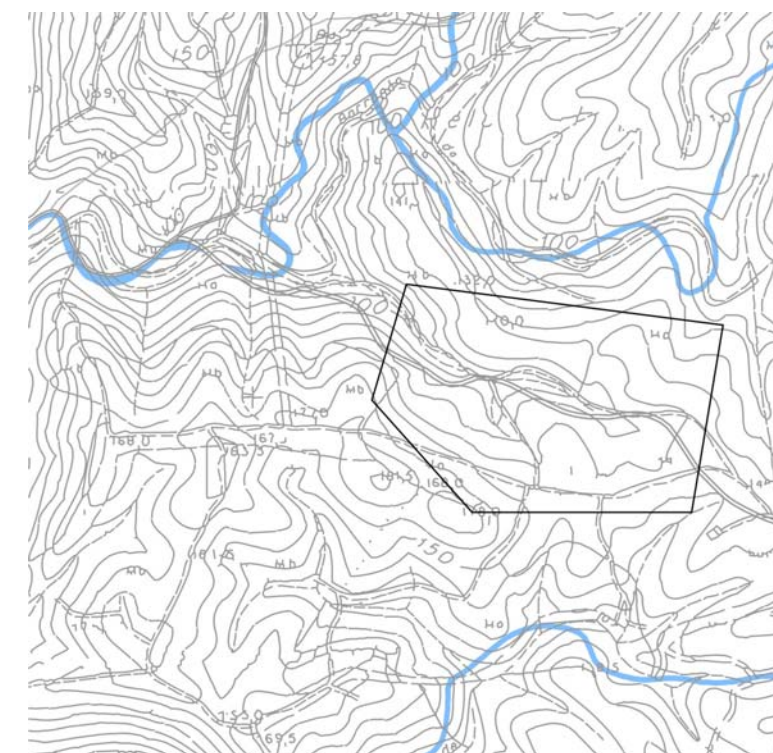
PROTECCIÓN DE USOS
 El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
 Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Mesa del Castillo (Castildostia)

UBICACIÓN
U5- Matorral mediterráneo con arbolado denso

LOCALIZACIÓN
Río Corumbel. Camino de Berrocal. Límite municipal.
Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 721472.4164 Y: 4149266.7208 X: 721492.7030 Y: 4149152.8476 X: 721509.1056 Y: 4149005.6783 X: 721485.4847 Y: 4148857.9577 X: 721478.1617 Y: 4148737.3152 X: 721292.2431 Y: 4148747.4827 X: 721245.9186 Y: 721245.9186 X: 721120.3965 Y: 4148913.7737 X: 721013.2941 Y: 4148960.0157 X: 720877.0986 Y: 4149085.5185 X: 720945.1340 Y: 4149164.9695 X: 721032.9899 Y: 4149247.6886 X: 721134.4268 Y: 4149243.1465 X: 721250.7613 Y: 4149287.6252 X: 721316.5897 Y: 4149338.8951 X: 721426.6427 Y: 4149324.8884

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
El yacimiento se halla en un cerro entre los términos de Paterna del Campo y Manzanilla. Los restos pertenecen a un poblado romano y medieval, encontrándose en buen estado de conservación.

PERIODO HISTÓRICO
Romano.

TIPOLOGÍA
Asentamientos.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por planificación urbanística cuenca del Corumbel.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

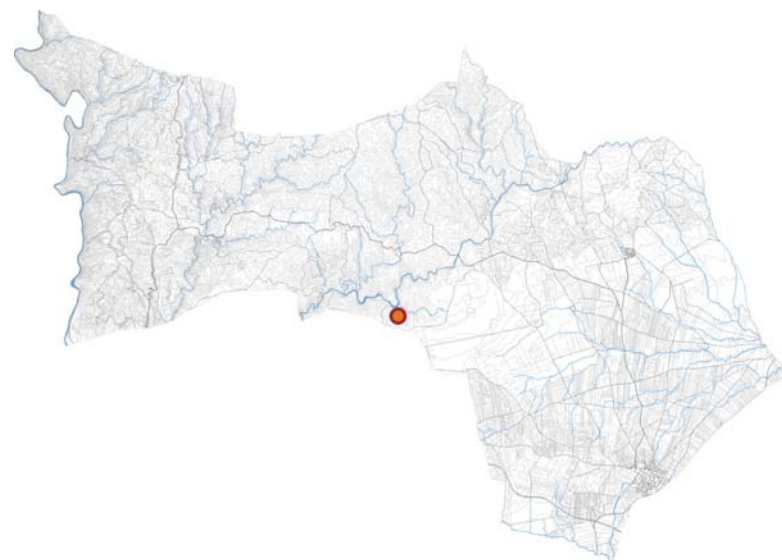
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Junta de la Gila (Río Corumbel)

UBICACIÓN
U5- Matorral mediterráneo con arbolado denso

LOCALIZACIÓN
Río Corumbel. Camino de Manzanilla al Indiano. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 723411.8480 Y: 4149320.3969 X: 723506.2842 Y: 4149237.2918 X: 723388.3538 Y: 4149123.6079 X: 723201.8987 Y: 4149016.5676 X: 723123.1466 Y: 4149167.7728 X: 723280.8460 Y: 4149285.9975;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
En las cercanías del río Corumbel aparece material cerámico característico del Bronce final, por lo que nos hallamos ante un hábitat tartésico. Situado en una vertiente, es propiedad del Ayuntamiento y se encuentra en buen estado.

PERIODO HISTÓRICO
Prehistoria reciente. Protohistoria.

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Ilmo. Ayuntamiento de Paterna del Campo.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por planificación urbanística cuenca del Corumbel.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

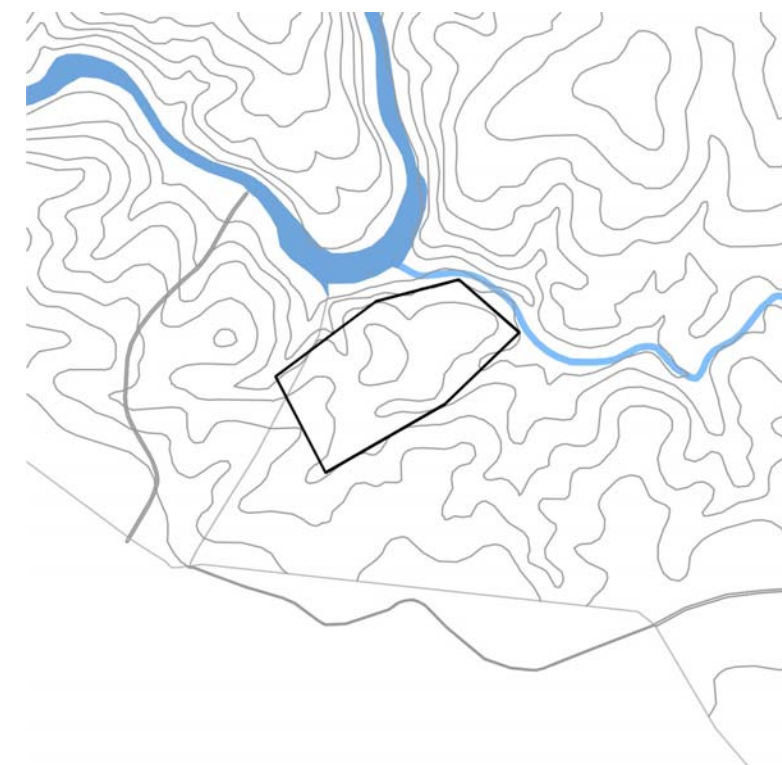
NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN Cueva del Monje	UBICACIÓN U4- Talas y repoblaciones eucaliptal
LOCALIZACIÓN Arroyo de las Gargantas y arroyo de Zahomi. Límite municipal. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 724999.8220 Y: 4154899.4770;	
CARTOGRAFÍA Hoja: 96114 Escala: 1/10.000 Cota:0.	YACIMIENTO CATALOGADO Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
A medio kilómetro de Herrerías, aparece esta explotación minera de la época tartésica reutilizada por el mundo romano imperial. De propiedad municipal, se halla en buen estado de conservación.

PERIODO HISTÓRICO Protohistoria. Época romana.	TIPOLOGÍA Minas.
VISITABLE No.	GRADO DE CONSERVACIÓN Medio.
TITULARIDAD Ilmo. Ayuntamiento de Paterna del Campo.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.	
CLASIFICACIÓN DE SUELO Suelo no urbanizable de especial protección por planificación urbanística cuenca del Corumbel.	

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
La cruz del Aguardo

UBICACIÓN
U5- Matorral mediterráneo con arbolado denso

LOCALIZACIÓN
Río Corumbel. Camino rural de Paterna del Campo a Berrocal. Vereda de los Aguilones. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 724979.9999 Y: 4150355.0001 X: 725214.9999 Y: 4150330.0001 X: 725089.9999 Y: 4150100.0001 X: 724849.9999 Y: 4150040.0001 X: 724699.9999 Y: 4150115.0001;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Se han encontrado en este yacimiento abundante material de cerámica calcolítico. Se sitúa cercano al manantial de El Chorrillo, y se encuentra en mal estado debido a la expoliación.

PERIODO HISTÓRICO
Edad del cobre.

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por planificación urbanística cuenca del Corumbel.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Entorno Fuente del Chorrillo

UBICACIÓN
U5- Matorral mediterráneo con arbolado denso

LOCALIZACIÓN
Río Corumbel. Camino rural de Paterna del Campo a Berrocal. Vereda de los Aguilones. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 725187.5795 Y: 4151010.0717;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Entorno a esta fuente natural y en la margen izquierda del río Corumbel, se encuentran restos arqueológicos de la edad del Bronce, así como varias cavidades naturales de bellísima factura.

PERIODO HISTÓRICO
Edad del bronce.

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Las Lapas de San Salvador

UBICACIÓN
U2- Olivar

LOCALIZACIÓN
Río Corumbel. Camino de San Salvador. Camino de la posada de Zalamea. Vereda de la Aguilosa. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 725744.8061 Y: 4151440.3045;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Inmediatamente debajo de las Chozas del Tío Lorenzo, junto a la margen izquierda del río Corumbel, se encuentran un par de cuevas naturales realizadas en la piedra caliza del entorno por efectos de la naturaleza.

PERIODO HISTÓRICO
Edad del bronce.

TIPOLOGÍA
Cuevas.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

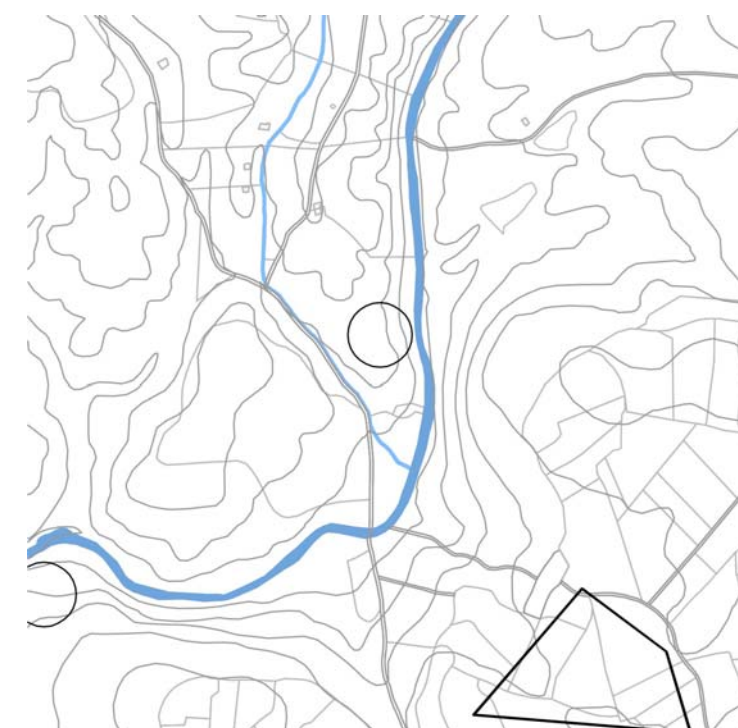
PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Chozas del Tío Lorenzo

UBICACIÓN
U2- Olivar

LOCALIZACIÓN
Río Corumbel. Camino rural de Paterna del Campo a Berrocal. Vereda de la Aguilosa. Camino de San Salvador. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 726079.9999 Y: 4151020.0001 X: 726219.9999 Y: 4150915.0001 X: 726259.9999 Y: 4150780.0001 X: 725899.9999 Y: 4150810.0001;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Construcciones serranas alineadas en dos calles, probablemente del siglo XVIII. Aparecen restos de téglas, ladrillos y cerámicas romanas, procedentes de una posible villa turística.

PERIODO HISTÓRICO
Época romana.

TIPOLOGÍA
Edificios agropecuarios.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por planificación urbanística protección aguas subterráneas (acuífero Niebla-Gerena).

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

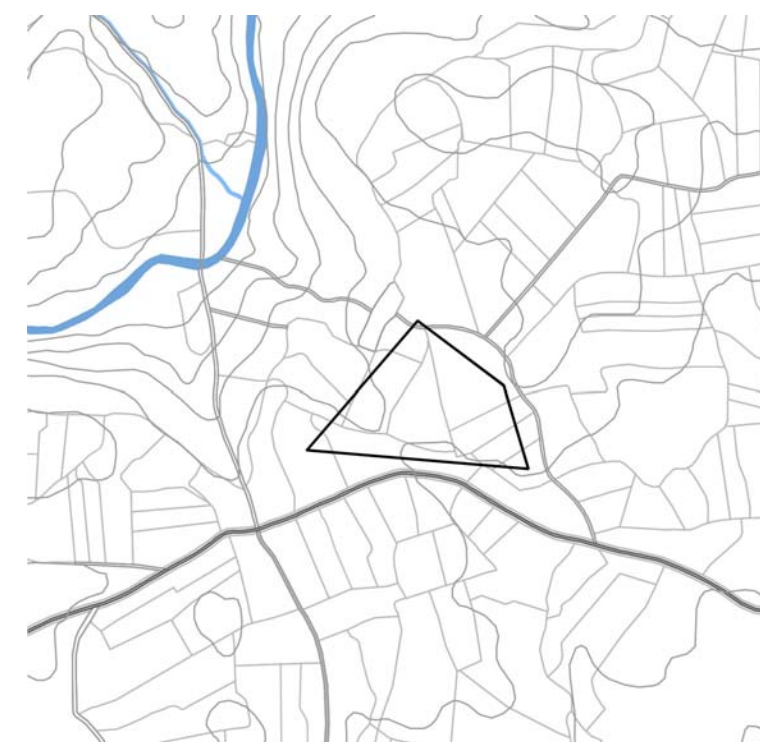
NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
El Alpizar

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Vereda de los Aguilones. Afluente del arroyo de Tejada. Cañada real de Niebla. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 726544.9998 Y: 4147279.9999 X: 726659.9998 Y: 4147204.9999 X: 726619.9998 Y: 4147059.9999 X: 726429.9998 Y: 4146994.9999 X: 726389.9998 Y: 4147149.9999;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98312 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
En sus alrededores se encuentra una cantera de material calizo explotada desde tiempos de los romanos donde aparecen sillares y otros objetos constructivos. En los alrededores del Castillo del Alpizar, apareció en el año 1990 una necrópolis árabe. En definitiva, se trata de una zona arqueológica de gran importancia que debe ser preservada. Además, junto al camino del Chorrito, se encuentra una necrópolis hispanomusulmana intervenida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en el año 1997, que así debe ser protegida.

PERIODO HISTÓRICO
Época romana. Época árabe.

TIPOLOGÍA
Cantera. Funeraria.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN Tujena	UBICACIÓN Zona urbana
LOCALIZACIÓN Núcleo urbano de Tujena. Vereda de Roque. Arroyo de Fuente Seca. Carretera HU-6108. Camino viejo de Tujena. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 729304.9999 Y: 4150880.0002 X: 729619.9999 Y: 4150820.0002 X: 729289.9999 Y: 4150600.0002;	
CARTOGRAFÍA Hoja: 98321 Escala: 1/10.000 Cota:0.	YACIMIENTO CATALOGADO Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Restos de una construcción de época bajo-medieval tardía o moderna, en la misma Aldea de Tujena. Se encuentra en ella, la Ermita de San Isidro Labrador, construcción del mediados del siglo XX.

PERIODO HISTÓRICO Protohistoria.	TIPOLOGÍA Asentamientos.
VISITABLE No.	GRADO DE CONSERVACIÓN Medio.
TITULARIDAD Ilmo. Ayuntamiento de Paterna del Campo.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.	
CLASIFICACIÓN DE SUELO Suelo urbano no consolidado. Suelo urbanizable no sectorizado.	

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN

B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS

El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

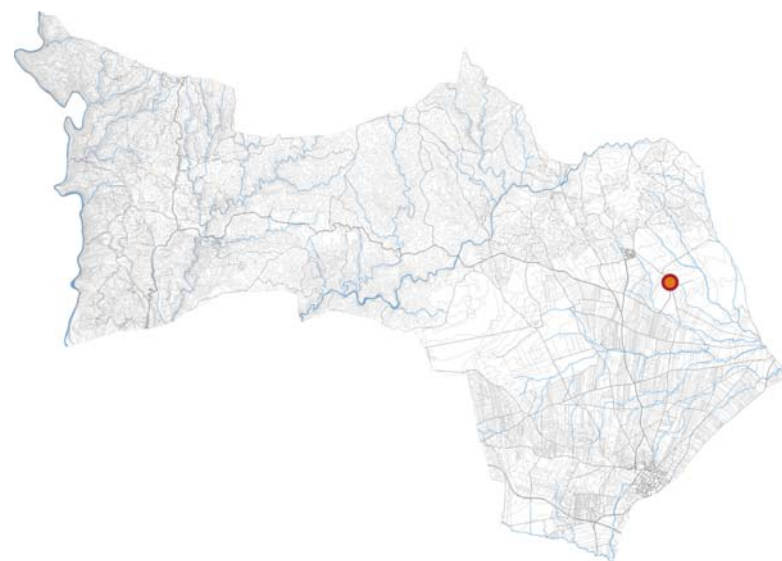
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Mazarrón

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Vereda de Roque. Camino rural de Almazarrón. Arroyo de Fuente Seca. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 730604.9206 Y: 4150151.0710 X: 730759.8115 Y: 4149999.7029 X: 730516.1399 Y: 4149627.5879 X: 730159.1377 Y: 4149854.1949 X: 730434.9397 Y: 4150115.1818;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98321 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Aparentemente se trata de un enterramiento de cámara de la Edad de Hierro, localizándose en este lugar un busto y sillares desmontados, en el lugar conocido como "Los Villares".

PERIODO HISTÓRICO
Edad de Hierro.

TIPOLOGÍA
Funeraria.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

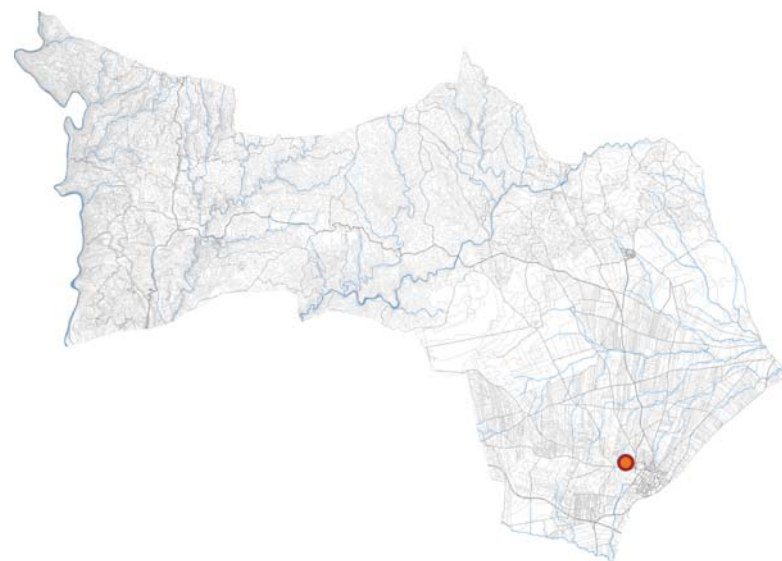
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Prado de San Roque

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Núcleo urbano de Paterna del Campo. Camino de la Pastora. Vereda del Pastor. Carretera HU-6108. Camino del Alpisarejo. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 729435.8235 Y: 4145198.3016;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
A las afueras del pueblo. En este yacimiento se localizaron varios enterramientos de época calcóptica con cerámica campaniforme, fechadas entre 1500-1400 a.c. En uno de ellos se obtuvo un vaso campaniforme completo, que en la actualidad está expuesto en el Museo Provincial. Su localización se ubica actualmente en el solar que ocupa la Cooperativa de Explotación en Común "San Isidro".

PERIODO HISTÓRICO
1550-1400 a.c.

TIPOLOGÍA
Funeraria.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Sin determinar.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo urbano consolidado.
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

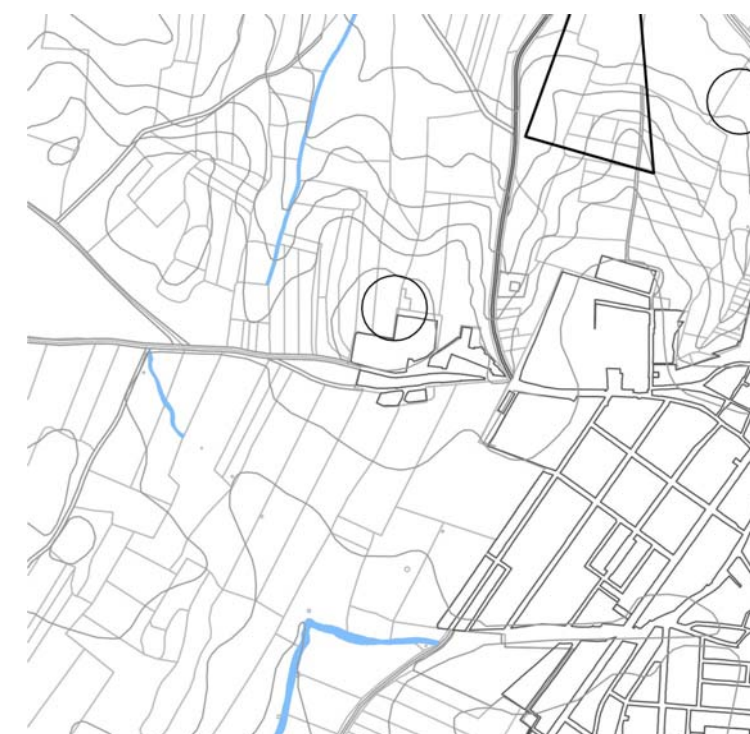
PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Afueras del Pueblo

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Núcleo urbano de Paterna del Campo. Vereda de la Cinta. Vereda de Tejada a Paterna. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 730369.9998 Y: 4145219.9999 X: 730639.9998 Y: 4145029.9999 X: 730489.9998 Y: 4144809.9999 X: 730389.9998 Y: 4144969.9999 X: 730179.9998 Y: 4145099.9999;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Aparentemente se trata de un enterramiento de cámara de la Edad de Cobre. Situado en las proximidades del núcleo urbano.

PERIODO HISTÓRICO
Edad del Cobre.

TIPOLOGÍA
Funeraria.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

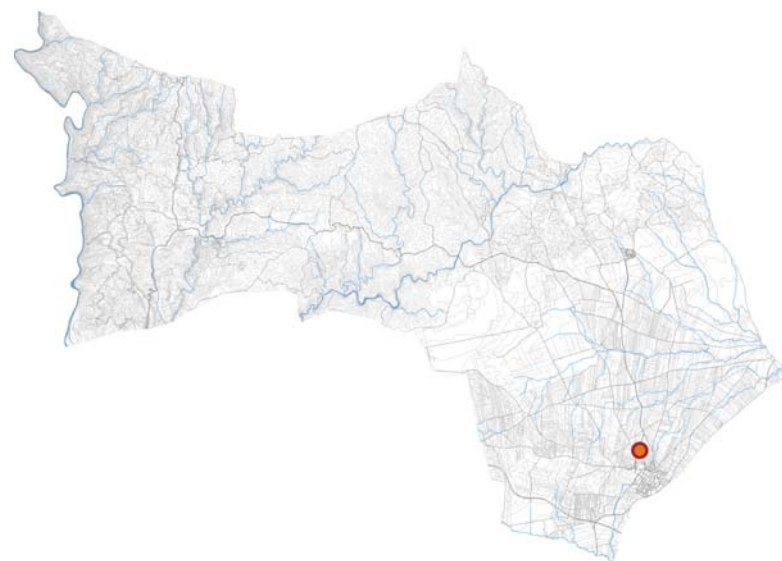
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Fuente Vieja

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Núcleo urbano de Paterna del Campo. Carretera HU-6108. Camino del Pinguete. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N:
X: 729829.9998 Y: 4145779.9999 X: 729859.9998 Y: 4145419.9999 X:
729649.9998 Y: 4145479.9999 X: 729739.9998 Y: 4145729.9999;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Yacimiento arqueológico hallado en las proximidades del núcleo urbano de Paterna del Campo.

PERIODO HISTÓRICO
Baja Edad Media. Edad Moderna.

TIPOLOGÍA
Fuentes.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

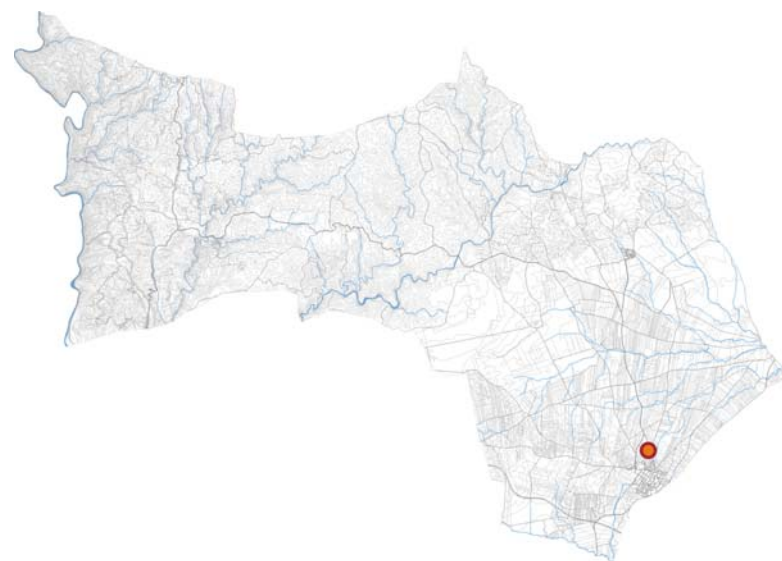
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Pozo Pinguete

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Núcleo urbano de Paterna del Campo. Carretera HU-6108. Camino del Pinguete. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 730000.9904 Y: 4145537.9323;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Antiguo pozo de suministro de agua a la población de factura medieval, en cuyos alrededores se encuentran abundantes restos arqueológicos de antiguas construcciones y abundantes fósiles.

PERIODO HISTÓRICO
Edad Media.

TIPOLOGÍA
Pozos.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Medio.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

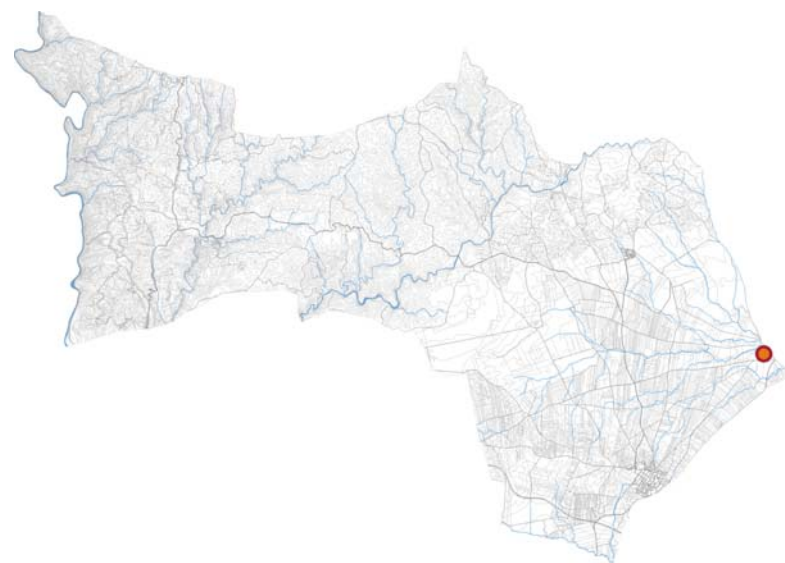
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Tejada la Nueva

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN

Vereda de Huévar. Cañada real de Niebla. Arroyo de Tejada.
Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 733044.0866 Y: 4147964.9971 X: 733025.4514 Y: 4147958.8001 X: 733004.4392 Y: 4147958.4611 X: 732952.6096 Y: 4147970.1785 X: 732931.3429 Y: 4147973.8298 X: 732906.2147 Y: 4148022.3070 X: 732891.9763 Y: 4148135.5818 X: 732910.5712 Y: 4148220.9033 X: 732953.4449 Y: 4148239.6645 X: 732997.2097 Y: 4148244.4601 X: 733032.8032 Y: 4148251.7391 X: 733072.8325 Y: 4148252.2899 X: 733076.6525 Y: 4148239.5127 X: 733080.4726 Y: 4148226.7355 X: 733086.2241 Y: 4148215.0832 X: 733093.9707 Y: 4148203.5581 X: 733101.6537 Y: 4148193.0306 X: 733110.3342 Y: 4148182.5667 X: 733123.4504 Y: 4148165.3746 X: 733139.7502 Y: 4148145.3807 X: 733153.6731 Y: 4148131.2448 X: 733171.5861 Y: 4148117.3636 X: 733194.6142 Y: 4148101.8054 X: 733213.2702 Y: 4148091.9780 X: 733226.8749 Y: 733226.8749 X: 733227.2567 Y: 4148076.8445 X: 733198.6031 Y: 4148054.9841 X: 733179.6704 Y: 4148037.7504 X: 733152.9482 Y: 4148017.0149 X: 733130.7683 Y: 4148003.5805;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
Sí.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Se sitúa entre el límite de Escacena y Paterna, en una pequeña elevación del terreno. Aunque posee un origen romano, de éste sólo podemos ver la base de la muralla. Los restos romanos se reconocen por los materiales empleados en su construcción. Este recinto contaba con tres puertas orientadas al Norte, el Sur y al Este, aunque en la actualidad no quedan restos visibles. Asociado a este ámbito, encontramos el Castillo de Tejada la Nueva y la Fuente de los Frailes, catalogados como patrimonio edificado del territorio en las fichas 54 y 55.

PERIODO HISTÓRICO
Época romana

TIPOLOGÍA
Asentamientos.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Alto.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS

El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

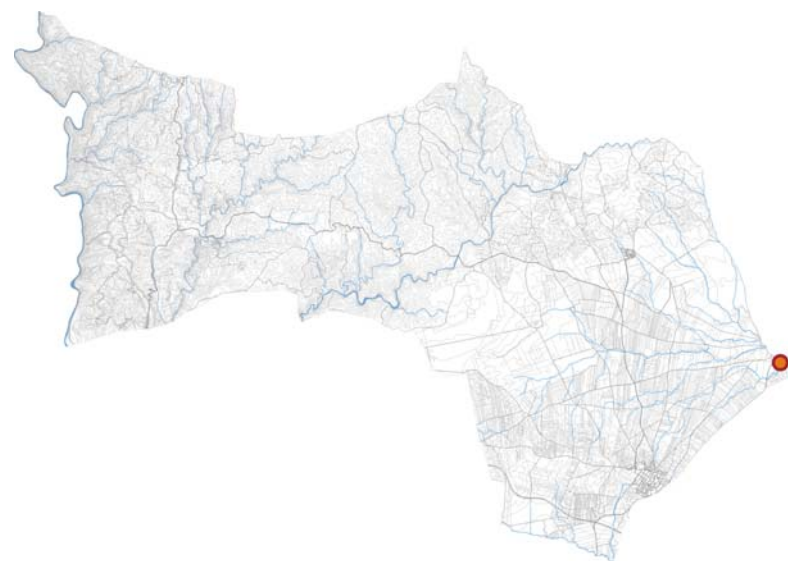
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Huerta de Tejada II

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Vereda de Huévar. Vereda del Lloradero. Carretera de Aznalcóllar a Escacena del Campo. Límite municipal. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 733236.1862 Y: 4147874.0870 X: 733304.5954 Y: 4147963.5885 X: 733349.2334 Y: 4148064.5945 X: 733531.2753 Y: 4148037.1460 X: 733676.7289 Y: 4148096.5069 X: 733825.9144 Y: 4148018.8842 X: 733814.5936 Y: 4147756.7393 X: 733540.3512 Y: 4147769.2920 X: 733378.1731 Y: 4147720.8842;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Pertenece a los dos términos municipales de Paterna y Escacena del Campo, conserva restos arqueológicos de la antigua ciudad de Tejada; así como, los de un antiguo castillo almohade.

PERIODO HISTÓRICO
Protohistoria

TIPOLOGÍA
Asentamientos.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

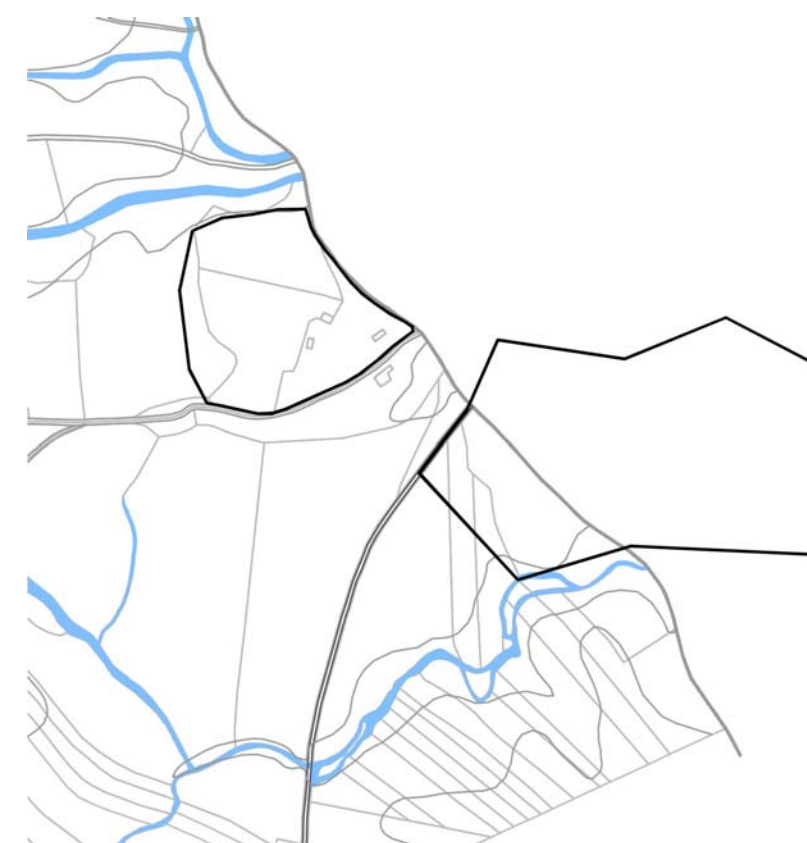
NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

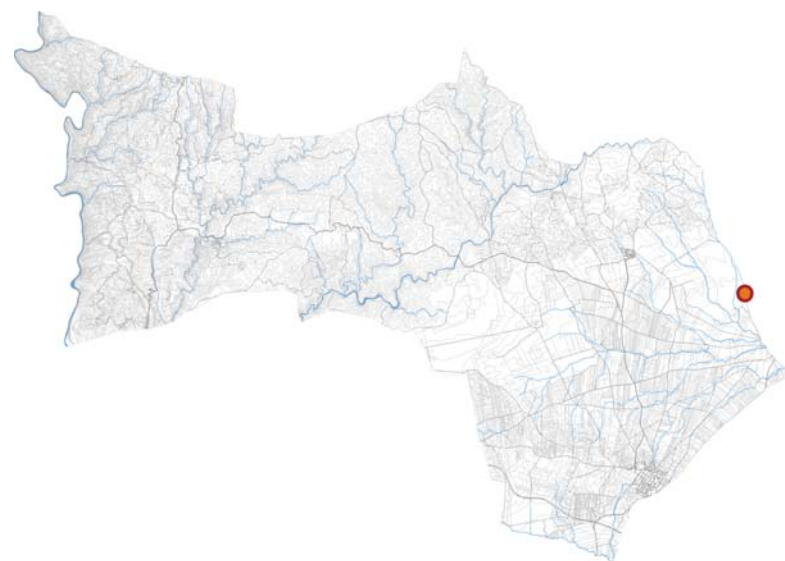
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Peñalosa

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN

Vereda de Alejandro. Arroyo de Santa Ana. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 732271.6365 Y: 4149475.2066 X: 732281.6357 Y: 4149836.4214 X: 732331.4498 Y: 4150123.0543 X: 732810.1638 Y: 4150374.9657 X: 732826.8887 Y: 4150175.7113 X: 732909.2601 Y: 4149983.6518 X: 732910.1299 Y: 4149891.5591 X: 732889.1152 Y: 4149514.6142 X: 732730.2494 Y: 4149367.2552;

CARTOGRAFÍA

Hoja: 98321 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO

No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Se localizan varios fondos de cabaña donde se constata la presencia de cerámica a mano y bruñida típica del mundo tartésico, así como restos abundantes relacionados con procesos metalúrgicos y de transformación de mineral. La presencia de un solo fragmento a torno relacionado con el mundo fenicio parece mostrar que la existencia de este poblado coincidió en el tiempo con la aparición en la zona de elementos fenicios e intercambios comerciales con el Mediterráneo oriental.

PERIODO HISTÓRICO

Edad de Bronce Final

TIPOLOGÍA

Asentamientos.

VISITABLE

No.

GRADO DE CONSERVACIÓN

Bajo.

TITULARIDAD

Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO

Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN

C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS

-

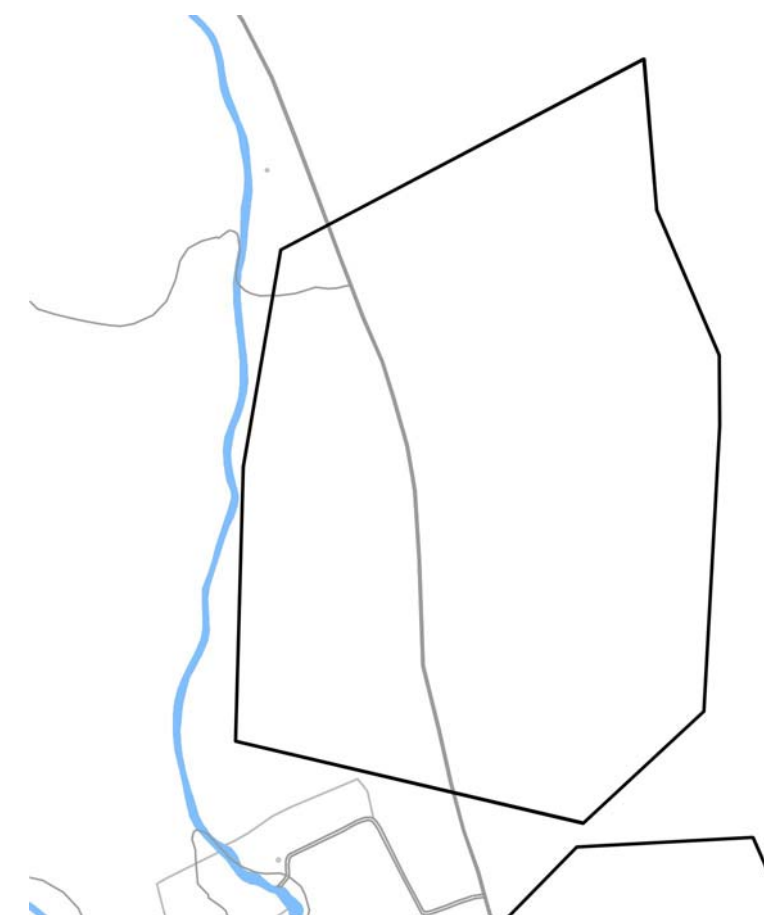
MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

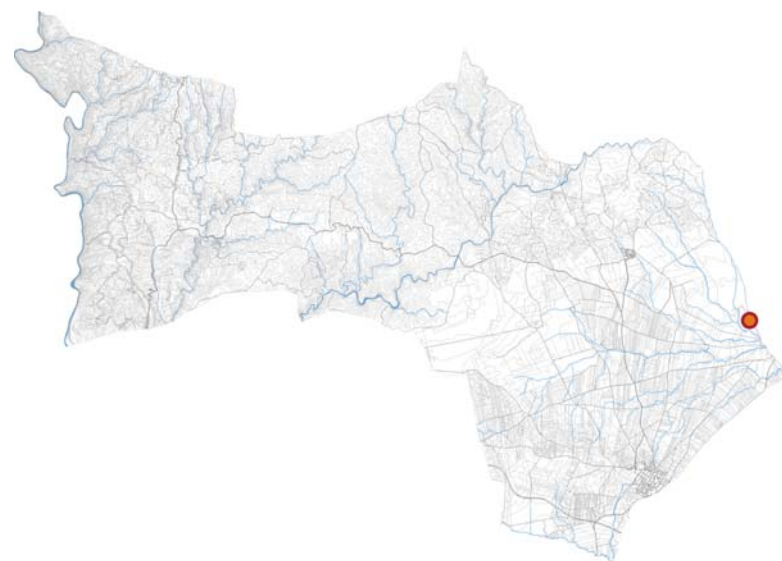
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Arroyo de la Fuente Vieja

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Arroyo de la Fuente Vieja. Vereda de Alejandro. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 732721.2499 Y: 4149335.6310 X: 732953.8054 Y: 4149348.4691 X: 733136.5417 Y: 4148933.4442 X: 733125.5033 Y: 4148839.5899 X: 4148839.5899 Y: 4148741.1126 X: 732946.0473 Y: 4148653.8585 X: 732920.0454 Y: 4148559.0498 X: 732442.9905 Y: 4148751.9674 X: 732335.5351 Y: 4148913.3796 X: 732341.0770 Y: 4149061.9703 X: 732536.0654 Y: 4149145.5273;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Se sitúa entre el límite de Escacena y Paterna, en una pequeña elevación del terreno.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar.

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Camino del Alpizar

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Cañada Real de Niebla. Camino padrón de las penas. Camino de la Alpisa. Camino del Alpisarejo. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 728168.0032 Y: 4147437.5737 X: 728299.8573 Y: 4147301.7627 X: 728286.0817 Y: 4147250.8066 X: 728216.6411 Y: 4147287.4401 X: 728034.3989 Y: 4147286.8313 X: 728026.2951 Y: 4147382.4624;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Yacimiento arqueológico situado en el camino al castillo del Alpizar.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar.

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

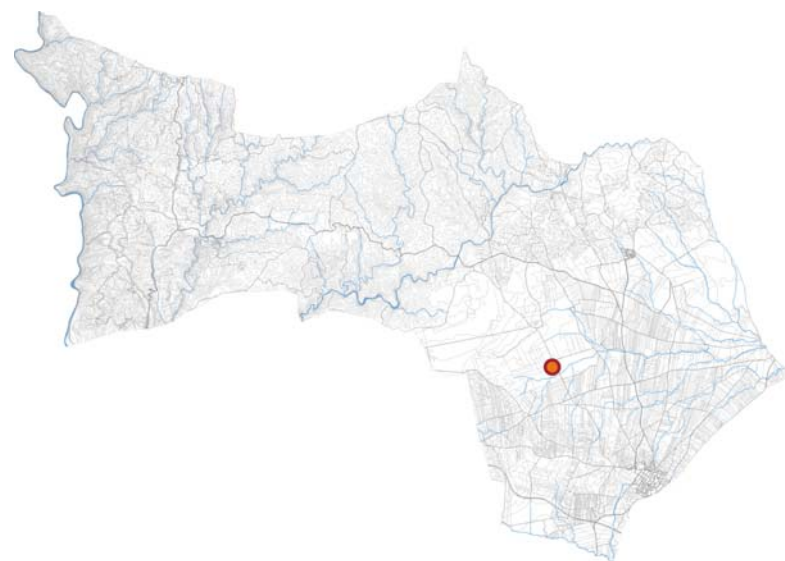
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Cortijo de las Peras

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Cañada Real de Niebla. Camino del Alpizar. Vereda de los Aguilones. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 727383.2112 Y: 4147792.1279 X: 727583.3000 Y: 4147779.8552 X: 727654.7989 Y: 4147742.3522 X: 727565.2139 Y: 4147639.4876 X: 727370.3020 Y: 4147602.0142 X: 727273.4862 Y: 4147690.9833;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Yacimiento arqueológico identificado según información aportada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

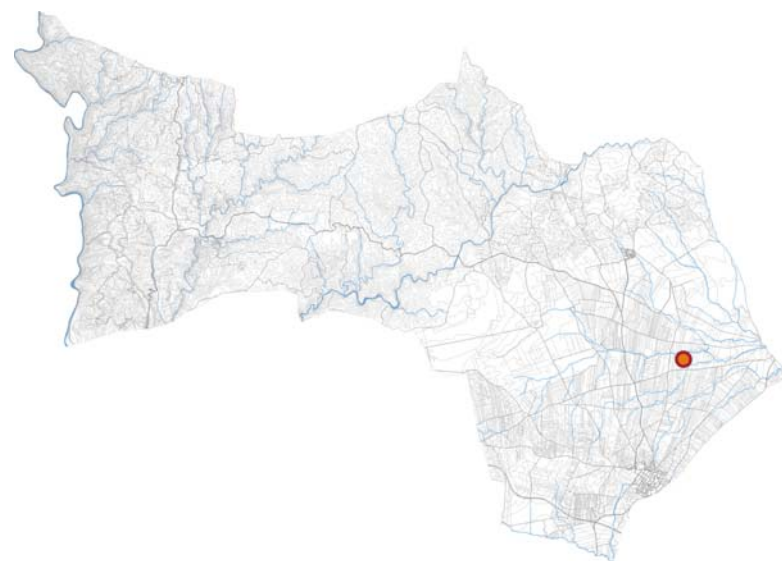
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
El Palomar

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Arroyo de Tejada. Arroyo del Caoso. Cañada Real de Niebla. Camino del Almazarrón. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 730874.3720 Y: 4148126.0430 X: 731115.4113 Y: 4148131.4062 X: 731338.9401 Y: 4148081.5665 X: 731350.8649 Y: 4147973.1543 X: 730875.6368 Y: 4147823.6462 X: 730704.7649 Y: 4147848.8016 X: 730721.3255 Y: 4148060.1897;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Yacimiento arqueológico identificado según información aportada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

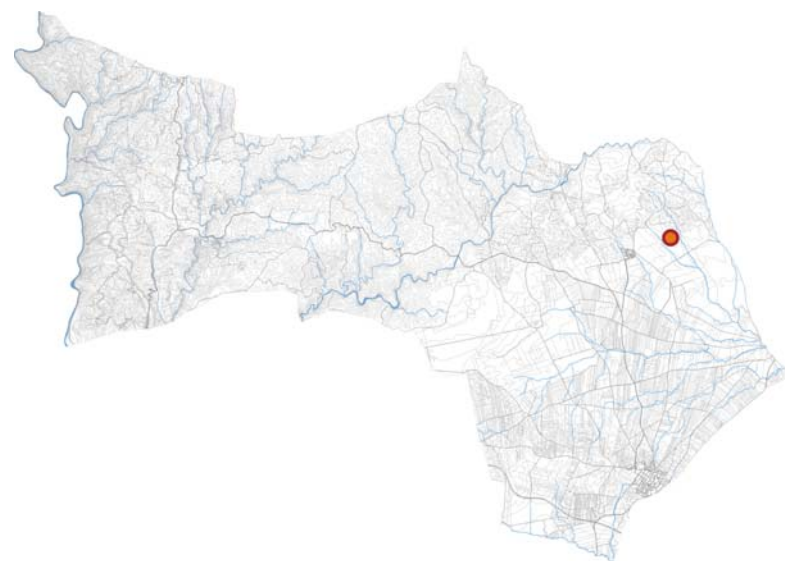
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



OBSERVACIONES

LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
El Risco

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Arroyo de Fuente Vieja. Afluente del arroyo de Fuente Vieja. Colada del Gallego. Camino de Santa Ana. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 730371.7647 Y: 4151575.4568 X: 730676.3921 Y: 4151400.5998 X: 730975.1886 Y: 4150783.6693 X: 730708.3002 Y: 4150618.3975 X: 730335.6919 Y: 4151089.3912 X: 729972.0832 Y: 4151450.7820 X: 730164.8770 Y: 4151537.2080;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98321 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Yacimiento arqueológico identificado según información aportada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Vereda a Niebla

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Cañada Real a Niebla. Camino del Alpisarejo. Camino del Padrón de las Penas. Camino de la Alpisa. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 728882.6592 Y: 4147711.5200 X: 728964.0927 Y: 4147706.6998 X: 728933.0131 Y: 4147440.3064 X: 728827.7671 Y: 4147441.6046 X: 728766.8388 Y: 4147548.8901;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Yacimiento arqueológico identificado según información aportada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Hallazgo Acueducto

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Arroyo de Tejada. Vereda del Alpisarejo. Camino del Alpisarejo.
Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 727836.6257 Y: 4149294.3506 X: 727896.8688 Y: 4149320.3022 X: 728067.8507 Y: 4149065.9311 X: 728002.0800 Y: 4149057.3124;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Se encuentran restos de un acueducto, en la zona más al Sur, que se presupone llevará dirección Noroeste.

PERIODO HISTÓRICO
Época romana

TIPOLOGÍA
Asentamientos.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
Entorno posible mosaico

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
Arroyo de Tejada. Vereda del Alpisarejo. Camino del Alpisarejo.
Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 727910.8262 Y: 4149507.1446 X: 728178.5981 Y: 4149626.9911 X: 728199.8188 Y: 4149558.4373 X: 728206.9209 Y: 4149381.1721 X: 728205.3314 Y: 4149274.1027 X: 728204.0600 Y: 4149221.0658 X: 728198.2450 Y: 4149200.3733 X: 728131.5834 Y: 4149215.4911 X: 728084.5366 Y: 4149226.8072 X: 728063.6476 Y: 4149236.9390 X: 728038.4824 Y: 4149253.1386 X: 728023.1173 Y: 4149269.9636 X: 728009.7370 Y: 4149290.2570 X: 727992.6037 Y: 4149360.7561 X: 727970.5264 Y: 4149403.1449 X: 727950.4837 Y: 4149453.2439 X: 727934.9439 Y: 4149476.8321 X: 727910.0409 Y: 4149506.2522;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98311 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
Se encuentran en superficie abundantes restos islámicos (posible Alquería) de cronología romana y medieval y se advierte de la localización de un mosaico, según el testimonio de un particular.

PERIODO HISTÓRICO
Época romana y medieval.

TIPOLOGÍA
Mosaicos.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

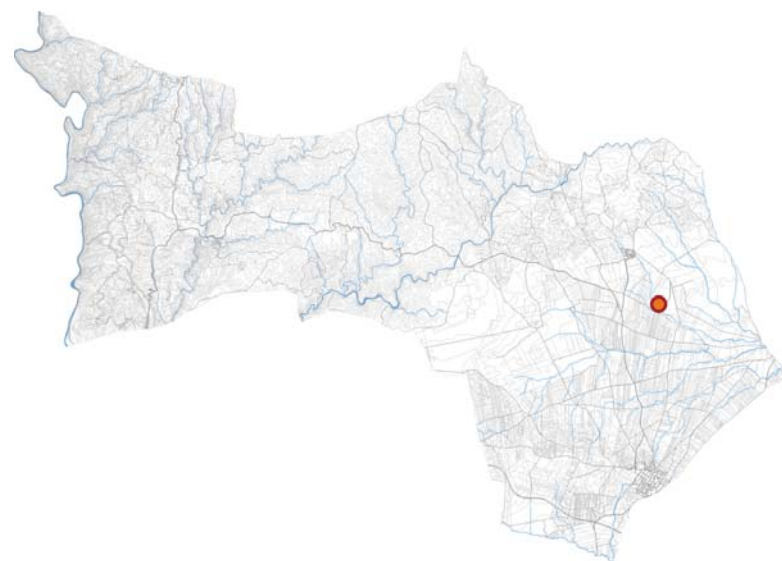
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
 Junto a Arroyo la Muleta

UBICACIÓN
 U1- Cultivos de secano

LOCALIZACIÓN
 Arroyo de Fuente Seca. Camino rural de Almazarrón. Vereda de Roque. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 730041.7571 Y: 4149534.9690 X: 730438.8773 Y: 4149496.5257 X: 730358.2867 Y: 4149366.9808 X: 730274.7308 Y: 4149249.3672 X: 730210.1468 Y: 4149281.1443 X: 730129.0694 Y: 4149308.1108 X: 730104.2668 Y: 4149336.2322 X: 730088.8002 Y: 4149373.6984 X: 730062.8040 Y: 4149466.9254;

CARTOGRAFÍA
 Hoja: 98321 Escala: 1/10.000 Cota:0.

YACIMIENTO CATALOGADO
 No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN
 Cerca del Cortijo Mazarrón se localizan varios mosaicos, según el testimonio de un particular. Se puede observar material romano destacando teselas, mármol, estucos, sigillata, grandes contenedores y sillares de calcarenita se han depositado junto al arroyo.

PERIODO HISTÓRICO
 Época romana

TIPOLOGÍA
 Mosaicos.

VISITABLE
 No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
 Bajo.

TITULARIDAD
 Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
 Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
 Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
 Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
 Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
 B. Preferente.

PROTECCIÓN DE USOS
 El uso permitido será tal que su desarrollo no altere ni vaya en contra de las condiciones de conservación de la zona.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN
 Para la realización de obras de cualquier tipo en el resto del yacimiento que no se haya decidido conservar in situ, será necesaria la autorización del órgano competente en materia arqueológica que podrá ordenar la realización de prospecciones o excavaciones arqueológicas con el objeto de documentar científicamente el yacimiento, debiendo llevarse a cabo estas actuaciones previamente al inicio de cualquier actividad que implique remociones del terreno.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
 -

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
El Fontanar

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano.
U-2 Olivar

LOCALIZACIÓN

Camino de la Pastora. Camino del Mocho. Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 727998.9117 Y: 4144917.7496 X: 727978.0829 Y: 4144926.8391 X: 727963.4845 Y: 4144933.5892 X: 727953.2100 Y: 4144938.3400 X: 727950.8600 Y: 4144942.7700 X: 727918.2558 Y: 4144960.0627 X: 727872.7992 Y: 4144984.1720 X: 727828.4131 Y: 4145007.7135 X: 727811.3000 Y: 4145016.7900 X: 727680.0900 Y: 4145085.7500 X: 727690.6500 Y: 4145098.1500 X: 727718.7800 Y: 4145139.0000 X: 727763.4880 Y: 4145203.9034 X: 727793.9901 Y: 4145248.1839 X: 727825.5969 Y: 4145294.5009 X: 727853.1983 Y: 4145335.4756 X: 727890.5400 Y: 4145390.9100 X: 727896.2900 Y: 4145388.4100 X: 727907.6714 Y: 4145384.1124 X: 727918.4780 Y: 727918.4780 X: 727923.0818 Y: 4145378.5565 X: 727927.7400 Y: 4145376.9100 X: 727940.8558 Y: 4145374.4577 X: 727951.9211 Y: 4145372.2202 X: 727965.8998 Y: 4145368.7748 X: 727982.0600 Y: 4145364.4100 X: 727995.1413 Y: 4145360.2131 X: 728011.6754 Y: 4145355.0971 X: 728020.7495 Y: 4145352.2231 X: 728030.6400 Y: 4145349.0600 X: 4145349.0600 Y: 4145346.4384 X: 728044.8029 Y: 4145343.1886 X: 728058.5628 Y: 4145336.6235 X: 728070.4792 Y: 4145330.3822 X: 728079.9312 Y: 4145325.3092 X: 728088.6448 Y: 4145320.0904 X: 728105.1560 Y: 728105.1560 X: 728110.3999 Y: 4145306.4627 X: 728122.1068 Y: 4145297.5741 X: 728135.4331 Y: 4145287.4560 X: 728140.9100 Y: 4145283.3000 X: 728146.5007 Y: 4145279.0553 X: 728153.0626 Y: 4145274.0733 X: 728158.7347 Y: 4145269.7668 X: 728165.6530 Y: 4145264.5142 X: 728173.3925 Y: 4145258.6251 X: 728182.1521 Y: 4145251.9500 X: 728085.8429 Y: 4145076.0229;

CARTOGRAFÍA

Hoja: 98322 Escala: 1/10.000 Cota:0

YACIMIENTO CATALOGADO

No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Yacimiento arqueológico identificado según información aportada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PERIODO HISTÓRICO

Sin determinar

TIPOLOGÍA

Sin determinar.

VISITABLE

No.

GRADO DE CONSERVACIÓN

Bajo.

TITULARIDAD

Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO

Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN

C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS

-

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

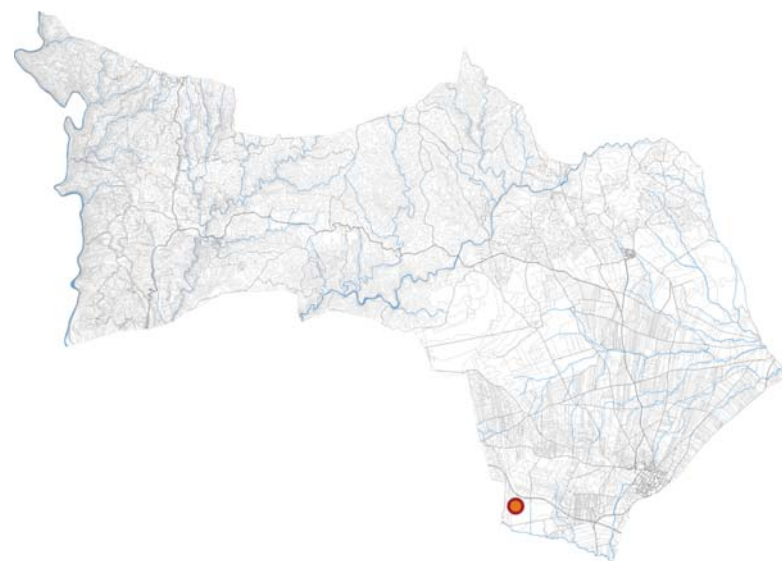
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

-

SITUACIÓN s/e



LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL



IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
El Cabildo

UBICACIÓN
U1- Cultivos de secano.

LOCALIZACIÓN

Arroyo de Alcarayón. Ferrocarril de Sevilla a Huelva. Camino de Camino de la Longuera. Camino de Villalba. Camino de Cabildo.
Coordenadas en ED-1950-UTM-ZONE-29N: X: 726830.8100 Y: 4143661.2300 X: 726445.0126 Y: 4143591.0951 X: 726310.2200 Y: 4143572.8200 X: 726282.0141 Y: 4143572.9847 X: 726229.7200 Y: 4143586.6800 X: 726116.0800 Y: 4143664.1400 X: 726176.6999 Y: 4144682.4653 X: 726257.5165 Y: 4144670.9913 X: 726843.9500 Y: 4144453.1100 X: 726830.0800 Y: 4144412.6600 X: 726830.0817 Y: 4144351.4061 X: 726823.6501 Y: 4144298.2137;

CARTOGRAFÍA
Hoja: 98323-13 Escala: 1/10.000

YACIMIENTO CATALOGADO
Cota:0. No.

CARACTERIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Yacimiento arqueológico identificado según información aportada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PERIODO HISTÓRICO
Sin determinar

TIPOLOGÍA
Sin determinar.

VISITABLE
No.

GRADO DE CONSERVACIÓN
Bajo.

TITULARIDAD
Sin determinar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo.

CLASIFICACIÓN DE SUELO
Suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica protección de arroyos.

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN ASIGNADA

PROTECCIÓN SEGÚN L 16/1985 PHE; L14/2007 PHA
Carece.

NIVEL DE PROTECCIÓN
C. Normal.

PROTECCIÓN DE USOS
-

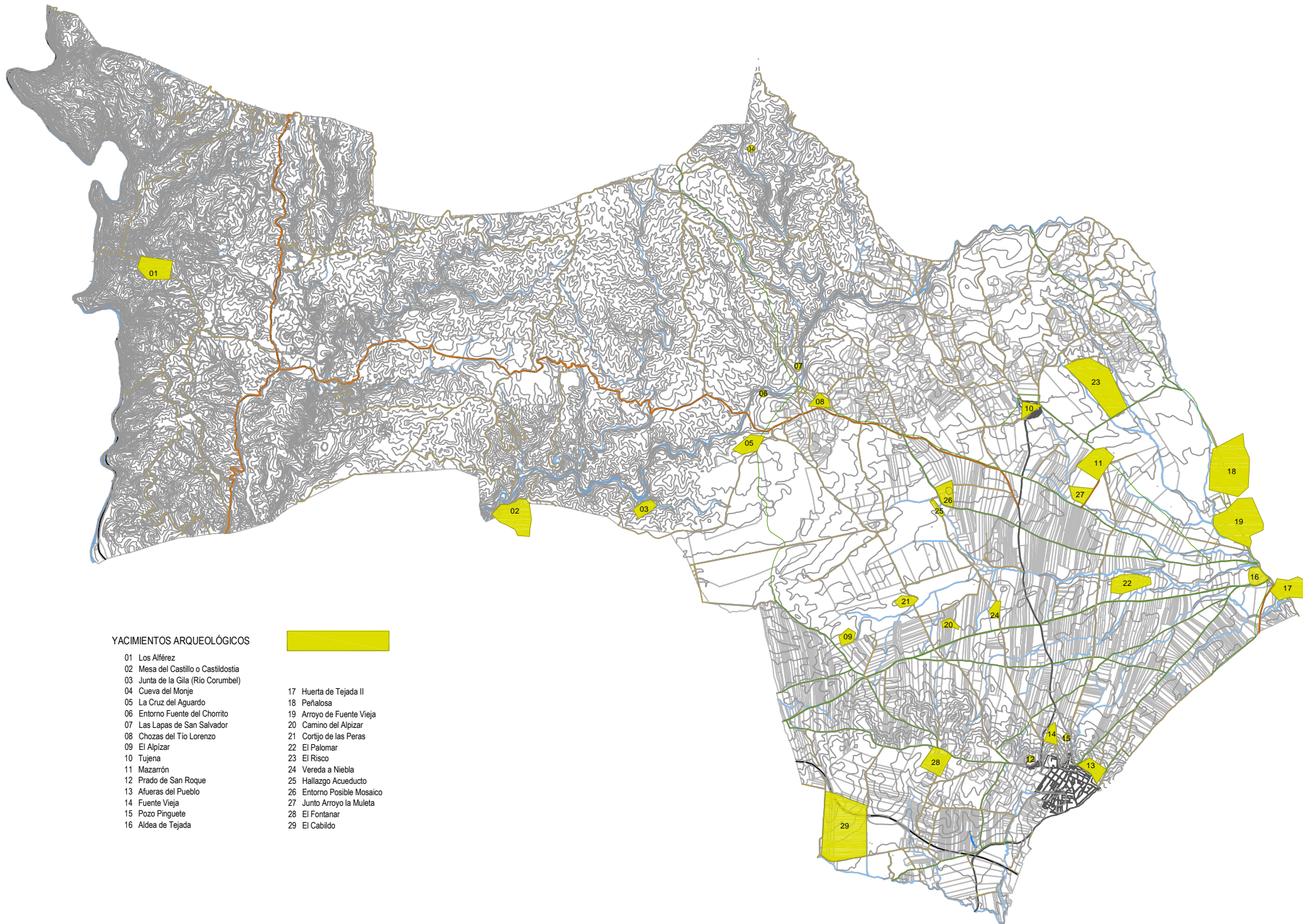
MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Cualquier tipo de obra que se proyecte en el área necesitará una intervención arqueológica previa.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN
-

SITUACIÓN s/e



ARQUEOLOGÍA. PLANOS



YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

- | | |
|------------------------------------|----------------------------|
| 01 Los Alférez | 17 Huerta de Tejada II |
| 02 Mesa del Castillo o Castidostia | 18 Peñalosa |
| 03 Junta de la Gila (Río Corumbel) | 19 Arroyo de Fuente Vieja |
| 04 Cueva del Monje | 20 Camino del Alpizar |
| 05 La Cruz del Aguardo | 21 Cortijo de las Peras |
| 06 Entorno Fuente del Chorrizo | 22 El Palomar |
| 07 Las Lapas de San Salvador | 23 El Risco |
| 08 Chozas del Tío Lorenzo | 24 Vereda a Niebla |
| 09 El Alpizar | 25 Hallazgo Acueducto |
| 10 Tujena | 26 Entorno Posible Mosaico |
| 11 Mazarrón | 27 Junto Arroyo la Muleta |
| 12 Prado de San Roque | 28 El Fontanar |
| 13 Afueras del Pueblo | 29 El Cabildo |
| 14 Fuente Vieja | |
| 15 Pozo Pingüete | |
| 16 Aldea de Tejada | |